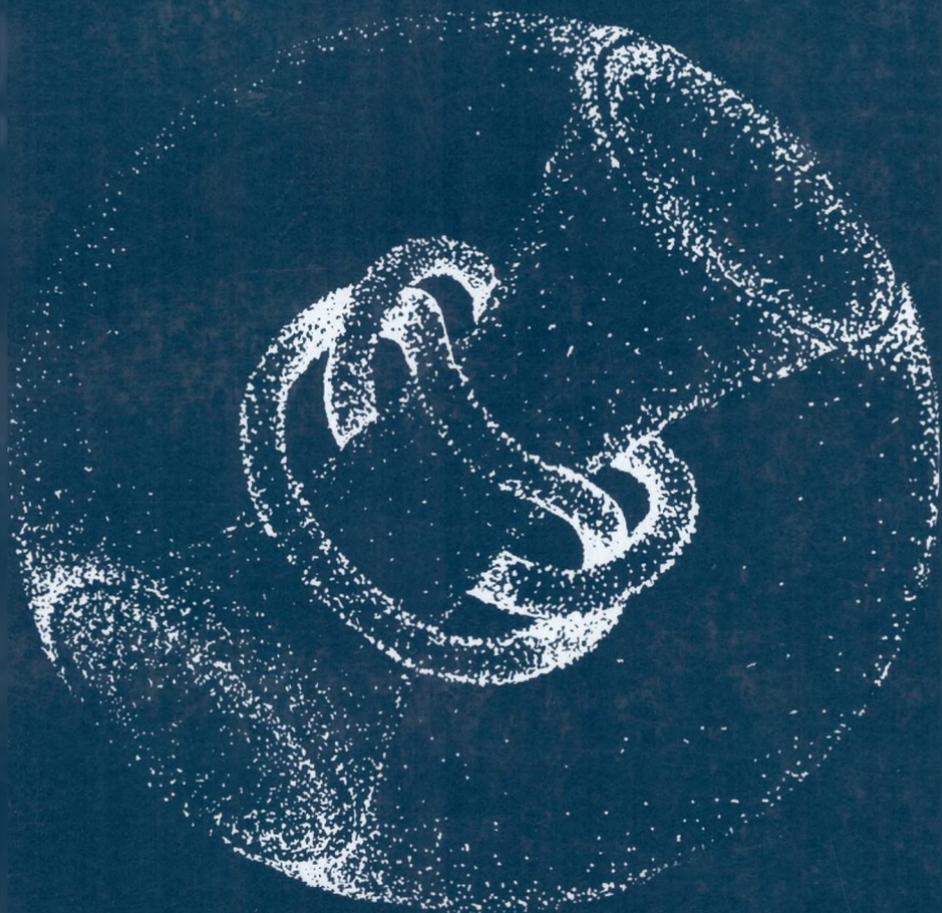


artefactos

revista de la escuela

lacaniana de psicoanálisis

febrero 2001



CUERPO SILENCIADO

artefacto una revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis

Comité de redacción:

María Celia Jáuregui
Rose-Marie Mariaca Fellmann
Alberto Sladogna
Miguel Felipe Sosa (director)

E-mail: artefacto123456@yahoo.com

Diseño:

Unidad Diseño, S.C.

Pablo García
TRAGAFUEGOS Diseño Gráfico

Artefacto revista anual, febrero del 2001, número 8. Editor Responsable: Miguel Felipe Sosa. Número de Reserva al Título de Derecho de Autor: 04-1998-060916054700-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 4126. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 3826. ISSN: 0188-4026. Domicilio de la publicación: Tlalpancalco 23-2, Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F. Imprenta: Impresión Digital al Momento, S.A. de C.V. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 520-A. Col. Álamos, C.P. 03400. Tels.: 5530 7554 5519 3938 5519 4197.

artefacto
revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis
febrero 2001

ÍNDICE

<i>El cuerpo torturado</i> Miguel Felipe Sosa	7
<i>Harapos y tatuajes</i> Margo Glantz	41
<i>Los hundidos y los salvados</i> Carlos A. Guzzetti	73
<i>Tortura. Psicoanálisis.</i> Rose-Marie Mariaca Fellmann	89
<i>La tortura del goce no es una tortura política</i> Alberto Sladogna	103
<i>La tortura al desnudo</i> Jan M. William	141
<i>Construyendo la nación en el México Independiente: una experiencia desde la locura</i> María Cristina Sacristán	155
<i>Las nociones jurídicas de responsabilidad e inimputabilidad frente a la locura</i> Carmen Cuéllar	185
<i>Teorías de la conspiración</i> Carlos Pereda	241

CUERPO SILENCIADO

Además de los artículos de Carmen Cuéllar, Carlos Pereda y María Cristina Sacristán, en este número de *Artefacto* publicamos los escritos de Miguel Felipe Sosa, Margo Glantz, Rose-Marie Mariaca, Alberto Sladogna y Jan William, versiones más o menos corregidas de los trabajos de estos autores presentados y discutidos en el Coloquio *Psicoanálisis y tortura. A propósito de confusiones clínicas, doctrinarias, políticas, institucionales* que tuvo lugar en la ciudad de México, el 4 y 5 de marzo del año 2000, convocado por el comité de redacción de esta revista. El artículo de Carlos A. Guzzetti no fue presentado el 4 y 5 de marzo del 2000; sin embargo, su contenido evidentemente es solidario con el tema que organizó el coloquio mencionado. Por eso lo incluimos en *Cuerpo silenciado*.

El comité de redacción

EL CUERPO TORTURADO

Miguel Felipe Sosa

Aunque Lacan estudió diversos aspectos de la importancia del cuerpo en psicoanálisis y elaboró contribuciones originales como el estadio del espejo, el goce del cuerpo del Otro, etc., entre los psicoanalistas lacanianos, el tema del cuerpo no siempre ha encontrado el lugar que le toca en la clínica y la doctrina. No sólo la dirección de la cura de niños, psicóticos, de perturbaciones de la identificación del yo, etc., podría trastornarse si el lugar del cuerpo no quedara reconocido. Sin una posición clara respecto al lugar del cuerpo (o a su no lugar, según lo que corresponda), las cuestiones relativas a la sexualidad y al erotismo -clásicas en psicoanálisis- difícilmente lograrían estudiarse en la época actual. Por eso proponemos la siguiente elucidación.

UN TORTURADOR

En No se lo cuente a nadie. Política del psicoanálisis frente a la dictadura y a la tortura, Helena Besserman

Viana¹ relata detalladamente las turbulencias represivas, políticas e institucionales que atravesó a causa de una denuncia que ella misma hizo en 1973, cuando Brasil, su país, estaba gobernado por un régimen dictatorial. Amílcar Lobo, un médico en formación psicoanalítica en la Sociedad Psicoanalítica de Río de Janeiro, había sido identificado como participante en equipos de tortura. El diario clandestino *Voz Operária*, publicado por el Partido Comunista Brasileño, lo denunció en agosto de 1973, en una nota titulada "Identificación de algunos torturadores en el Estado de Guanabara". Sin hacer aparecer su nombre como remitente, por elementales medidas de seguridad, Helena Besserman Viana envió a Marie Langer un recorte de la nota del diario comunista y así fue como esta misma denuncia apareció el mismo año en *Cuestionamos*, una publicación de psicoanalistas de izquierda.

A partir de hechos debidamente documentados, *No se lo cuente a nadie...* plantea problemas cuya gravedad salta a la vista. Este libro llama la atención sobre el efecto de la persecución nazi y de inspiración nazi en la práctica, enseñanza, vida institucional, elaboración doctrinaria, del psicoanálisis.

En Brasil, en 1973, el nazismo estaba incrustado en uno de los institutos de formación debido a los antecedentes de uno de los primeros didactas de ese grupo, Werner

1 Helena Besserman Vianna, *No se lo cuente a nadie. Política del psicoanálisis frente a la dictadura y a la tortura*, prólogo de R. Horacio Etchegoyen, Polemos, Buenos Aires, 1998. Primera edición portuguesa, *Não Conte a Ninguém...*, Imago, Río de Janeiro, 1994. Primera edición francesa, *N'en parlez à personne...*, L'Harmattan, París, 1997.

Kemper, miembro de la Sociedad Psicoanalítica de Berlín, comprometido con el régimen de Hitler y enviado a Río por Jones. Pero en ese mismo país como en la Alemania de Hitler -y a pesar de la integración de la Sociedad Psicoanalítica de Berlín al nazismo- o en la Argentina de la junta de Videla, para citar sólo dos de las persecuciones brutalmente organizadas del siglo XX, Freud y por lo tanto el psicoanálisis estaban del lado de los enemigos del régimen. Para los militares que tomaron el poder en Argentina en marzo de 1976, encarnizados defensores de lo que ellos llamaban un estilo de vida occidental y cristiano, Freud, Marx y Einstein eran sus enemigos porque los consideraban responsables de la generación de las incertidumbres que, según estos militares, habían debilitado nocivamente el espíritu occidental.

EL DESENCUENTRO

En *La etificación del psicoanálisis. Calamidad*, Jean Allouch² impugna el libro de Besserman Viana y las posiciones condenatorias de la tortura que se manifestaron entre los psicoanalistas que asistieron a la presentación de ese libro en París, el 9 de febrero de 1997. Esta impugnación está fundamentada y organizada por la frase "psicoanalista torturador" que aparece desde el primer párrafo de *La etificación...*:

La Sociedad Internacional de Historia de la

2 Jean Allouch, *La etificación del psicoanálisis. Calamidad*, Edelp, Buenos Aires, 1997. *L'Éthification de la Psychanalyse*. Calamité, E.P.E.L., París, 1997.

Psiquiatría y del psicoanálisis (SHPP) y la Asociación de estudios freudianos (EF) habían cursado en París una invitación para el 9 de febrero de 1997. Se trataba, al menos eso se oía decir al principio en forma de rumor, de un 'psicoanalista torturador' y de su condena (o no condena)³.

Según Allouch, el tratamiento jurídico y político que los asistentes a esa reunión dieron a los hechos -incluida la tortura- denunciados en *No se lo cuente a nadie...* anularía la clínica psicoanalítica porque se habría suprimido

el asunto de lo que constituía no obstante su punto de partida clínico, es decir, nada más y nada menos que un caso. A lo largo de dos décadas el problema habría sido abordado precisamente fuera de lo que constituía la punta visible de este caso: un decir público de una ex(?)psicoanalizante referido a su ex(?)analista, o sea, su experiencia del análisis, al menos de la transferencia y del modo en que esa transferencia fue recibida⁴.

El decir público mencionado habría ocurrido así:

La escena habría sido la siguiente (la transcribo de memoria, fue relatada en medio de un cierto griterío [el 9 de febrero de 1997]). Alguien

3 *Ibidem*, p. 9.

4 *Ibidem*, pp. 9 - 10.

habría dicho, delante de esta ex(?)analizante, que un médico integrante del equipo de tortura tenía prendida en su guardapolvo la etiqueta donde figuraba su nombre propio. Ese nombre, en el relato, fue dicho en voz alta. Al escucharlo, esta persona habría declarado algo así como:

¡Pero es (era) mi psicoanalista!⁵

Una nota a pie de página insertada en este mismo párrafo añade un dato más preciso:

Otras dos personas presentes, durante la jornada del 9 de febrero de 1997, que escucharon ese relato oral, me aseguran que la escena ocurrió en el mismo lugar donde se torturaba, en una pieza cercana a la sala de torturas en la que los presos estaban encerrados. La información habría salido de la prisión a través de los abogados⁶.

No obstante, aun si la declaración "¡Pero es (era) mi psicoanalista!" hubiera sido dicha, el mínimo reconocimiento de las características del lugar donde la escena habría ocurrido, "en una pieza cercana a la sala de torturas en la que los presos estaban encerrados" y, por lo tanto, el mínimo reconocimiento del estado de los cuerpos encerrados en esa sala, torturados, a punto de ser torturados, después de la tortura, no dejaría lugar a refle-

5 *Ibidem*, pp. 78 - 79.

6 *Ídem*, n. 28.

xiones psicoanalíticas sobre las palabras articuladas por esos presos, incluso si allí se hubiera escuchado la palabra “psicoanalista”. Esta palabra, aunque la hubiera antecedido un “mi”, pronunciada en ese ámbito de la tortura, no basta como demostración de la existencia de una “ex(?)analizante”. Allí, los gritos, llantos, jadeos, el silencio, cualquier expresión de dolor, ira, horror, anularían el alcance clínico de la palabra psicoanalista. Mientras no se demuestre lo contrario, el reconocimiento de Amilcar Lobo como integrante de un grupo de torturadores, en las condiciones en las que se efectuó, no puede tener más alcance que el de una denuncia, tal como Helena Besserman Viana la publicó.

Además, la fuente del rumor que habría transmitido la frase “psicoanalista torturador”, clave en los argumentos de *La etificación...*, no aparece claramente localizada en ese libro. Pero, en *El psicoanálisis, una erotología de pasaje*, transcripción de un seminario dictado en octubre de 1997, en Córdoba, Argentina, el autor dice:

Me he dado cuenta al escucharlos hoy, que de hecho si había alguno que había dicho que Lobo era “psicoanalista torturador”, ese fui yo⁷.

Así pues, Allouch tomó la presentación del libro de Besserman Viana del 9 de febrero de 1997, en París, y su propia participación en ese evento, como el contexto que

⁷ Jean Allouch, *El psicoanálisis, una erotología de pasaje*, Edelp, Córdoba, 1998, pp. 53 - 54. En la versión francesa de este libro, el capítulo donde aparece el párrafo citado fue suprimido.

localizaba y definía lo que estuvo en juego en los acontecimientos de 1973, en Brasil, denunciados en el libro presentado aquella vez. Y de este modo, Allouch ignora las voces y los ámbitos específicos de los lamentables hechos registrados en *No se lo cuente a nadie...* y los reemplaza por su propia voz y por el ámbito parisino de 1997. Las consecuencias de esto, la voz de Allouch y el ámbito parisino mencionado en reemplazo de las voces y lugares brasileños, son localizables en *La etificación...* Por ejemplo, en lo que el autor denomina tres sustituciones.

En la primera, ya mencionada más arriba,

se estudiará de qué modo el tratamiento de ese problema por y en la IPA, mediante contorsiones poco agradables, habrá consistido en mochar el asunto de lo que consistía no obstante su punto de partida clínico, es decir, nada más y nada menos que un caso. A lo largo de dos décadas el problema habría sido abordado precisamente fuera de lo que constituía la punta visible de ese caso: un decir público de una ex(?)psicoanalizante referido a su ex(?)analista o sea, su experiencia del análisis, al menos de la transferencia y del modo en que esta transferencia fue recibida⁸.

En la segunda, la autora del libro como denunciante del

⁸ Jean Allouch, *La etificación del psicoanálisis. Calamidad, op. cit.*, pp. 9-10.

“psicoanalista torturador” habría sustituido la acción de la primera denunciante, borrando así toda huella de esa mujer⁹.

En la tercera sustitución,

se mostrará que una exclusión de la clínica analítica es nada menos que correlativa a la actual ‘etificación’ que padece el psicoanálisis [...] y que hay que considerar a esta oleada ética [...] como otra sustitución, la cual hace que la (así llamada) ética psicoanalítica ocupe el lugar del método freudiano¹⁰.

Pero, hay que reiterarlo, llamar “la punta visible de ese caso” a la identificación de un torturador por una detenida política “en el mismo lugar donde se torturaba, en una pieza cercana a la sala de torturas en la que los presos estaban encerrados” es un contrasentido. A causa del estado del cuerpo torturado¹¹, la hipótesis de que en esas circunstancias cualquier “punto de partida clínico”, cualquier residuo de una experiencia de clínica analítica, habría quedado radicalmente anulado es más concebible que la que Allouch propone. Y sólo una demostración, ausente en *La etificación...*, permitiría afirmar que esa vez, por razones y hechos que deberían comunicarse ampliamente, “la experiencia del análisis” no quedó excluida y sobrevivió a la tortura. Debido a la aparición de

⁹ *Ibidem*, p. 10.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 10 - 11.

¹¹ Ver *infra*.

la palabra “psicoanalista” en la denuncia de un torturador, Allouch no reconoce los efectos devastadores de la tortura en el cuerpo y en la palabra, incluida la palabra “psicoanalista”. Quizás, como dice Elaine Scarry, porque

el acto de describir la tortura erróneamente, de manera intencional o no intencional, en cualquiera de los dos casos, es posible por la dificultad inherente a la descripción de cualquier hecho cuyo contenido central sea el dolor o el daño del cuerpo¹².

Allouch tampoco reconoce la asfixia que la tortura produce:

Yo reivindico poder decir que un torturador -o un cómplice de torturador- dice la verdad cuando dice la verdad, señala algo pertinente cuando señala algo pertinente y, por supuesto, poder decir que miente y se engaña o nos engaña cuando miente y se engaña o nos engaña; reivindico igualmente poder juzgar que una víctima -o que un simpatizante de una víctima- miente o se engaña o nos engaña cuando miente y se engaña o nos engaña y, por supuesto, que dice la verdad cuando dice la verdad, señala algo pertinente cuando señala algo pertinente. Exactamente: reivindico poder proceder así sin ser inmediatamente calificado, en el primer caso, de cómplice

¹² Elaine Scarry, *The body in pain. The making and Unmaking of the world*, Oxford University Press, New York, 1987, p. 13.

del verdugo, y en el segundo, de simpatizante de la víctima. Yo reivindico poder disponer de un poco de aire en la trama cerrada de los juicios éticos, poder juzgar en un plano distinto a ése¹³.

Pero la tortura no permite elegir un espacio aireado, bien ventilado, para juzgarla. La tortura es más que asfixiante y en un sentido estrictamente corporal, no metafórico. Y por su carácter insoportablemente corporal, como Primo Levi y muchos torturados lo han testimoniado, la tortura impone un límite infranqueable al lenguaje.

Finalmente, la acuñación forzada de la frase “psicoanalista torturador” que intenta darle a una denuncia de tortura política un matiz clínico no demostrado conduce a una conclusión insostenible:

Y bien, lamentablemente tenemos que decirles a las almas bellas que nos dan esta lección con un fondo maniqueo de rara idiotéz (secreto/delación, verdad/mentira, libertad/coerción): si cumplen estrictamente con esta declaración, excluyendo como dicen ‘la práctica de cualquier clase de tortura’, también excluyen la práctica de analizar. ¿Qué haría, por citar sólo un caso, el analista que ha firmado semejante declaración pública, al que se dirigiera, para terminar con su síntoma, esa mujer obsesiva que alguna vez fue objeto de una presentación de enfermos de Lacan y que contaba (ése era el síntoma en

13 Jean Allouch, *La etificación del psicoanálisis. Calamidad, op. cit.*, p. 23.

cuestión) que le arrancaba las uñas a su hijo hasta hacerlo sangrar y que gozaba con ese acto? Este analista no podría sino negarse a recibirla, dejarla de lado dejándose a si mismo de lado, porque de lo contrario se convertiría en cómplice de la tortura¹⁴.

Sólo en un contexto tan reducido como el de Allouch aquel 9 de febrero de 1997, en París, cabe un juego de palabras con “tortura” como el que aparece en el párrafo anteriormente citado. Pero la relación de los psicoanalistas a la tortura no pasa por juegos de palabras. Cuando la tortura es un hecho consumado cotidianamente en campos clandestinos de detención y el torturador circula impunemente por las calles, protegido por el aparato del estado al cual sirve, el psicoanalista (en la Europa del nazismo o en las dictaduras militares de Sudamérica de la década del setenta) tiene que esconderse, disimular el origen judío de su práctica, pagar algún precio para coexistir con los represores, exiliarse...

PRIMO LEVI EN AUSCHWITZ

La obra de Primo Levi nos pone en contacto con un relato de la experiencia de la tortura. Este escritor nació en Turín, el 31 de julio de 1919. Sabemos de él que

es un científico, autor de una tesis de química, sus libros relatan su experiencia de deportación a Auschwitz con la misma frialdad que pone en

14 *Ibidem*, p. 102.

sus fórmulas. Su literatura desmonta hasta en los menores detalles el sistema de destrucción nazi. Sin pasión ni sentimiento. Para testimoniar, pero también consignar lo indecible en la Historia. Algunos no siempre han comprendido su recorrido y lo han acusado, a este hombre herido para siempre, de cierta indiferencia respecto a sus verdugos. Sin embargo, las tesis revisionistas sobre los campos de la muerte le dieron el golpe de gracia. El 11 de abril de 1987, después de haber vivido lo impensable y escuchado lo increíble, Primo Levi, 67 años, se arroja desde el tercer piso del hueco de la escalera de su edificio de Turín¹⁵.

Primo Levi no es sospechoso de dualismo maniqueo. A pesar de su reclusión en Auschwitz, no escribe desde el odio. Por ejemplo, respecto a la relación con los alemanes, dice:

Que yo no experimente odio contra los alemanes asombra a muchos, y no debería hacerlo. En realidad, comprendo el odio, pero sólo « ad personam »¹⁶.

En *La tregua*, esta afirmación cobra todo su sentido. Levi cuenta que D'Agata, uno de los sobrevivientes del *Lager*

15 François de Negroni, Corinne Moncel, *Le suicidologue, Dictionnaire des suicidés célèbres*, Le Castor Astral, Bordeaux, 1997, p. 287.

16 Primo Levi, *Los hundidos y los salvados*, Muchnik, Barcelona, 1989, p. 159.

que regresaba a su tierra, estaba obsesionado por el terror a las chinches:

D'Agata, que era un diminuto, sobrio, reservado y limpiísimo albañil siciliano, había decidido dormir de día y pasaba las noches en cuclillas sobre su cama, mirando por todas partes con los ojos dilatados por el horror, la vela y la atención espasmódica. En la mano tenía, bien asido, un aparato rudimentario que se había hecho con un bastoncillo y un trozo de tela metálica y la pared, a su lado, estaba cubierta de manchas sanguinolentas.

Al principio, estas costumbres tuyas fueron ridiculizadas: ¿por ventura tenía la piel más fina que nosotros? Pero luego la compasión había prevalecido, mezclada con cierta envidia; porque, de todos nosotros, D'Agata era el único que tenía un enemigo concreto, presente, tangible, susceptible de ser combatido, golpeado, aplastado contra la pared¹⁷.

Los prisioneros en el *Lager* no encontraban, en el mundo de los semejantes, hombres o mujeres, alguien concreto a quien odiar o temer. Los carceleros, los torturadores, los asesinos, pertenecían a una especie irreconocible.

Hanna Arendt, en el ensayo escrito a propósito del juicio contra Adolf Eichman, observa que

17 Primo Levi, *La tregua*, Océano-Muchnik, México, 1998, p. 93.

lo que se grababa en las mentes de aquellos hombres que se habían convertido en asesinos era la simple idea de estar dedicados a una tarea histórica grandiosa, única («una gran misión que se realiza una sola vez en dos mil años»), que, en consecuencia, constituía una pesada carga. Esto último tiene gran importancia, ya que los asesinos no eran sádicos, ni tampoco homicidas por naturaleza, y los jefes hacían un esfuerzo sistemático para eliminar de las organizaciones a aquellos que experimentaban un placer físico al cumplir con su misión¹⁸.

El testimonio de Primo Levi no desmiente en nada las observaciones de Hanna Arendt.

Respecto a la escritura de *Si esto es un hombre*, nos dice:

Si no en acto, sí en la intención y en su concepción, nació en los días del Lager. La necesidad de hablar a «los demás», de que «los demás» supiesen, había asumido entre nosotros, antes de nuestra liberación y después de ella, el carácter de un impulso inmediato y violento, hasta el punto de que rivalizaba con nuestras demás necesidades más elementales; este libro lo escribí para satisfacer esta necesidad; en primer lugar, por lo tanto, como una liberación interior. De aquí su carácter fragmentario: sus capítulos han

18 Hanna Arendt, *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Barcelona, 1999, p. 160.

sido escritos no en una sucesión lógica sino por su orden de urgencia¹⁹.

Al subir al tren con destino a Auschwitz,

recibimos los primeros golpes: y la cosa fue tan inesperada e insensata que no sentimos ningún dolor, ni en el cuerpo ni en el alma. Sólo un estupor profundo: ¿cómo es posible golpear sin cólera a un hombre?²⁰.

Durante el viaje:

Junto a mí había ido durante todo el viaje, apriionada como yo entre un cuerpo y otro, una mujer. Nos conocíamos hacía muchos años y la desgracia nos había golpeado a la vez pero poco sabíamos el uno del otro. Nos contamos entonces, en aquel momento decisivo, cosas que entre vivientes no se dicen. Nos despedimos, y fue breve; los dos al hacerlo, nos despedíamos de la vida. Ya no teníamos miedo²¹.

La llegada:

En menos de diez minutos todos los que éramos hombres útiles estuvimos reunidos en un grupo. Lo que fue de los demás, de las mujeres, de los

19 Primo Levi, *Si esto es un hombre*, Muchnik, Barcelona, 1998, pp. 9 - 10.

20 *Ibidem*, p. 17.

21 *Ibidem* Primo Levi, *Si esto es un hombre*, op. cit., p. 19.

niños, de los viejos, no pudimos saberlo ni entonces ni después: la noche se los tragó, pura y simplemente. Hoy sabemos que con aquella selección rápida y sumaria se había decidido de todos y cada uno de nosotros si podía o no trabajar útilmente para el Reich; [...]. Sabemos también que por tenue que fuese no siempre se siguió este sistema de discriminación entre útiles e improductivos y que más tarde se adoptó con frecuencia el sistema más simple de abrir los dos portones de los vagones, sin avisos ni instrucciones a los recién llegados. Entraban en el campo los que el azar hacía bajar por un lado del convoy; los otros iban a las cámaras de gas²².

En el Lager:

Entonces por primera vez nos damos cuenta de que nuestra lengua no tiene palabras para expresar esta ofensa, la destrucción de un hombre. En un instante, con intuición casi profética, se nos ha revelado la realidad: hemos llegado al fondo. Más abajo no puede llegarse: una condición humana más miserable no existe, y no puede imaginarse. No tenemos nada nuestro: nos han quitado las ropas, los zapatos, hasta los cabellos; si hablamos no nos escucharán, y si nos escuchasen no nos entenderían. Nos quitarán hasta el nombre: y si queremos conservarlo deberemos encontrar en nosotros la fuerza de

22 *Ibidem*, pp. 20-21.

obrar de tal manera que, detrás del nombre, algo nuestro, algo de lo que hemos sido, permanezca²³.

En el Lager:

Una vez más me encuentro desnudo y el último en una cola de esqueletos desnudos: los hospitalizados de hoy. Hace tiempo que he dejado de intentar entender. Por lo que me toca estoy tan cansado de mantenerme sobre el pie herido que todavía no me han curado, tan hambriento y muerto de frío que nada me interesa ya. Éste puede ser muy bien el último día de mi vida, y esta sala la cámara de gas de que todos hablan, ¿qué puedo hacer? Lo mejor es apoyarme en la pared, cerrar los ojos y esperar²⁴.

Octubre de 1944:

Del mismo modo que nuestra hambre no es la sensación de quien ha perdido una comida, así nuestro modo de tener frío exigiría un nombre particular. Decimos 'hambre', decimos 'cansancio', 'miedo' y 'dolor', decimos 'invierno', y son otras cosas. Son palabras libres, creadas y empleadas por hombres libres que vivían, gozando y sufriendo, en sus casas. Si el Lager hubiese durado más, un nuevo lenguaje áspero

23 *Ibidem*, p. 28.

24 *Ibidem*, pp. 51 - 52.

habría nacido; y se siente necesidad de él para explicar lo que es trabajar todo el día al viento, bajo cero, no llevando encima más que la camisa, los calzoncillos, la chaqueta y unos calzones de tela, y, en el cuerpo, debilidad y hambre y conciencia del fin que se acerca²⁵.

La liberación:

Así, la hora de la libertad sonó para nosotros grave y difícil, y nos llenó el ánimo a la vez de gozo y de un doloroso sentimiento de pudor que nos movía a querer lavar nuestras conciencias y nuestras memorias de la suciedad que había en ellas; y de pena, porque sentíamos que aquello no podía suceder; que nunca ya podría suceder nada tan bueno y tan puro como borrar nuestro pasado, y que las señales de las ofensas se quedarían en nosotros para siempre, en los recuerdos de quienes las vivieron, y en los lugares donde sucedieron, y en los relatos que haríamos de ellas. Pues -y éste es el terrible privilegio de nuestra generación y de mi pueblo- nadie ha podido comprender mejor la naturaleza incurable de la ofensa, que se extiende como una epidemia. Es una necedad pensar que la justicia humana pueda borrarla. Es una fuente de mal inagotable: destroza el alma y el cuerpo de los afectados, los apaga y los hace abyectos; reverdece en infamia sobre los opresores, se perpetúa

25 *Ibidem*, pp. 130 - 131.

en odio en los supervivientes, y pulula de mil maneras, contra la voluntad misma de todos, como sed de venganza, como quebrantamiento de la moral, como negación, como cansancio, como renuncia.

Estas cosas, confusas entonces, y advertidas por la mayoría sólo como una súbita oleada de cansancio moral, acompañaron nuestro gozo por ser liberados. Por ello, pocos de nosotros corrimos al encuentro de los salvadores, pocos caímos de rodillas²⁶.

El niño:

Hurbinek no era nadie, un hijo de la muerte, un hijo de Auschwitz. Parecía tener unos tres años, nadie sabía nada de él, no sabía hablar y no tenía nombre: aquel curioso nombre de Hurbinek se lo habíamos dado nosotros [...]. Estaba paralítico de medio cuerpo y tenía las piernas atrofiadas, delgadas como hilos; pero los ojos, perdidos en la cara triangular y hundida, asaeteaban atrozmente a los vivos, llenos de preguntas, de afirmaciones, del deseo de desen-cadenarse, de romper la tumba de su mutismo. La palabra que le faltaba y que nadie se había preocupado de enseñarle, la necesidad de la palabra, apremiaba desde su mirada con una urgencia explosiva: era un mirada salvaje y humana a la vez, una mirada

26 Primo Levi, *La tregua*, *op. cit.*, pp. 14 - 15.

madura que nos juzgaba y que ninguno de nosotros se atrevía a afrontar, de tan cargada como estaba de fuerza y de dolor. [...].

Hurbinek, que tenía tres años y probablemente había nacido en Auschwitz, y nunca había visto un árbol; Hurbinek, que había luchado como un hombre, hasta el último suspiro, por conquistar su entrada en el mundo de los hombres, del cual un poder bestial lo había exiliado; Hurbinek, el sinnombre, cuyo minúsculo antebrazo había sido firmado con el tatuaje de Auschwitz; Hurbinek murió en los primeros días de marzo de 1945, libre pero no redimido. Nada queda de él: el testimonio de su existencia son estas palabras mías²⁷.

Un torturado:

Quien ha sido torturado lo sigue estando (...). Quien ha sufrido el tormento no podrá ya encontrar lugar en el mundo, la maldición de la impotencia no se extingue jamás. La fe en la humanidad, tambaleante ya con la primera bofetada, demolida por la tortura luego, no se recupera más²⁸.

Declaraciones de torturados:

27 *Ibidem*, pp. 22 - 23.

28 Jean Améry, citado por Primo Levi en *Los hundidos y los salvados*, op. cit., p. 22.

De parte de hombres que han conocido esta privación extrema no podemos esperar una declaración en el sentido jurídico del término sino otro tipo de cosa, que está entre el lamento, la blasfemia, la expiación y el intento de justificación, de recuperación de si mismos. Debe esperarse más bien un desahogo liberador que una verdad con rostro de Medusa²⁹.

Los sobrevivientes:

Lo repito, no somos nosotros, los sobrevivientes, los verdaderos testigos. Ésta es una idea incómoda, de la que he adquirido conciencia poco a poco, leyendo las memorias ajenas, y releendo las mías después de los años. Los sobrevivientes somos una minoría anómala además de exigua: somos aquellos que por sus prevaricaciones, o su habilidad, o su suerte, no han tocado fondo. Quien lo ha hecho, quien ha visto a la Gorgona, no ha vuelto para contarle, o ha vuelto mudo³⁰.

Los hundidos:

La demolición terminada, la obra cumplida, no hay nadie que la haya contado, como no hay nadie que haya vuelto para contar su muerte. Los hundidos, aunque hubiesen tenido papel y

29 *Ibidem*, pp. 46 - 47.

30 *Ibidem*, pp. 72 - 73.

pluma no hubieran escrito su testimonio porque su verdadera muerte había empezado ya antes de la muerte corporal. Semanas y meses antes de extinguirse habían perdido ya el poder de observar, de recordar, de reflexionar y de expresarse. Nosotros hablamos por ellos, por delegación³¹.

La lengua:

Esto de sentirse seres a quienes no se hablaba tenía efectos rápidos y devastadores. A quien no te habla, o se dirige a ti con alaridos que te parecen inarticulados, no osas dirigirle la palabra. Si tienes la suerte de encontrar a tu lado a alguien con quien tienes una lengua en común, menos mal, podrías cambiar impresiones, aconsejarte con él, desahogarte; si no encuentras a nadie, la lengua se te seca en pocos días, y con la lengua el pensamiento³².

El uso del cuerpo:

Querría, para terminar, señalar, como ejemplo extremo de una violencia a la vez estúpida y simbólica, el uso impío que se hizo (no esporádica sino metódicamente) del cuerpo humano como un objeto, como un objeto sin dueño, del cual podía disponerse de manera arbitraria. So-

31 *Ibidem*, p. 73.

32 *Ibidem*, p. 81.

bre los experimentos médicos llevados a cabo en Dachau, en Auschwitz, en Ravensbrück y en otras partes, se ha escrito mucho y algunos de sus responsables, no todos médicos aunque experimentaban como tales, han sido castigados (con la excepción de Josef Mengele, el mayor y el peor de todos). La gama de los experimentos iba desde el estudio de nuevos medicamentos en prisioneros indefensos hasta torturas insensatas y científicamente inútiles, como las que se llevaron a cabo en Dachau por orden de Himmler y por cuenta de la Luftwaffe. Aquí, los individuos elegidos, a veces previamente sobrealimentados para que recuperaran la normalidad fisiológica, eran sometidos a largas inmersiones en agua helada, o introducidos en cámaras de descompresión en las cuales se simulaba la rarificación del aire a 20.000 metros (que los aviones de la época estaban muy lejos de alcanzar) para establecer a qué altura la sangre humana empieza a hervir, dato que puede obtenerse en cualquier laboratorio, con gastos mínimos y sin víctimas o, incluso, deducir de las tablas de cálculo más elementales. Me parece importante recordar tales abominaciones en una época en la que, con toda razón, se están discutiendo los límites dentro de los cuales pueden llevarse a cabo experimentos científicos dolorosos en animales de laboratorio. Esta crueldad típica y sin fin aparente, pero altamente simbólica, se extendía, precisamente en cuanto simbó-

lica, a los despojos humanos después de la muerte, a esos despojos que todas las civilizaciones, desde la más lejana prehistoria, han respetado, honrado y a veces temido. El trato que se les daba en los Lager dejaba claro que no se trataba de restos humanos, sino de materia bruta, indiferente, en el mejor de los casos, buena para algún uso industrial. Causa horror y espanto, después de decenios, la vitrina del museo de Auschwitz donde están expuestos a granel, a toneladas, los cabellos cortados a las mujeres destinadas al gas o al Lager: el tiempo los ha descolorido y macerado, pero siguen susurrando al visitante su muda acusación. Los alemanes no tuvieron tiempo de mandarlos a su destino: esta mercancía insólita era comprada por algunas fábricas textiles alemanas que la usaban para la confección de cutí y otros tejidos industriales. Es poco probable que quienes los utilizaban no supieran de qué material se trataba. Y también es poco probable que los vendedores, y por consiguiente las autoridades del Lager, sacasen de ellos una utilidad real: sobre el provecho prevalecía el ultraje.

Las cenizas humanas provenientes de los crematorios, toneladas diarias, eran fácilmente reconocibles como tales pues con gran frecuencia contenían dientes o vértebras. A pesar de eso, se usaron con distintas finalidades: para rellenar terrenos palúdicos, como aislante

térmico en los intersticios de las construcciones de madera, como fertilizante fosfórico; especialmente se emplearon como arena para cubrir los caminos de la aldea de las SS, situada junto al campo. No sé si por su dureza, o por su origen, aquel era un material para ser pisado³³.

MÁS ULTRAJES

En *Nunca Más*, el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina, desapariciones causadas por el terrorismo de estado con fines de exterminio, vigente en ese país y cuidadosamente sistematizado entre el 24 de marzo de 1976 y el 15 de diciembre de 1983, quedó registrado, entre muchos otros, el testimonio de las torturas sufridas por Norberto Liwsky, médico secuestrado en el barrio de Flores de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de abril de 1978. En este testimonio aparece claramente el agotamiento de la elocuencia en la descripción de los tormentos sufridos. El lenguaje médico, el recuerdo de la imagen de un libro de texto, la fuerza de la denuncia, no bastan para describir lo indescriptible del dolor causado por la tortura.

Todo fue vertiginoso. Desde que me bajaron del coche hasta que comenzó la primera sesión de 'picana' pasó menos tiempo que el que estoy tardando en contarlo.

Durante días fui sometido a la picana eléctrica

33 *Ibidem*, pp. 106 - 108.

aplicada en encías, tetillas, genitales, abdomen y oídos. Conseguí sin proponérmelo, hacerlos enojar, porque, no se por qué causa, con la 'picana', aunque me hacían gritar, saltar y estremecerme, no consiguieron que me desmayara.

Comenzaron entonces un apaleamiento sistemático y rítmico con varillas de madera en la espalda, los glúteos, las pantorrillas y las plantas de los pies. Al principio el dolor era intenso. Después se hacía insoportable. Por fin se perdía la sensación corporal y se insensibilizaba totalmente la zona apaleada. El dolor, incontenible, reaparecía al rato de cesar el castigo. Y se acrecentaba al arrancarme la camisa que se había pegado a las llagas, para llevarme a una nueva 'sesión'.

Esto continuaron haciéndolo por varios días, alternándolo con sesiones de picana. Algunas veces fue simultáneo.

Esta combinación puede ser mortal porque, mientras la 'picana' produce contracciones musculares, el apaleamiento provoca relajación (para defenderse del golpe) del músculo. Y el corazón no siempre resiste el tratamiento.

En los intervalos entre sesiones de tortura me dejaban colgado por los brazos de ganchos fijados en la pared del calabozo en que me tiraban.

Algunas veces me arrojaron sobre la mesa de torturas y me estiraron atando pies y manos a algún instrumento que no puedo describir porque no lo vi pero que me producía la sensación de que me iban a arrancar cualquier parte del cuerpo.

En algún momento estando boca abajo en la mesa de tortura, sosteniéndome la cabeza fijamente, me sacaron la venda de los ojos y me mostraron un trapo manchado de sangre. Me preguntaron si lo reconocía y, sin esperar mucho la respuesta, que no tenía porque era irreconocible (además de tener muy afectada la vista) me dijeron que era una bombacha de mi mujer. Y nada más. Como para que sufriera... Me volvieron a vendar y siguieron apaleándome.

A los diez días del ingreso a ese 'chupadero' llevaron a mi mujer, Hilda Nora Ereñú, donde yo estaba tirado. La vi muy mal. Su estado físico era deplorable. Sólo nos dejaron dos o tres minutos juntos. En presencia de un torturador. Cuando se la llevaron pensé (después supe que ambos pensamos) que ésa era la última vez que nos veíamos. Que era el fin para ambos. A pesar de que me informaron que había sido liberada junto con otras personas, sólo volví a saber de ella cuando, legalizado en la Comisaría de Gregorio de Laferrère, se presentó en la primera visita junto a mis hijas.

También me quemaron, en dos o tres oportunidades, con algún instrumento metálico. Tampoco lo vi, pero la sensación era de que me apoyaban algo duro. No un cigarrillo que se aplasta, sino algo parecido a un clavo calentado al rojo.

Un día me tiraron boca abajo sobre la mesa, me ataron (como siempre) y con toda paciencia comenzaron a despellejarme las plantas de los pies. Supongo, no lo vi porque estaba 'tabicado', que lo hacían con una hojita de afeitar o un bisturí. A veces sentía que rasgaban como si tiraran de la piel (desde el borde de la llaga) con una pinza. Esa vez me desmayé. Y de ahí en más fue muy extraño porque el desmayo se convirtió en algo que me ocurría con pasmosa facilidad. Incluso la vez que, mostrándome otros trapos ensangrentados, me dijeron que eran las bombachas de mis hijas. Y me preguntaron si quería que las torturaran conmigo o separado.

Desde entonces empecé a sentir que convivía con la muerte.

Cuando no estaba en sesión de tortura alucinaba con ella. A veces despierto y otras en sueño.

Cuando me venían a buscar para una nueva 'sesión' lo hacían gritando y entraban a la celda pateando la puerta y golpeando lo que encontraran. Violentamente.

Por eso, antes de que se acercaran a mí, ya sabía que me tocaba. Por eso, también, vivía pendiente del momento en que se iban a acercar para buscarme.

De todo ese tiempo, el recuerdo más vívido, más aterrador, era ese de estar conviviendo con la muerte. Sentía que no podía pensar. Buscaba, desesperadamente, un pensamiento para poder darme cuenta de que estaba vivo. De que no estaba loco. Y, al mismo tiempo, deseaba con todas mis fuerzas que me mataran cuanto antes.

La lucha en mi cerebro era constante. Por un lado: 'recobrar la lucidez y que no me desestructuraran las ideas', y por el otro: 'Que acabaran conmigo de una vez'.

La sensación era la de que giraba hacia el vacío en un gran cilindro viscoso por el cual me deslizaba sin poder aferrarme a nada.

Y que un pensamiento, uno solo, sería algo sólido que me permitiría afirmarme y detener la caída hacia la nada.

El recuerdo de todo este tiempo es tan concreto y a la vez tan íntimo que lo siento como si fuera una víscera que existe realmente.

En medio de todo este terror, no sé bien cuando,

un día me llevaron al quirófano y, nuevamente, como siempre, después de atarme, empezaron a retorcerme los testículos. No sé si era manualmente o por medio de algún aparato. Nunca sentí un dolor semejante. Era como si me desgarraran todo desde la garganta y el cerebro hacia abajo. Como si garganta, cerebro, estómago y testículos estuvieran unidos por un hilo de nylon y tiraran de él al mismo tiempo que aplastaban todo. El deseo era que consiguieran arrancármelo todo y quedar definitivamente vacío.

Y me desmayaba.

Y sin saber cuándo ni cómo, recuperaba el conocimiento y ya me estaban arrancando de nuevo. Y nuevamente me estaba desmayando.

Para esta época, desde los 15 o 18 días a partir de mi secuestro, sufría una insuficiencia renal con retención de orina. Tres meses y medio después, preso en el Penal de Villa Devoto, los médicos de la Cruz Roja Internacional diagnosticaron una insuficiencia renal aguda grave de origen traumático, que podríamos rastrear en las palizas.

Aproximadamente 25 días después de mi secuestro, por primera vez, después del más absoluto aislamiento, me arrojaron en un calabozo en que se encuentra otra persona. Se

trata de un amigo mío, compañero de trabajo en el Dispensario del Complejo Habitacional: el Dr. Francisco García Fernández.

Yo estaba muy estropeado. Él me hizo las primeras y precarísimas curaciones, porque yo, en todo este tiempo, no tenía ni noción ni capacidad para procurarme ningún tipo de cuidado ni limpieza.

Recién unos días después, corriéndome el 'tabique' de los ojos, pude apreciar el daño que me habían causado. Antes me había sido imposible, no porque no intentara 'destablicarme' y mirar, sino porque, hasta entonces, tenía la vista muy deteriorada.

Entonces pude apreciarme los testículos...

Recordé que, cuando estudiaba medicina, en el libro de texto, el famosísimo Housay, había una fotografía en la cual un hombre, por el enorme tamaño que habían adquirido sus testículos, los llevaba cargados en una carretilla. El tamaño de los míos era similar a aquél y su color de un azul negrusco intenso.

Otro día me llevaron y, a pesar del tamaño de los testículos, me acostaron una vez más boca abajo. Me ataron y, sin apuro, desgarrando conscientemente, me violaron introduciéndome en el

ano un objeto metálico. Después me aplicaron electricidad por medio de ese objeto, introducido como estaba. No sé describir la sensación de cómo se me quemaba todo por dentro³⁴.

CONCLUSIÓN

En *La etificación del psicoanálisis. Calamidad*, Jean Allouch intentó demostrar que el psicoanálisis no es una ética y que si se lo convirtiera en una ética perdería su especificidad clínica. Pero cualquiera que sea la relación entre el psicoanálisis y la ética, los argumentos desplegados por Allouch en el libro citado, por ejemplo, la negativa a reconocer la irreconciliable diferencia entre la tortura practicada por los herederos latinoamericanos de Auschwitz y la practicada por una madre cruel, en vez de resolver la disyuntiva que propone, genera o renueva confusiones respecto al cuerpo, al lugar del analista, al alcance de la palabra en la clínica y, también, a la etificación, en sentido normativo, prescriptivo -es decir, inaceptable-, originada en el interior del psicoanálisis e, incluso, impulsada por Lacan³⁵ mismo. Evidentemente, la elucidación de estas confusiones requerirá de más de

34 *Nunca más*, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, pp. 28 - 31.

35 Por ejemplo, en el seminario del año 1956 - 1957, *La relación de objeto y las estructuras freudianas*, abundan las prescripciones acerca de la normalidad sexual. En la sesión del 6 de marzo de 1957: "Si la teoría analítica asigna al Edipo una función normativizadora, recordemos que, como nos enseña nuestra experiencia, no basta con que conduzca al sujeto a una elección objetal, sino que además la elección debe ser heterosexual. Nuestra experiencia nos enseña también que no basta con ser heterosexual para serlo de acuerdo con las reglas...".

un artículo. De todos modos, he aquí una dirección de trabajo: además de al más enérgico, total e inequívoco repudio, porque remite a una experiencia inexpressable mediante la palabra, en clínica psicoanalítica, la tortura, los relatos y reflexiones acerca de la tortura como los aquí citados, nos señalan el imposible del cuerpo. Es decir, nos llaman la atención acerca de la necesidad de una vía no discursiva, o no sólo discursiva, de estudio del cuerpo y, por lo tanto, del sexo.

HARAPOS Y TATUAJES

Margo Glantz

Una de las lecciones de Auschwitz, afirma Giorgio Agamben en su libro *¿Qué resta de Auschwitz?*, consiste en comprender que es mucho más arduo entender el espíritu de un hombre ordinario que el de Spinoza o el de Dante - y en este sentido debe entenderse también la afirmación de Hannah Arendt, tan a menudo incomprendida, acerca de la 'banalidad del mal'¹.

Tomo al pie de la letra esta afirmación de Agamben, y trato de partir de cero, es decir, reviso, en su más flagrante literalidad, la narración que de Auschwitz han hecho sus testigos; utilizo un breve corpus, ciertos textos que me parecen muy significativos, y de nuevo uso esta palabra en su sentido más literal: son significativos por-

¹ Giorgio Agamben, *Ce qui reste d'Auschwitz*. Paris, ed. Payot et Rivages, 1999, p. 12. Salvo indicación en contrario, todas las traducciones son mías.

que nos proporcionan los signos más concretos de la vida cotidiana de quienes habitaron el campo, unos personajes oscuros -oscuros porque invisibles, reitera Agamben- que día a día iban sumergiéndose en 'una zona gris', como la describe Primo Levi, esa zona gris construida tanto por los verdugos como por sus víctimas, zona gris tan difusa y a la vez tan efectiva que puso en marcha dentro del campo de concentración la producción de no-hombres, conocidos en la jerga concentracionaria como 'musulmanes'; además, y la fabricación en serie de cadáveres, frase acuñada por Heidegger, es decir, la fábrica de la muerte cuyo territorio fue el campo de exterminio, las cámaras de gas y los hornos crematorios.

Y trabajo los signos en su más íntima precariedad, en su carácter de restos pero también de desperdicios porque a ella fueron sometidos los prisioneros, con el objetivo preestablecido de privarlos de su humanidad, deshumanización trabajada con método, constancia y planificación. Uno de los más importantes testigos del exterminio, Primo Levi dice en su último libro *Los hundidos y los salvados*:

Hay que recordar que el sistema concentracionario... tenía como finalidad principal destruir la capacidad de resistencia de los adversarios: para la dirección del campo, el recién llegado era un adversario por definición, fuera cual fuese la etiqueta que tuviera adjudicada, y debía ser abatido pronto, antes de que se convirtiese en ejemplo o en germen de resistencia organizada (Levi, b. p. 34).

Podría decirse, si no fuera excesivo, que después de leer los testimonios de los supervivientes -y elijo esta palabra que significa a la vez sobreviviente y testigo- puede advertirse una cierta monotonía al leer los relatos de los judíos que fueron conducidos a los campos: el insostenible e impostergable viaje en tren, ocupando vagones atestados y sin ninguna comodidad, destinados a transportar ganado; las condiciones extremas de calor, frío, hambre y sed en que se encontraban los allí reunidos; la unánime aparición de un sentimiento de vergüenza -de pudor-, cuando las necesidades cotidianas tenían que cumplirse en condiciones lamentables "sólo había un cubo higiénico en un rincón, cuenta Sonia Wassersztrum -sobreviviente nacida en Polonia y llegada al campo en abril de '44-, y durante dos días y dos noches del viaje no hice ni pipí: me sentía tan avergonzada... (Rozenberg, p. 112)". Es evidente que este sentimiento de pudor se agrava en las mujeres, pues la exhibición de las partes pudendas, sobre todo de las femeninas, es vivida como una violación.

La llegada al campo, las órdenes gritadas en alemán, lengua muchas veces incomprensible para los 'viajeros', los culatazos, la separación en dos filas, las de los hombres y la de las mujeres, la primera selección, la de quienes iban a los hornos -los viejos, las mujeres y los niños y muchos hombres sanos elegidos al azar- y los que iban a los campos, después de que sus equipajes fueran confiscados, se cumpliesen a contracorriente las despedidas finales y se cancelara definitivamente la idea de familia; y luego, otro 'siniestro ritual' que sólo vivían los

'salvados', este ritual resumido así por Primo Levi:

... distinto de un Lager a otro, pero el mismo en esencia, que acompañaba el ingreso; las patadas y los puñetazos inmediatos, muchas veces en pleno rostro, la orgía de las órdenes gritadas con cólera real o fingida, el desnudamiento total, el afeitado de las cabezas, las vestiduras andrajosas, p. 34 (b).

La reiteración, producto de un orden preestablecido por las autoridades nazis, uniformiza el desastre.

Intentaré devolver a su estatuto de signos los actos repetitivos que se ejecutan durante la representación del 'siniestro ritual' descrito por Levi, esos signos que quizá nos permitan reconstruir un proceso, el de la progresiva degradación del hombre en el universo concentracionario imaginado por los nazis, tanto la de los prisioneros que en espera de ser seleccionados viven aferrados a la más estricta satisfacción de las necesidades animales, como aquellos que a punto de morir en la cámara de gas responden instintivamente a los requerimientos de la vida desnuda, si utilizamos uno de los dos términos con que los griegos designaban a la vida, *zoe*, el hecho simple de vivir, común a todos los seres vivos, ya se trate de animales, de hombres y también de dioses, en contraposición a la palabra *bios*, la forma de vida propia de los individuos o grupos que viven en sociedad (cf. Agamben, *Homo Sacer*). Quizá valga la pena incluir aquí unas palabras de Walter Benjamin, pueden leerse en el aparta-

do intitulado 'Guantes' de su libro *Calle de un solo sentido*:

En la aversión que sentimos respecto a los animales, el sentimiento predominante es el miedo a sentirnos reconocidos por ellos a través del contacto. El horror arraigado en el hombre es la oscura conciencia de que dentro de él hay algo tan cercano al animal repugnante que éste podría muy bien reconocerlo... No puede negar su relación bestial con los animales, cuya sola invocación lo altera: debe por ello dominarlos (pp. 50-51).

Y NO QUEDARON NI SIQUIERA LOS CABELLOS

Los judíos perdieron sus oficios, sus empresas, sus ahorros y sus fondos, sus salarios, su derecho a la alimentación y al alojamiento, y para finalizar, sus últimas posesiones personales, su ropa íntima, sus dientes de oro, y *las mujeres, su cabellera*. A este proceso lo llamo la 'expropiación' (Hillberg, p. 74, sub. mío).

Me gustaría analizar esta contundente declaración de Raúl Hillberg. En principio, la comunidad judía destinada a la extinción era considerada como un conjunto compacto sin cabida para las diferencias sexuales. En este resumen de Hillberg un único dato indica lo contrario: se hace referencia indirecta al cuerpo femenino y por ello de alguna forma se alude a la sexualidad. A los

judíos se les va despojando poco a poco de los atributos que hacen del hombre un ser social: el hombre, reitera Aristóteles es un *zoon politikon*, y dentro de esta categoría se incluye a la humanidad entera sin hacer ninguna distinción entre los sexos. Se trata de un mecanismo habitual, permite integrar lo sexual dentro de lo social, de manera total e inmediata, en cuanto se percibe en su dimensión fisiológica. Y sin embargo, las diferencias existen y son percibidas desde el cuerpo sexuado: ¿Por qué el hecho de perder la cabellera hace de las mujeres un contingente aparte dentro de ese conjunto humano destinado a la destrucción? ¿En qué se diferencian las mujeres de los hombres, aún dentro de un campo de concentración, lugar establecido para borrar las diferencias?

Charlotte Delbo, miembro de la Resistencia francesa contra los nazis y una de las 49 sobrevivientes de un convoy de 230 prisioneras políticas no judías enviadas a Auschwitz, describe así la llegada al campo:

A medida que nos llamaban, nos desvestíamos, metíamos nuestra ropa en una valija que habíamos marcado con nuestro nombre. Una vez desnudas, entrábamos en una pieza donde una prisionera nos cortaba con tijeras los cabellos. El pelo corto, a ras del cráneo. Otra nos rasuraba el pubis. Una tercera nos embarraba la cabeza y el pubis con un trapo empapado en petróleo. La desinfección. Después la ducha: no había agua... Buscaba a mis amigas y no las reconocía. Des-

nuda y rasurada ninguna era la misma (p. 13).

Ninguna escena sobra en el documental *Shoa* de Claude Lanzmann. En esa escueta exposición, los testigos - casi siempre sobrevivientes, en ocasiones también los verdugos o los funcionarios de los verdugos- narran episodios inenarrables, si cabe aquí esta absurda paradoja. Y sin embargo, transgrediendo cualquier límite, está la historia de Abraham Bomba, un peluquero que vivía en Israel cuando se filmó el documental y que ejercía en su pueblo natal en Polonia, Czestochowa, cortar los cabellos de sus parroquianos, y en Treblinka los de las mujeres que entraban a la cámara de gas. El diálogo es distante, impasible, casi monótono: "usted sabe, sentir algo allá... era difícil resentir cualquier cosa, imagínese, trabajar día y noche entre los muertos, los cadáveres, los sentimientos desaparecen, uno estaba muerto a los sentimientos, muerto totalmente". De repente, a mitad de la narración el recuerdo lo hace revivir, sentir de nuevo:

Voy a contarle algo:

Mientras ejercía mi oficio de peluquero en la cámara de gas, llegaron unas mujeres, en un transporte proveniente de mi ciudad natal, Czestochowa.

Conocía a varias

¿Las conocía usted?

Sí, las conocía, yo vivía en la misma ciudad. Vivía en la misma calle.

Algunas eran amigas cercanas.

En cuanto me vieron se acercaron a mí:

“Abe ¿qué haces aquí? ¿Qué van a hacernos?”

¿Qué podía decirles?

¿Qué podía decir?

Uno de mis amigos estaba junto a mí, había sido también un buen peluquero en mi ciudad.

Cuando su hermana y su mujer llegaron a la cámara de gas...

Continúe, por favor, Abe, es necesario.

Es demasiado terrible...

Se lo ruego, tenemos que hacerlo, lo sabe usted bien.

No puedo hacerlo...

Es necesario. Sé que es muy difícil, lo sé, perdóneme.

No prolongue por favor esto...

Se lo ruego, continúe.

Ya se lo dije, es muy duro.

Ponían eso [los cabellos] en sacos y los enviaban a Alemania..

Y esta última frase, acota Lanzmann, fue susurrada en yiddish.

pp. 167-168.

EL TATUAJE

Otra historia es la del tatuaje, invento autóctono de Auschwitz, aunque haya muchos casos anteriores en la historia, en la que los hombres eran vistos como “piezas” o “cabezas”, es decir, como cabezas de ganado, por ejemplo en la conquista de América. En *Los hundidos y los salvados*, Levy lo explica así:

A partir de los comienzos de 1942, en Auschwitz y los Lager que dependían de él (en 1944 eran alrededor de cuarenta), el número de matrícula no sólo se cosía en las ropas sino que se tatuaba en el antebrazo izquierdo. De esa norma sólo se exceptuaba a los prisioneros alemanes no judíos. La operación era llevada a cabo con metódica rapidez por ‘escribanos’ especializados en la matriculación de los recién llegados, provenientes bien de la libertad, bien de otros campos y de los ghettos. De acuerdo con el típico talento alemán para las clasificaciones, pronto se convirtió en un verdadero código: los hombres debían ser tatuados en la parte externa del brazo y las mujeres en la interna; el número de los gitanos debía ser precedido por una Z; el de los judíos, a partir de mayo de 1944 (es decir, desde la llegada en masa de los judíos húngaros), tenía que ser precedido de una A, que poco después fue sustituida por una B. Hasta septiembre no hubo niños en Auschwitz; se los asfixiaba con gas a

su llegada. Después de esa fecha empezaron a llegar familias enteras de polacos. La operación era poco dolorosa y no duraba más de un minuto, pero era traumática. Su significado simbólico estaba claro para todos: era un signo indeleble, no saldréis nunca de aquí. Es la marca que se imprime a los esclavos y a las bestias destinadas al matadero, y es en lo que os habéis convertido. Ya no tenéis nombre: éste es vuestro nombre. La violencia del tatuaje era gratuita, era un fin en sí misma, era un mero ultraje” (pp.102-103).

El tatuaje no era de ningún modo una violencia gratuita y Primo Levi lo sabía muy bien, fue una forma de clasificación burocrática para dar cuenta por lo menos de dos datos administrativos que les son útiles tanto a verdugos como a víctimas: Una temporalidad y una procedencia cataloga a los prisioneros según la fecha de su llegada al campo y dentro del número cabe también una territorialidad y un lenguaje. Además, como lo advierte el mismo Levi, se trataba de un mensaje no verbal que al anonimizar al prisionero lo convertía en cifra de una entidad numérica, una masa indiferenciada, y su número de clasificación permitía identificarlo, en último extremo, para la muerte o, si corría con suerte, para cumplir con trabajos calificados, como le sucedió al propio Levi. Además de convertirse en un simple expediente de archivo celosamente ordenado por los nazis, fanáticos del orden, el prisionero recibía un insulto de ninguna manera gratuito, más bien un desafío cuida-

dosamente preparado, una ofensa, sobre todo para los judíos ortodoxos quienes para diferenciarse de los ‘bárbaros’, tenían prohibido el tatuaje (b, p.103). “El signo forma parte definitiva del conjunto que designa (Foucault, p.65)”. El tatuaje es un signo distintivo y concreto de pertenencia a un pueblo que debe desaparecer dentro de un territorio específicamente designado para ese efecto. “El signo, vuelve a precisar Foucault, no espera silenciosamente la venida de quien puede reconocerlo, nunca se constituye sino por un acto de conocimiento (p.65)”.

Como marca que se inscribe en el cuerpo, el significado del tatuaje no puede limitarse simplemente a una cifra numérica troquelada de manera indeleble en el cuerpo de los sobrevivientes; el tatuaje concreto, recién descrito, se inscribe en una más amplia operación simbólica, elaborada y perfeccionada desde que los nazis llegaron al poder, es decir durante los años de 1930 a 1945, operación que aunque con varios precedentes históricos, se convirtió en algo totalmente innovador en la historia europea: la sistemática eliminación de los judíos de Europa, concebida como una operación de limpieza, cuyos procedimientos fueron cada vez más refinados y dentro de los cuales se incluye, en una de sus etapas finales, el marcado indeleble de los cuerpos, ya antes profundamente demolidos por las sucesivas humillaciones:

Todo induce a pensar que, bajo el Tercer Reich, la mejor elección, la elección impuesta desde arriba, era la que llevaba consigo la mayor aflicción, la mayor carga de sufrimiento físico y

moral. El 'enemigo' no sólo debe morir sino morir en el tormento (p.104, Levi, b.).

En Auschwitz -el paradigma del campo de exterminio- se afinan otros procedimientos y se alcanza el grado más refinado de la deshumanización, la producción en serie de hombres que han descendido al grado más abyecto de la condición humana, los llamados *musulmanes*, especímenes acabados de la vida al desnudo, la *zoe*, seres puramente vegetativos que apenas responden a las necesidades más primitivas.

Todos los musulmanes que terminan en la cámara de gases tienen la misma historia, o mejor dicho no tienen ninguna historia: han seguido la pendiente hasta el final, naturalmente, como el arroyo que se dirige al mar. Desde su llegada al campo, ya sea por incapacidad natural, por desgracia o después de un incidente banal, son destruidos antes de haberse podido adaptar. La velocidad de los acontecimientos los sobrepasa y cuando por fin comienzan a aprender el alemán y a diferenciar alguna cosa entre el infernal entrecruzamiento de leyes y de prohibiciones, su cuerpo ya está minado, y nada podrá ya salvarlos de la *selección* (eufemismo para indicar que han sido seleccionados para la exterminación por el gas) o de la muerte por debilidad. Su vida es corta, pero su número es infinito. Son ellos, los musulmanes, los condenados, la médula del campo; ellos, la masa

anónima, siempre renovada y siempre idéntica, no-hombres en quienes la divina chispa ha sido apagada, que caminan y penan en silencio, demasiado vacíos para sufrir verdaderamente. Uno duda en llamarlos seres vivos; uno duda en llamarlos muertos, porque no se le puede llamar muerte a lo que no se le teme: están demasiado agotados para comprenderla (Levi, (a)).

Se ha llegado a la última etapa de la destrucción de un ser humano, sólo falta determinar la forma de exterminarlos en las cámaras de gas y finalmente convertir sus cuerpos en ceniza en los crematorios, momento único en que sus cuerpos antes encogidos, pueden ocupar por fin el espacio que necesitan. Una de las descripciones más terrible que existe en la historia del exterminio la proporciona Filip Müller en *Shoah*; Filip Müller, sobreviviente de cinco liquidaciones, formaba parte de los comandos especiales, los hombres que limpiaban de cadáveres las cámaras de gas y los preparaban para el crematorio:

La muerte por el gas duraba de diez a quince minutos. El momento más terrible era cuando se abría la cámara de gas, la visión era insostenible: la gente comprimida como si fuera de basalto, en bloques compactos de piedra. ¡Cómo se desplomaban fuera de las cámaras de gas! Lo vi varias veces, y era lo más duro de soportar, a eso no se acostumbra uno jamás. Era imposible. Sí, hay que imaginárselo: el gas comenzaba a actuar, se propagaba de abajo hacia arriba. Y en el

terrible combate que se entablaba -pues era eso, un combate- la luz se cortaba en las cámaras de gas, estaba oscuro y no se veía nada, y los más fuertes querían subir, subir cada vez más alto. Quizá sentían que a medida que subían, menos les faltaba el aire, podían respirar mejor. Empezaba una batalla y al mismo tiempo todos se precipitaban hacia la puerta. Era psicológico, la puerta estaba allí y todos... se precipitaban hacia ella, para forzarla, era un instinto irrepresible en ese combate de la muerte. Y es por ello que los niños más débiles y los viejos se encontraban abajo y los más fuertes encima. En ese combate de la muerte el padre ya no sabía que su hijo estaba allí, debajo de él.

¿Y cuando abrían las puertas? Caían como bloques de piedra, una avalancha de gruesos bloques precipitándose de un camión. Y donde salía el ziklón estaba vacío. Donde estaban los cristales no había nadie. Sí, un espacio vacío. Probablemente las víctimas sentían donde actuaba más el gas. La gente estaba herida, pues en la oscuridad se producía una debacle, se debatían, peleaban. Sucios, manchados, ensangrentados, les salía sangre de los oídos y la nariz... (pp.180-181).

La operación de limpieza se realizó siguiendo un plan preconcebido cuyos movimientos fueron calculados de antemano y ejecutados con rigor, elementos constitutivos

de una codificación traducida en acciones reiteradas cuya finalidad era producir el tipo de hombre que previamente se había construido idealmente, es decir, lograr que el modelo preconcebido idealmente y el producto terminado fueran idénticos.

Es en la práctica cotidiana de los campos de concentración que el odio y el desprecio instilados por la propaganda nazi encuentran su plena realización. Allí no se trata simplemente de matar, sino de cumplir con una serie de minucias maníacas y simbólicas que pretenden probar que los judíos, los gitanos y los eslavos son sólo ganado, lodo, basura. Piénsese en la operación de tatuaje en Auschwitz, mediante la cual se marcaba a los hombres como bueyes, en el viaje dentro de vagones de ganado que no se abrían jamás con el objeto de obligar a los deportados a permanecer varios días en medio de sus propios excrementos... al hecho de que no se distribuyeran cucharas (mientras los depósitos del campo, como se comprobó después de la liberación, contenían toneladas de esos instrumentos), los prisioneros debían tomar su sopa como perros..." (Levi, a, p. 209).

Ligada siempre a una actividad puramente vegetativa, repito, a la vida desnuda o estado más natural, como la de los animales, la *zoe*, cada una de las acciones infligidas a los prisioneros determina un comportamiento destinado a justificar la teoría. La operación podría tener éxito sola-

mente si los judíos deportados habían sido previamente despojados de todos sus rasgos de identidad, sus profesiones, sus riquezas, su nacionalidad originaria. Su condición de apátridas propiciaba la creación de un lugar utópico que les serviría de residencia: en primer lugar, los guettos, más tarde, un lugar de residencia portátil, el tren que los conduce al territorio que se les ha asignado, el campo de concentración y/o el campo de exterminio: el tren es otro lugar de confinamiento como antes habían sido los guettos, allí se provoca el hacinamiento extremo, allí la gente pierde en breve lapso la conducta civilizada. Los transportados experimentan una de las más grandes violencias posibles, la de estar encogidos, encimados, privados de su espacio. *En Fuga de muerte* de Paul Celan, su primer poema escrito bajo ese pseudónimo, el poeta habla en su lengua materna, el lenguaje que le enseñó su madre, a la vez el idioma de sus asesinos: "Leche negra del alba te bebemos de noche/ te bebemos de mañana y a mediodía te bebemos en la tarde bebemos y bebemos/ Un hombre vive en la casa y juega con las serpientes y escribe/ escribe cuando oscurece a Alemania tu pelo de oro Margarete/ tu pelo de ceniza Sulamita cavamos una tumba en los aires donde no estemos encogidos... (p. 37).

Como pueblo o como raza, los judíos sufren universalmente el proceso de despojo que los va destruyendo: viven juntos en los ghettos, suben a los trenes en grupos familiares, los abuelos, los padres, los hijos, pero cuando llegan a la rampa del campo de exterminio, se ven obligados a separarse en dos grupos perfectamente diferen-

ciados, el de las mujeres y el de los hombres, aunque los niños pequeños permanezcan estrechamente ligados a sus madres. La llegada al campo, el trayecto final, escinde el conjunto al dividir estrictamente a sus integrantes según su diferencia sexual, así estén destinados a trabajar en los campos o a morir en los crematorios. Cuando son elegidos para permanecer en el campo, la manera de imponer el tatuaje es distinta, ¿no lo subraya Levi cuando explica: "los hombres debían ser tatuados en la parte externa del brazo y las mujeres en la interna"?

De inmediato, antes de proceder a destruirlos, los cuerpos son separados en dos grandes bandos, las mujeres a la izquierda, los hombres a la derecha. Efectuada la separación, el proceso de destrucción parece uniformizarse. En efecto, la desnutrición, el trabajo forzado y las enfermedades aniquilan y desfiguran el cuerpo, trabajado de la misma manera en que se trabajan las vestimentas que han de cubrirlo, es decir el cuerpo se convierte literalmente en harapos. Me pregunto, sin embargo, si esta verificación es definitiva y absoluta. Existen evidencias que si se toman a la ligera, disimulan cuestiones que podrían desecharse por falta de análisis, por eso hay que revisar minuciosamente los testimonios de mujeres sobrevivientes de los campos de concentración, especialmente de Auschwitz.

Es posible afirmar, con todo, que muchas de las marcas sexuales que constituyen la diferencia se mantienen, aunque sea tenuemente y es posible esbozar una diferente experiencia del cuerpo femenino en los campos de con-

centración y hasta en la antesala de las cámaras de gas, dentro de esa uniformación a la que se le somete.

El gas Zyklon B no hacía ninguna diferencia entre las mujeres y los hombres, la misma muerte les esperaba a todos, asevera Ruth Bondy, quien primero estuvo en el ghetto modelo llamado Terezin en Checoslovaquia (y en alemán conocido como Teresienstadt). Por eso empecé a escribir este texto con grandes reservas: ¿Por qué ocuparme sólo de las mujeres? Cualquier división del Holocausto y sus víctimas de acuerdo con el género se me hacía ofensiva. El problema de género me parecía corresponder a otra época, a otra era. Pero no quise que la historia de las mujeres de Theresienstadt quedara fuera. Empecé la tarea en nombre de ellas y empecé a examinar de qué manera la vida de las mujeres en el ghetto difería de la de los hombres, y tratar de explicar la diferencia, si fuese posible. (“Women in Theresienstadt and the Family Camp in Birkenau”, in *Women in the Holocaust*, p. 310).

LA DESNUDEZ

La muerte adquirió otro sentido después de los campos de concentración, “después de Auschwitz ya no pueden escribirse poemas”, dijo el filósofo judío alemán Theodor Adorno. Auschwitz tecnificó a la muerte, en los

campos se hizo posible la fabricación en masa de cadáveres y se acuñó un vocabulario burocrático para referirse a la exterminación ¿No decía Eichmann que no era culpable, que había obedecido solamente para proporcionar el transporte y propiciar la evacuación del *material biológico* que se le había encomendado? La ambigüedad que se tenía en Europa -o la que se pretende tener en los países desarrollados- alcanzó su paroxismo después de Auschwitz, ese parteaguas terrible de la historia. Vuelvo a citar a Giorgio Agamben quien lo dice mucho mejor que yo:

Auschwitz constituye en esta perspectiva, el momento de una debacle histórica de esos procedimientos, la experiencia traumática donde la imposibilidad se introduce a la fuerza en lo real. Es la existencia de lo imposible, la negación más radical de la contingencia y por tanto la necesidad más absoluta... -La definición de la política por Goebbels- ‘ el arte de hacer posible lo imposible’ cobra aquí todo su sentido. Define una experimentación biopolítica sobre los mecanismos del ser que transforma y desarticula al sujeto hasta llevarlo a su punto límite, es más lo despoja de tal forma que lo conduce de la subjetivación a la desubjetivación, (Agamben, *Lo que resta de A.* p. 194).

En la cámara de gases la desnudez es total, los que allí mueren, a veces 24,000 en un solo día, han sido despojados de sus ropas y de su dignidad ante la muerte. Es más,

Auschwitz inaugura un nuevo concepto de la muerte.

¿Y en el campo de concentración? ¿La aniquilación tendrá allí qué ver con la desnudez? ¿De qué manera? ¿Qué significa la desnudez total? Se trata de una desnudez distinta, no consiste simplemente en quitarse la ropa, desvestirse y quedar en cueros, se trata de la más estricta desnudez a la que un cuerpo humano se puede ver expuesto, la desnudez social y el borramiento de todas las convenciones sobre la intimidad que constituían el meollo de la vida privada. Una desnudez en donde el cuerpo no tiene nada que esconder y donde el crecimiento natural del pelo que cubre las partes pudendas es rasurado salvaje y sistemáticamente y el sexo se ofrece a la intemperie colectiva. Lydia Rosenfeld, una superviviente húngara, nos cuenta su experiencia al llegar a Auschwitz:

Entramos en un amplio salón en donde había varias mujeres que ejercían el oficio de barberos (reitero, no de peluqueras). Trabajando como en contra del tiempo nos cortaron con violencia el cabello y nos desnudaron totalmente el cuerpo. Sentí un choque cultural: nuestros cuerpos eran despojados de sus hojas de parra y expuestos a la mirada lasciva de los soldados alemanes. Mas fue sólo una sensación pasajera y angustiada, a los soldados no les importaba nada nuestra desnudez. Decidí no sentirme avergonzada, ni humillada, ni degradada, desfeminizada o deshumanizada. Simplemente los atravesé con la

mirada. Fue un acto de desafío, pero nadie lo advirtió. (Lydia Rosenfeld Vago, "One year in the Black hole of our Planet Earth", *op. cit.* p. 275)

Es obvio que para estas mujeres lo humano se concibe como lo vinculado con el cuerpo y su intimidad. Una intimidad que se intenta preservar; perder la hoja de parra simbólica -tener rasurado el pubis- es obviamente perder la identidad y quizá en muchos casos hasta la virginidad. La supuesta mirada lasciva de los enemigos significaría que sus cuerpos eran todavía sexuados; verificar que por el contrario ese estado de absoluta desnudez es uno de los pasos esenciales en el trabajo de desintegración programada por los nazis, equivale a una inmediata desexualización, que Lydia Rosenfeld traduce como el inicio de la deshumanización, el frágil estatuto al que el cuerpo está sometido.

Es posible advertir que todavía como habitantes de los ghettos, por ejemplo Terezín, aunque este sea un ejemplo extremo por el carácter que le habían conferido los nazis y el maquillaje de humanidad que escondía sus intenciones, enviar más tarde a todos sus habitantes a Auschwitz para exterminarlos. En Terezín las mujeres trataban de comportarse y tener la apariencia de seres humanos comunes y corrientes como cuando vivían una vida normal en sus pueblos o en las ciudades. En los testimonios se reiteran sus esfuerzos por mantenerse limpias, por remendar sus vestidos, y hasta por confeccionar con las más diversas materias cosméticos para verse mejor. Ruth

Bondy advierte que cuando los habitantes del ghetto fueron trasladados a Auschwitz:

...en Birkenau, sólo un día después de su llegada, las diferencias entre los sexos ya eran sorprendentes. Los hombres con sombreros de alas mutiladas y pantalones o abrigos demasiado cortos, largos, anchos o demasiado pequeños, parecían tristes y negras cigüeñas. En menos de veinticuatro horas, las mujeres habían logrado ajustar a su medida la ropa que les había sido distribuida al azar y remendar los agujeros, utilizando como agujas astillas de madera y el hilo que arrancaban de la única sábana que les había tocado en suerte (p. 323).

TESTIGOS Y TESTIMONIOS

Reitero la pregunta: ¿por qué existe un mayor número de testimonios de hombres que de mujeres sobrevivientes? Las mujeres escribían mucho menos, es evidente, pero quizá el escaso número de supérstites femeninos se deba también a que la mayoría fueron aniquiladas con sus pequeños, si atendemos a las palabras de Sarah Goldberg, nacida en Polonia en 1921, emigrada a Bélgica en 1930 y prisionera en Auschwitz desde 1943: “¿Por qué tan pocas mujeres regresaron? Casi todas las madres estaban con sus hijos (Le passage, p.106)”. O la declaración del Doctor Mengele que Sara Nomberg-Przytyk transcribe: “No existe lugar para los judíos en el mundo, no sería humanitario enviar a un niño a los hor-

nos sin permitirle a su madre que esté allí para ser testigo de la muerte de su hijo (Goldenberg, p. 328).

Esta afirmación podría examinarse por lo menos desde dos puntos de vista. El primero remitiría a la etimología de la palabra testigo que proviene del latín *testis*, y originariamente significa “quien se coloca como tercero entre dos partes (*Terstis*) en un proceso o en un litigio”, y en su modalidad de superstes designa a quien ha vivido un acontecimiento en su totalidad y puede testimoniar acerca de él (cf. Agamben, *Ce qui...* 17-18). Además a los testículos se les llaman testigos, y este es uno de los argumentos que las academias de la lengua -por lo menos las de los países en donde se habla castellano- utilizan para no autorizar el femenino de esta palabra. Y si los testículos como lo afirma Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611) “son los compañeros, y juntamente se llaman testigos”, sólo los varones podrían testificar.

El segundo aspecto es puramente biológico. El hecho de que las mujeres sean las portadoras de la vida, de que “se emprenen” (de nuevo Covarrubias), les confiere una peligrosidad especial y muchas fuentes nos lo confirman desde la antigüedad o las violaciones masivas en la ex Yugoslavia a favor de la “limpieza étnica”, donde la violación sistemática se constituye como un crimen contra la filiación: “violiar y embarazar por la fuerza, dice Veronique Nahoum Grappe, es borrar el nacimiento en la matriz de las mujeres”, en Catherine Coquio, p. 277, Cf. también *Les femmes en deuil*, de Loraux). Los nazis

decidieron aniquilar al pueblo judío en su totalidad, no bastaba con exterminar a los hombres, era necesario eliminar también a todas las mujeres encintas y a sus hijos, borrarlos de raíz.

Judith Isaacson, pasó solamente tres semanas en Auschwitz y luego fue trasladada a una fábrica de municiones en Lichtenau, Alemania. Mientras planeaba su evasión, su juventud y su belleza propician escarceos sexuales con otros obreros. Una Kapo alemana lo advierte:

Puedo leerlo en tu cara. Pero, lo único que te queda es soñar, puta de mierda. Después de la guerra te llevarán a una isla desierta. No habrá hombres ni siquiera nativos. ¿De qué servirá tu belleza entre las serpientes? ¿A poco crees que los americanos van a ganar la guerra? Esa será tu sentencia de muerte. Antes de que lleguen los Americanos las aniquilaremos a todas, putas judías, así lo ha decretado nuestro Fuehrer. Tu suerte está sellada: nada de hombres, nada de sexo. Guerra a muerte a la generación de Sara” (Myrna Goldenberg, “Memoirs of Auschwitz...” en Ofer y Weitzman, *op. cit.* p. 334).

Las contradicciones de vida de los campos de trabajos forzados y en los ghettos provocaban alteraciones en los ciclos biológicos de las mujeres: se detenía la menstruación, un alivio por razones higiénicas, pero al mismo tiempo las mujeres no podían saber si estaban encintas o

no. Hay que recordar que las adolescentes, las mujeres mayores, las mujeres embarazadas y las que tenían hijos pequeños eran aniquiladas de inmediato y que la mayoría de las habitantes de los campos estaban en edad reproductiva. Al principio, las mujeres que llegaban encintas a los campos, quizá sin saberlo, podían dar a luz; desde julio de 1943 se decretó el aborto obligatorio (Bondy, pp. 315-316). De 230 bebés nacidos en Terezin, sólo 25 sobrevivieron. Ruth Bondy nos da otro ejemplo:

Yo trabajaba en la sección de los niños cuidando a los que tenían entre cinco o seis años. Algunas madres vinieron a verme antes de la selección para pedirme consejo. ¿Qué podía yo hacer? Trataba de no darles una respuesta contundente. ¿Cómo puedo saberlo? No tengo todavía hijos. Pero si insistían, contestaba: “pienso que si yo tuviera un niño pequeño me quedaría con él”. Asentían, sólo necesitaban mi aprobación. Durante años esa responsabilidad pesó sobre mí: las madres eran jóvenes, podían haber sobrevivido y empezado nuevas familias. Pero cuando mi hija nació, sentí alivio: nunca la hubiera dejado sola cuando necesitaba de mi cariño (pp. 324-325).

LA ESPECIE HUMANA

Las posibilidades de supervivencia, es decir, de no deshumanizarse, de no convertirse en un ser puramente vegetativo, ejemplo de vida desnuda o *zoe*, en una pala-

bra, la capacidad de no convertirse en un *muesselmann*, musulmán o musulmana, como se les llamaba en los campos (y dejo entre paréntesis y para más tarde el análisis de éste y otros por lo menos curiosos términos) era cubrirse el cuerpo, evitar la extrema desnudez en su sentido más literal. Los habitantes del campo de trabajos forzados tenían que aferrarse a objetos que en condiciones de vida más o menos normales hubieran podido considerarse como desechos, esos restos, esos desperdicios de la vida civilizada, los objetos que ahora son comunes en los campos de refugiados y en los países del Tercer Mundo. Incluyo aquí las precarias prendas que usualmente se le daban al prisionero, en realidad harapos en el sentido más estricto del término. En este proceso de deshumanización sistemático se puede prescindir de las metáforas, y, en efecto, así lo demuestra el trabajo poético de Paul Celan, quien en su discurso de Bremen habló del lenguaje posterior a Auschwitz, un lenguaje atravesado por lo inefable, “y lenguaje a pesar de todo” (Wohlfahrt, 570); cuando Celan elabora el código poético del exterminio, su poesía sufre un proceso de desmetaforización (F. Turner, en Coquio, pp. 460-472).

A los hombres se les daban ropas dispares, inadecuadas, pero a las mujeres se les daban vestidos de cocktail y muchas veces zapatos dispares, un pie con tacón alto, el otro bajo, sandalias, zapatillas de baile, dos zapatos del mismo pie... Aquí lo anoto solamente para desarrollarlo más tarde. Los testimonios coinciden en este punto, tanto los masculinos (por ejemplo Primo Levi), como los femeninos, pero en el caso de las mujeres el problema de

la vestimenta y en especial de los zapatos llega a extremos trágicos: Charlotte Delbo, prisionera política, en cierta medida y aunque parezca ironía, privilegiada, explica, describiendo su entrada al campo:

Una prisionera nos arrojaba una camisa, un calzón, una bufanda, un babero, medias o zapatos. Las camisas y los calzones estaban manchados de sangre, de pus, de diarrea. También los vestidos. Había liendres en las costuras... “Ahora, dijo una de mis amigas, vamos a recoger los zapatos. Trata de encontrar algunos que sean impermeables, no importa que sean grandes o pequeños. El calzado es lo más importante en el campo... salir sin zapatos cuando pasan lista significa la muerte” (pp. 13-14).

Y con asombro aún visible, una sobreviviente judía belga comenta: “Me dieron un vestido largo de noche, ¿a quién pudo habersele ocurrido traerlo aquí?” (Rosenfeld, p. 274).

Las mujeres fueron un objetivo importante dentro de la bien orquestada operación organizada por los nazis para limpiar de judíos a Europa, la llamada Solución Final. ¿No eran las madres de los hijos capaces de transmitir el virus judío en Europa? Al exterminarlas junto con ellos fueron destruidas como propagadoras de la especie, como seres biológicamente capaces de gestar, dar a luz y amamantar. En su libro *La especie humana*, escrito en 1947, Robert Antelme quiso comunicar su experiencia

sobre el campo de concentración:

Decir que uno se sentía impugnado como hombre, como miembro de la especie, puede parecer un sentimiento retrospectivo, una explicación a posteriori. Sin embargo, fue eso exactamente lo que de inmediato y constantemente se sintió y se vivió, y eso era, exactamente, lo que ellos querían. Poner en duda la calidad de la vida humana provoca una reivindicación casi biológica de pertenencia a la especie humana. Permite luego meditar sobre los límites de esta especie, sobre su distancia con la 'naturaleza' y su relación con ella, es decir, sobre cierta soledad de la especie, y sobre todo, para concluir, permite evocar una clara visión de su unidad indivisible (Wolfarth, Citado por Coquio, *op. cit.* pp 591-592).

En este sentido, lo vuelvo a repetir, la exterminación del pueblo judío y de todos aquellos que vivieron la experiencia concentracionaria por razones puramente políticas -como en los casos de Antelme y de Delbo, miembros ambos no judíos de la Resistencia Francesa-, la vida humana sólo puede entenderse en su acepción más primitiva, en relación con la *zoe*, con la biopolítica, es decir la vida vivida en su dimensión esencialista más extrema, verificación de nuevo exenta de cualquier metaforización. En el campo de concentración la mujer es antes que nada un cuerpo que se intenta reducir a su pura esencia, la de lo biológico, la de su capacidad sexual reproductiva.

Bibliografía

- Raoul Antelme, *L'espèce humaine*, Paris, Gallimard, 1999.
- Giorgio Agamben, *Homo Sacer, Sovereign Power and Bare Life*, California, Stanford University Press, 1998.
- Giorgio Agamben, *Ce qui reste d'Auschwitz*. Paris, ed. Payot et Rivages, 1999.
- Hannah Arendt, *Eichmann à Jerusalem*, París, Gallimard, 1997.
- Walter Benjamin, *One Way Street and other writings*, Londres, Verso, 1979. Ruth Bondy, "Women in Theresienstadt and the Family Camp in Birkenau", in Ofer y Weitzman, *op. cit.*
- Paul Celan, "Todesfugue", en *Sin perdón ni olvido*, Antología, México, UAM, 1998 (Traducción de José María Pérez Gay).
- Catherine Coquio, *Penser les camps, parler des génocides*, París, ed. Albin Michel, 1999.
- Charlotte Delbo, *Le convoi du 24 Janvier*, Paris, Les éditions de Minuit, 1965.
- Michel Foucault, *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, 1968.
- Myrna Goldenberg, "Memoirs of Auschwitz. Survivors", en Ofer y Weitzman, *op. cit.*
- Raul Hillberg, *La destruction des Juifs d'Europe*, París, Gallimard, 1985, 2 vols.
- Claude Lanzmann, *Shoah*, París, Gallimard, 1985.

-Primo Levi, *Si c'est un homme*, París, Juillard, 1987. (a)

-Primo Levi, *Los hundidos y los salvados*, Madrid, Muchnick Editores, 1987. (b)

-Loroux, Nicole, *Les expériences de Tirésias. Le féminin et l'homme grec*, París, Gallimard, 1989.

-Nicole Loroux, *Les femmes en deuil*, París, Seuil, 1990.

-Veronique Nahoum Grappe, "Netoyage ethnique et génocide", en Catherine Coquio, *op. cit.*

-Ofer, Dalia y Weitzman, Lenore J, ed. *Women in the Holocaust*, New Haven, Londres, Yale University Press, 1998.

-Lydia Rosenfeld Vago, "One year in the Black hole of our Planete Earth", Ofer y Weitzman, *op. cit.*

-Dominique Rozenberg, *Le passage du Témoin*, Bruselas, La lettre volée, Fondation Auschwitz, 1995 (temoignages recueillis par D. R. y André Goldberg, photographies).

-F.Turner, "Le code poétique de l'extermination", en Coquio, *op. cit.*

-I. Wohlfarth: "L'espèce humaine à l'épreuve des camps", en Coquio, *op. cit.*

Auschwitz: harapos y tatuajes

El viaje

a.- los trenes y el equipaje

b.- encogerse

c.- las necesidades vitales: el hambre y la sed

d.- excrementos y orina: frase de benjamin

La llegada

a.- Los gritos

b.- Desnudarse

c.- Raparse

d.- Desinfectarse

e.- Tatuarse

Babel

a.- La lengua

b.- La cama, de nuevo encogerse

c.- los gritos, los silbatos

artefacto

d.- el frío

e.- la ropa

f.- las marchas

g.- la comida y sus instrumentos

h.- los excrementos

i.- las enfermedades

LOS HUNDIDOS Y LOS SALVADOS

Efectos subjetivos de la segregación*

Carlos A. Guzzetti

Algunas razones fundadas en mi práctica me han llevado a interesarme en la cuestión del campo de concentración. Cotidianamente me encuentro en la consulta -y me consta- que muchos colegas también- con historias subjetivas que son el resultado de experiencias segregativas muy tempranas, constituyentes del núcleo traumático de padecimientos muy diversos.

Por otra parte, la lectura de Lacan nos ha advertido sobre este punto. El campo de concentración es la coagulación institucional más cabal del fenómeno segregativo propio de nuestro tiempo, imperio de la pulsión de muerte. En los 30 años que van desde esa afirmación hasta nuestros días, la historia no ha hecho más que darle la razón en

* Este artículo fue leído en el Encuentro Lacanoamericano de Rosario '99 y en el Encontro de los Estados Gerais del Psicoanálisis en San Pablo - Brasil, Noviembre '99.

este punto. El hecho de haberme ocupado recientemente de las cuestiones de la violencia y el desamparo, tarea compartida con Luis Vicente Miguelez y un buen número de otros colegas, no ha hecho sino reforzar la convicción de que la práctica psicoanalítica de nuestros tiempos tiene mucho que aprender de la experiencia de los campos, “paradigma biopolítico de lo moderno”¹.

He localizado algunas marcas en la cultura, en especial la literatura, que pueden servir de orientación para seguir los efectos subjetivos del fenómeno segregativo. Me ha parecido oportuno en este encuentro de analistas, afortunadamente babélico, poner a consideración algunas reflexiones.

LA OPERACIÓN SEGREGATIVA

El Mal no es lo inhumano, por supuesto... O entonces es lo inhumano en el hombre...

Jorge Semprún

Los diversos dispositivos segregativos, con sus efectos singulares, tienen en común el hecho de que todos ellos conllevan una operación de desubjetivación. El campo de concentración, por la acción de su maquinaria, opera un virtual “aplastamiento de la subjetividad”. El término es brutal, sin duda y nos evoca infinidad de imágenes crueles.

“Como una cucaracha”, por ejemplo, lo que nos remite

1 Según la expresión de Giorgio Agamben.

de inmediato al escenario anticipatorio de la vivencia (*Erlebnis*) concentracionaria que Kafka propone en *La metamorfosis*. El infeliz Gregorio Samsa se despierta una mañana convertido en cucaracha, lo que genera en el microuniverso de su familia la reacción de apartamiento y clausura que lo convierte definitivamente en un insecto repulsivo. En rigor de verdad cabría preguntarse si no es exactamente al revés. La metamorfosis no es la causa sino el efecto de esa misma segregación.

En *La colonia penitenciaria* ofrece una nueva versión de la operación segregativa, esta vez en el plano institucional. El condenado a muerte, reducido a una estupidez inhumana, sufre el suplicio de que su condena sea escrita durante horas en su carne por una maquinaria altamente sofisticada, hasta la aniquilación física.

Kafka y Freud² estudian contemporáneamente anverso y reverso de la trama. En uno, el sujeto en soledad es aplastado por el mandato insensato de un poder anónimo, esencialmente indiferente³. Para el otro la alienación en el fenómeno colectivo es la causa de la parálisis deseante, hipótesis formulada con rigor metapsicológico en su trabajo sobre las formaciones de masa.

Si es posible consumir este aplastamiento del sujeto es porque “*Nuestra personalidad es frágil, está mucho más*

2 Cuyo parentesco fue suficientemente analizado por Marthe Robert.

3 Cfr. el artículo de Ricardo Ileyassoff: *Con la ayuda de Kafka* (inédito), donde explicita el mecanismo que sostiene la sumisión al poder del Castillo: su indiferencia favorece la materialización de los fantasmas superyoicos de cada uno.

en peligro que nuestra vida". Así lo afirma Primo Levi, testigo de la vida y de la muerte en los campos nazis.

La obra de Levi comienza con su liberación de Auschwitz - Monovitz por las fuerzas aliadas. Escribe y publica casi de inmediato *Si esto es un hombre*, su primer relato testimonial.

Al ser apresado había declarado, su condición de "ciudadano italiano de raza judía" porque falsamente creyó que era preferible a ser internado como político. Este es el primer movimiento de la operación desubjetivante. Lo que indica el lugar a ocupar, es decir, del lado de adentro de los alambres electrificados, es un rasgo singular -judío, gitano, comunista, contrario a los intereses soviéticos o delincuente subversivo-. *La reducción del sujeto a ese rasgo diferencial* constituye el paso inicial en la puesta en marcha del dispositivo segregativo.

Ya en el interior se impone una lógica implacable: cada uno *será despojado de todo lo que posee*. Lo que constituye el segundo movimiento de la operación. Levi lo señala así:

Pero pensad cuánto valor, cuánto significado se encierra aun en las más pequeñas de nuestras costumbres cotidianas, en los cien objetos nuestros que el más humilde mendigo posee: un pañuelo, una carta vieja, la foto de una persona querida. Estas cosas son parte de nosotros, casi

como miembros de nuestro cuerpo; y es impensable que nos veamos privados de ellas, en nuestro mundo, sin que inmediatamente encontremos otras que las sustituyan, otros objetos que son nuestros porque custodian y suscitan nuestros recuerdos.⁴

El proceso de desposesión de los objetos personales culmina con la *reducción de los individuos a un número*, tatuado dolorosamente en el antebrazo.

Nos quitarán hasta el nombre; y si queremos conservarlo deberemos encontrar en nosotros la fuerza de obrar de tal manera que, detrás del nombre, algo nuestro, algo de lo que hemos sido, permanezca.⁵

La mirada siniestra de los guardianes, doctores y verdugos sobre las filas de hombres y mujeres desnudos hasta el hueso, despojados de su propia imagen, del reconocimiento en el semejante, sin el menor espacio de intimidad, produce una descomposición del plano imaginario.

Jorge Semprún, quien también construyó su obra literaria a partir de la experiencia del campo, hace de esa mirada uno de sus ejes. La relación con los otros sólo era posible allí donde lograba escaparse a la *omnipresente mirada del Mal absoluto*. Mirada de Medusa, paralizante y mortífera. En efecto, las letrinas de Buchenwald, que por su

4 *Si esto es un hombre*, pág. 28.

5 *Ibíd.*

hedor repelían a los guardias, eran el principal centro de actividad social, comercial y política del campo, uno de los pocos lugares donde había alguna esperanza. Allí se recitaba poesía, se establecían amistades y se acompañaba al amigo en el momento de la muerte.

En el mundo así delimitado no hay ningún por qué. No hay siquiera a quien formularle la pregunta. *El Otro es anónimo*. En todo el testimonio de Levi una sola vez relata haberse cruzado con un oficial de las SS, y esto ya cuando el campo estaba siendo abandonado bajo el fuego ruso.

¿Cómo es posible golpear sin cólera a un hombre?, se pregunta Levi. *¿Cómo es posible ejercer la violencia brutal sin el menor atisbo de emoción?* El torturador, en este estado de cosas, ni siquiera goza sádicamente, es sólo un instrumento mecánico de la operación de liquidación de los sujetos. El odio es personal, pero los oficiales del campo no tenían rostro ni nombre. Como en Kafka, la tortura y la aniquilación son obra de una maquinaria anónima.

¿Cómo y por qué algunos sobrevivieron y otros no? En el intento de responder a esta pregunta Bruno Bettelheim acuñó la noción de “culpa del sobreviviente”, a la vez satisfacción superyoica y defensa. La “identificación con el agresor” que Ferenczi localizó en la reacción culpable del niño ante la violencia traumática del adulto es perfectamente aplicable a este caso. Semprún no recoge el guante. Ninguna culpa, entre otras cosas porque no existe

siquiera la certeza de haber sobrevivido; y cita a Levi:

En lo que a supervivencia se refiere [...] no hay una regla general, excepto la de llegar al campo en buen estado de salud y saber alemán. Al margen de esto, el resto depende de la suerte.⁶

En esto creo que radica lo esencial de la operación de aplastamiento subjetivo. Cuando la propia lógica concen-tracionaria se ha hecho real, cuando todo el universo simbólico ha colapsado en el interior del alambrado, cuando ya no hay semejantes en los que reconocerse, cuando el campo es la naturaleza de las cosas, *la vida o la muerte dependen tan sólo de la suerte*. Incluso de la suerte que hayan corrido en cada uno las diversas estrategias para sobreponerse a lo traumático. Bettelheim y Levi se suicidaron, tras largos años de trabajo.

Cuando Semprún, con 22 años, ingresa a Buchenwald, declara como profesión la de estudiante. Un prisionero alemán ya antiguo, que era quien completaba los formularios, decide inscribirlo como albañil especializado, lo que podía ser de interés para las autoridades del campo, posibilitándole quizás mejores condiciones de supervivencia. Los estudiantes eran enviados a trabajos de minería, de los cuales pocos regresaban. Este recuerdo, resignificado cuatro décadas después, tiene el valor del reconocimiento de un deseo humano en el prójimo, sostén simbólico esencial. Esa clase de encuentros, decisivos para la vida, era allí cuestión de puro azar.

6 *La escritura o la vida*.

El aplastamiento subjetivo, entonces, se consuma en el proceso de desanudamiento de lo simbólico, lo imaginario y lo real.

LA ESCRITURA, LA VIDA Y LA MUERTE

...un texto bello y verdadero, verdadero como sólo puede serlo la ficción.

Emmanuel Lévinas

He tomado apoyo en obras literarias, lo que ya de por sí indica una de las vías de salida de la escena concentracionaria: la escritura.

En el caso de Primo Levi un proceso minucioso de destilación -recordemos su profesión de químico- lo ha llevado a usar "*... el lenguaje mesurado y sobrio del testigo, no el lamentoso lenguaje de la víctima ni el iracundo lenguaje del vengador*"⁷. Es decisivo para él dar testimonio, y eso exige una ascesis afectiva que permita al otro escuchar.

La escritura es una necesidad, un impulso irrefrenable: "*La necesidad de hablar a 'los demás', de hacer que 'los demás' supiesen*", como un modo de capturar algo del traumatismo sufrido en una trama textual, "*la misma textura, el tejido de la vida*" (Semprún⁸). Levi escribe "*aquello que no sabría decirle a nadie*"⁹. Escribe para atrapar lo que los sueños no podían tramitar, para poner

7 *Si esto es un hombre*, pág. 185.

8 *Aquel Domingo*.

9 *Ibíd.*, pág. 149.

en relación los recuerdos traumáticos con otras representaciones, provenientes de terrenos diversos de la experiencia vital¹⁰.

Un sueño recurrente en el campo, verdadero sueño traumático, que arriba siempre al mismo punto, consistía en una escena en la que el protagonista relataba situaciones de la vida cotidiana a su familia, pero nadie lo escuchaba. El Otro, fuente primordial del amparo ante la inermidad del humano, ya no está allí para sostener al sujeto, sino para aplastarlo, literalmente. El único recurso entonces, es la letra escrita. Levi sobrevive entre otras cosas porque logra trabajar en el laboratorio químico del campo, donde dispone de un cuaderno y un lápiz. Entonces escribe, aun a riesgo de su propia vida, porque de haber sido descubierto, le hubiera significado la inmediata selección para la cámara de gas.

Pero la condición humana sólo se sostenía de ese deseo indestructible. Contar lo que allí pasaba, dar testimonio. Lo singular de Levi es que no se detuvo allí ya que produjo una importante obra de ficción.

Semprún tiene con la escritura una relación diferente. Levi publicó en 1947, inmediatamente después de su liberación, *Si esto es un hombre*. Él esperó 17 años para terminar y publicar su primer libro: *El largo viaje*, que había concebido en los meses posteriores al fin de la internación. Debía elegir entre la escritura o la vida, ya que los recuerdos del campo en el proceso de la escritura

10 Es en este sentido paradigmática su obra *El sistema periódico*.

“devoraban lo real mediante un procedimiento de metástasis fulminantes”¹¹. De este modo vive la experiencia de la militancia clandestina en la España franquista y tan sólo cuando es excluido de las filas comunistas puede comenzar su obra literaria.

Lo que es coincidente en ambos, es la necesidad de ficcionalizar la vivencia. En Levi esto se hace patente en la secuencia de sus obras. Las obras testimoniales son las primeras. La tregua de 1963 -el mismo año en que Semprún publica *El largo viaje*- cierra este ciclo, para dar lugar a una serie de obras de ficción literaria -cuentos, novelas-. Su última obra, cuyo título homenajea en el mío, da un paso más allá del testimonio. Es un ensayo sobre el campo, escrito al calor de una visita conmemorativa, último intento de someter lo indecible a una matriz de racionalidad. Luego, el suicidio. En 1987 lo alcanzó la muerte -dirá Semprún- de la que había querido escapar durante cuatro décadas.

Semprún también escribe *La escritura o la vida* después de una visita efectuada 45 años después de la liberación. En su reflexión, la experiencia traumática no es indecible, no radica allí la cuestión. Es posible decir cualquier cosa. El problema es que lo que se diga no alcanza a recubrir el hecho de que la experiencia ha sido invivible, ésta es su sustancia. Y el efecto traumatológico -si puede decirse- de la escritura reside en otro lugar. “Sólo alcanzarán esta sustancia, esta densidad transparente, aquellos que sepan convertir su testimonio en

¹¹ Semprún, *La escritura o la vida*.

un objeto artístico, en un espacio de creación”¹².

EL CAMPO ANALÍTICO

...conviene desconfiar de lo casi-igual..., de lo prácticamente idéntico, del poco más o menos.

Primo Levi.

El campo no siempre está del otro lado del alambrado. El universo concentracionario es la rúbrica de nuestro tiempo y por lo tanto nuestra práctica, clínica, teórica e institucional no está al abrigo de sus efectos. En esta convicción quisiera añadir algunas observaciones.

La clínica nos acerca cotidianamente a situaciones subjetivas que nos evocan fuertemente los testimonios de los sobrevivientes. Acuden en busca de nuestra ayuda hundidos y salvados. Quienes han sucumbido a situaciones vitales intolerables suelen ser traídos a nuestra consulta o llevados al hospital psiquiátrico, cuando no al servicio de traumatología. Ellos son los naufragos, los que no han logrado sobreponerse a traumatismos repetidos, agudos o insidiosos, sufridos a lo largo de la vida, muy particularmente en la infancia. Muchas veces el recurso terapéutico les ofrece más de lo mismo. La internación en el hospicio reproduce en mayor escala el ámbito concentracionario de la familia psicotizante, culminando de este modo la operación de aplastamiento subjetivo. Algunos enfoques psicoterapéuticos contribuyen con lo suyo. Y aquí no deben hacerse

¹² *Ibid.*, pág. 25.

distingos doctrinarios. Puede reproducirse la situación traumática en el consultorio, independientemente de la perspectiva teórica que se suscriba.

Los salvados suelen llegar solos a la consulta. Han logrado rescatar algunos recursos subjetivos a los que se aferran con todas sus fuerzas. De allí la enorme resistencia a abandonar el sufrimiento neurótico.

Ahora bien, el psicoanálisis ha puesto sobre el tapete el valor fundante de las experiencias infantiles, siempre sexuales, prematuras y por ende traumáticas. Ferenczi situó en el origen del traumatismo infantil la confusión de lenguas entre los adultos y el niño. La lengua infantil de la ternura es confundida con la lengua de la pasión del adulto, quien toma al infante como su objeto sexual. Allí donde el Otro primordial no acude a la cita con su amparo, sus palabras, su reconocimiento y su amor, esa condición de objeto sexual coagula la subjetividad. El hombre ya no es lobo del hombre sino objeto del hombre. Cito nuevamente a Levi: "Es no humana la experiencia de quien ha vivido días en que *el hombre ha sido una cosa para el hombre*"¹³.

Pero el campo de concentración nos confronta con otra evidencia. Es posible a cualquier altura de la vida, de cualquier sujeto, desampararlo de tal modo de reducirlo a una sombra de humanidad. Y la lógica concentracionaria no es exclusiva de los campos.

13 *Ibid.*, pág. 180. El destacado es mío (C.G.).

Las instituciones sociales, estudiadas en su microscopía libidinal por Freud, llevan en su seno el germen de la segregación, de la reducción de los sujetos a sus rasgos diferenciales. En este sentido el testamento freudiano es un discurso orientado por el deseo, lo propiamente humano, el trabajo del inconsciente.

Quizás sea preciso advertir contra cierto humanismo ingenuo, que calificaría a las atrocidades de los campos como inhumanas. Por cierto que el nazismo, como el stalinismo o los procesos militares en nuestros países latinoamericanos, han sido genuinos productos de la cultura de su tiempo y lugar históricos. Himmler y Goethe, Dostoievsky y Stalin, Gardel y Videla, como en el cambalache discepoliano, desfilan por la escena de la historia. La condición humana incluye estos fenómenos sociales de desencadenamiento de la pulsión de muerte.

Afirmaba Freud que los mayores sufrimientos del hombre provienen de la relación con sus semejantes. La vida social es la principal fuente de infortunio y malestar. Quienes trabajamos todos los días con ese sufrimiento bien sabemos la verdad de esta afirmación. Los numerosos testimonios de la clínica, insisten en subrayar la frecuencia con que los niños son víctimas de sus propios guardadores, cosas para los mayores, objetos sexuales que pueden ser usados según el capricho de un goce perverso.

Hier ist kein warum, aquí no hay ningún por qué, le dice el Kapo de la barraca a Primo Levi. ¿Qué decidió, por

ejemplo, que esa niña haya sido escogida por sus padres para ser desterrada de su familia a los cinco años y enviada a vivir con su abuela, mientras su hermano menor permanecía en la casa paterna? ¿Por qué esa elección? ¿Por qué fue destinada al goce mortífero del cuerpo de su abuela, con quien compartía la cama en la que había sido velado su abuelo? No es de extrañar que esta mujer hoy de edad mediana, padezca severos accesos de angustia en cuanto se acuesta a dormir y reedite una y otra vez escenas de abandono por parte de sus parejas.

Precisamente allí es donde operamos nosotros. Alojando los por qué del sujeto, escuchando en esa pregunta el despliegue del deseo, reconociéndolo y acompañándolo. No es que tengamos las respuestas a esos por qué, si bien algunas intuimos. Ciframos nuestras esperanzas, fundadas no en meras ilusiones, sino en una práctica responsable, en que el sujeto no está delimitado por un alambrado electrificado que lo segrega del otro, sino que en su división constitutiva puede encontrar alojamiento en la frontera, en ese espacio transicional donde es posible el juego, el sueño elaborativo, el trabajo productivo, la escritura, todos ellos recursos para hacer frente a las experiencias traumáticas.

Pero ese espacio habitable y fronterizo, debe ser resguardado cada día, o a veces construido en el desarrollo de la cura, porque es altamente vulnerable ante la eficacia mortífera del sistema concentracionario.

Levi, Semprún o tantos otros nos indican un camino posible: la escritura. Nuestro trabajo como psicoanalistas tiene un innegable parentesco con la escritura. Nuestros pacientes vienen a consulta a narrar sus historias, aquello que no sabrían decir a nadie es puesto en juego en la transferencia. Y juntos escribimos. Escribimos, analista y analizante una historia de vida. Muchas veces esa escritura implica la reescritura de otras historias, historias oficiales, agujereadas por palabras silenciadas, jamás pronunciadas. A veces los salvados deben prestar su palabra a los hundidos, hablar en nombre de los naufragos "*en su nombre, en su silencio, para devolverles la palabra*" ¹⁴. Otras veces escribimos algo que jamás había sido inscripto en ningún lugar, y es preciso construir la superficie para escribir.

Para finalizar, la de analista no es una profesión confortable. Si nos instalamos cómodamente en nuestros sillones, es muy probable que estemos equivocando el rumbo en la conducción de las curas de nuestros analizantes. Sin pretender hacer de esto ninguna épica, lo cierto es que escuchar en soledad el padecimiento psíquico de la gente constituye una fuente de traumatismo a veces insidiosa, otras aguda. Esa es la razón que nos reúne en lugares como éste. La necesidad de transmitir a otros la experiencia analítica, de compartir con otros las incertidumbres que nos deja, de escribir nuestros trabajos e inscribirlos en la tarea colectiva de una comunidad, es uno de los modos de hacer frente a ese traumatismo. Ahora bien, los conjuntos de analistas no están a

¹⁴ *La escritura o la vida*, p. 154.

resguardo de los efectos concentracionarios. La segregación es una amenaza siempre presente en nuestro campo, amenaza de aplastamiento subjetivo, de eliminación de las diferencias y hasta de los diferentes. La historia del psicoanálisis ofrece suficientes pruebas de ello. Por eso ocasiones como ésta, de encontrarse con gentes de muy diversos orígenes, provenientes de lugares muy diferentes, hablando distintas lenguas, con experiencias clínicas variadas, son altamente propicias para cotejar nuestras ideas y fortalecer a nuestra ciencia como recurso decisivo en la tarea de mejorar la posición del sujeto.

Tortura. Psicoanálisis.

Rose-Marie Mariaca Fellmann

En la primera entrevista con Freud, el denominado “hombre de las ratas” relata sus síntomas obsesivos y, ...*curiosamente su vida sexual* de manera conjunta. En un primer momento, Freud extrañado por esta mente clara y perspicaz, le pregunta: qué le movió a situar en el primer plano las noticias sobre su vida sexual, a lo cual responde:

que es aquello que él sabe sobre mis doctrinas. No ha leído nada de mis escritos, salvo que hojeando un libro mío halló el esclarecimiento de unos raros enlaces de palabras; y tanto le hicieron acordar éstos a sus propios “trabajos de pensamiento” con sus ideas que se resolvió a confiarse a mí¹.

Al día siguiente inicia su tratamiento con la respectiva consigna de

¹ S. Freud, *A propósito de un caso de neurosis obsesiva (el hombre de las ratas)*, *Obras completas*, V. X, Amorrortu, Buenos Aires, 1980, p. 127.

decir todo cuanto se le pase por la cabeza aunque le resulte desagradable, aunque le parezca nimio, o que no viene al caso o es disparatado².

y... curiosamente... sigue relatando su vida sexual infantil...

En la siguiente sesión de análisis, en la que Freud inmediatamente deslumbra una neurosis obsesiva, el placer de ver toma un lugar importante: ver a mujeres desnudas, junto con la idea de:

si yo tengo el deseo de ver desnuda a una mujer, mi padre tiene que morir³.

Tuve la idea enfermiza de que los padres sabrían mis pensamientos, lo cual me explicaba por haberlos yo declarado sin oírlos yo mismo⁴.

A raíz de ese desear tenía un sentimiento ominoso, como si por fuerza habría de suceder algo si yo lo pensaba, y debía hacer toda clase de cosas para impedirlo⁵.

Freud habla de

una suerte de delirio o formación delirante de raro contenido, a saber, los padres sabrían sus

2 *Ibid.*, p. 128.

3 *Ibid.*, p. 131.

4 *Ibid.*, p. 130.

5 *Ibid.*, p. 130.

pensamientos porque él los habría declarado sin oírlos el mismo.⁶

En la siguiente sesión prosigue diciendo:

Quiero empezar hoy con la vivencia que fue para mí la ocasión directa de acudir a Ud.

Es decir, localiza aquí, en lo que va a decir, el motivo de consulta: Habla de su estancia durante maniobras militares en X (determinado lugar). Aparece la declaración del estado miserable en el que se encontraba por *haberse martirizado*⁷ por toda clase de pensamientos obsesivos. Luego la pérdida de sus quevedos (gafas) *zwicken* que entre otras cosas significan *torturar*. Y... menciona la presencia de un oficial ante quien sentía angustia pues evidentemente amaba lo cruel. Este capitán menciona un castigo corporal particularmente terrorífico aplicado en Oriente.

Aquí se interrumpe, se pone de pie y me ruega dispensarlo de la pintura de los detalles.

No quiere continuar. Le aseguro que yo mismo no tengo inclinación alguna por la *crueledad*, por cierto que no me gusta martirizarlo, pero que naturalmente no puedo regalarle nada sobre lo cual yo no posea poder de disposición⁸.

6 *Ibid.*, p. 131.

7 Las cursivas son mías.

8 *Ibid.*, p. 133.

Llama la atención la intervención de Freud al aclarar que él no es cruel, en un intento de salir del lugar en que lo está colocando su analizante desde la transferencia. El paciente le adjudica una crueldad, también localizada, entre otros, en la exigencia de tener que hablar de ciertas cosas.

El paciente continúa con dificultades y relata *la tortura* consistente en introducir ratas en el ano de un hombre. Y sucede algo curioso.... Freud nota (y no es cuestión de interpretar la interpretación de Freud) en la expresión de su rostro como *un horror* ante su *placer*, ignorado por el mismo. Agrega que, en el momento en que esto es relatado, acude la representación de que eso sucede con una persona que le es apreciada.

Cuando el capitán habló de aquel cruel castigo y le afloraron aquellas ideas, consiguió, no obstante, defenderse con sus fórmulas habituales: un "pero" acompañado de un movimiento de aventar algo con la mano, y el dicho ¡qué se te ocurre!

A continuación tiene la idea de que ese castigo se aplicaría a una dama y a su padre. Y que si no hace las cosas de cierta manera el castigo se cumpliría. Complicaciones y detalles en los que no voy a entrar. Sigue relatando. Al atardecer del día siguiente, el mismo capitán le alcanzó un paquete llegado con el correo y le dijo:

El teniente primero A pagó el reembolso por ti.
Debes devolvérselo a él⁹.

9 *Ibid.*, p. 134.

Esto vuelve a provocar una serie de ideas obsesivas y ritualísticas que llevar a cabo.

Dice Freud al respecto:

No me asombrará si el lector no logra entender nada en este punto, pues aun la exposición detallada que el paciente me ofreció sobre los sucesos externos de ese día y sus reacciones frente a ellos adolecía de contradicciones internas y sonaba insalvablemente confusa. Sólo en un tercer relato *se logró llevarlo* a inteligir esas oscuridades y a aclarar los espejismos del recuerdo y los desplazamientos a que se había entregado. Me ahorro reflejar estos detalles, de los cuales recogeremos pronto lo esencial, y sólo puntualizo que al final de esta segunda sesión se comportó como atolondrado y confundido. Me dio repetidas veces el trato de "*señor capitán*"¹⁰, probablemente porque al comienzo de la sesión le había señalado que yo no era cruel como el capitán N, ni tenía propósito de *martirizarlo*... innecesariamente¹¹.

(Vale aquí notar que Freud utilizaba ciertas maniobras de presión, reconocidas por él mismo¹².)

10 Las cursivas son mías.

11 *Ibid.*, p. 135.

12 *Ibid.*, p. 204.

Freud no aclara por que se vio en la situación de tener que nuevamente aclarar al comienzo de la sesión que no era cruel, pero lo que sí queda claro es que el paciente le está diciendo que es cruel y que sí lo martiriza. Además es importante notar que lo llama *Capitán*, sustantivo adjetivado que contrasta con la nominación "*hombre de las ratas*" hecha por Freud.

II

Nominación en el sentido de la acción de nombrar¹³. Se trata aquí de cuestionar y de mostrar los efectos del acto de nominación de este caso, por Freud. No se trata de una elección neutra o de azar, este nombre identifica al sujeto con su fantasía, su síntoma y sesga la lectura para siempre del caso.

Esta nominación "hombre de las ratas" tiene una historia: Freud inició el tratamiento de este caso el primero de Octubre de 1907. Sus primeras observaciones las presenta el 30 de Octubre y el 6 de Noviembre de 1907¹⁴ en la Sociedad Psicoanalítica de Viena, es decir, un mes después. Presenta el caso en el primer congreso psicoanalítico que se lleva a cabo en la ciudad de Salzburgo, Austria, en abril de 1908, es decir seis meses después. En el momento de celebrarse el congreso el tratamiento no había terminado; éste duró casi un año¹⁵. En la biografía

13 Le Robert, *Dictionnaire d'aujourd'hui*, 1991.

14 S. Freud, *A propósito de un caso de neurosis obsesiva*, op. cit., p. 121.

15 *Ibid.*, p. 122.

de Freud, Ernst Jones¹⁶ relata lo siguiente: "nosotros solíamos referirnos a este paciente como "the man with the rats". "El hombre *con* las ratas". Con el "nosotros" se refiere a los miembros que asistían a las reuniones de los miércoles. Algunas páginas más adelante agrega: "debido al síntoma particular que aquejaba a este caso, nosotros solíamos referirnos a este caso como *the man with the rats*"¹⁷.

En el "nosotros" está Freud incluido, además de haber una aceptación, un acuerdo y un reconocimiento del nombre. Es una nominación que de inmediato empezó a circular en público.

En la correspondencia de Freud a Jung, -carta del 17 de octubre 1909¹⁸-, (es decir dos años después) Freud le dice a Jung: "you are the first critic of the *rat man*". Ud. es el primer crítico del *hombre rata*. No queda claro a qué tipo de crítica se refiere, pero queda claro la manera como Freud lo nombra. En alemán la palabra utilizada es *rattenman*. Más abajo agrega: "la semana pasada los periódicos publicaron un anuncio del *hombre rata* de su compromiso con la dama... tal".

Queda claro el pasaje de *man with the rats* a *the ratman* "hombre con las ratas" a "el hombre rata" hecho por Freud. Hay un cambio de nominación que tiene su origen

16 Ernst Jones. *Sigmund Freud Life and Work*, Vol. II. Hogarth Press, London, 1974, p. 47.

17 *Ibid.*, p. 122.

18 *Correspondencia Freud-Jung*. Carta 258F del 17 de octubre 1909.

en este “acuerdo” de llamarlo así. En el momento en que se pone en marcha una patología de la nominación, ésta no para hasta producir sus efectos en el caso; el “hombre rata” es la patología de la nominación sobre el caso.

Patología en el sentido de generar un síntoma. De todo el relato dicho por su analizante, queda enfatizado el asunto de las ratas. Él responde, no con otra nominación, sino con una adjetivación: *capitán cruel* haciendo referencia a cierta *crueledad*. Esta crueldad es una suposición.

Se podría decir que esa nominación introduce una “reciprocidad”. Y por lo tanto, un tropiezo de orden clínico que disloca el asunto. Al nombrarlo de esa manera, Freud enfatiza ese punto. *Hombre de las ratas* donde el “de” genitivo en español denota una relación de posesión, y expresa también una procedencia¹⁹ en este caso de las “ratas”. A diferencia de la preposición con que indica la manera como se realiza un acción ej: “la defiende con ardor”²⁰.

Al provocar un sesgo en la lectura de cualquier lector, el caso entero queda atravesado por esa nominación.

19 *Diccionario gramatical y dudas del idioma*. Edit. ETS. Emilio Martínez Amador.

20 *Ibid.*, p. 134.

III

Me pregunto si el nombrar un caso de determinada manera es una forma o una clase de tortura.

Eso no se puede decir. En todo caso, habrán efectos que incidirán de una manera directa en el sesgo que tomará ese análisis, vía el tejido transferencial establecido. Un analista y un analizante no es equivalente ni sustituible a la pareja torturador-torturado; es un pasaje de términos que no son sinónimos.

Al ocupar su lugar el analista provoca una disimetría, la cual radica en que el analizante puede llamar o adjetivar a su analista como quiera: torturador, cruel, capitán... etc. Un analista no responderá necesariamente de la misma manera. Freud lo hizo y hoy podemos estudiar los efectos en el caso. Esta nominación de orden simbólico tiene consecuencias imaginarias, entretejidas de cierta manera en una relación transferencial. En este caso el real del cuerpo aparece difuminado. Ese cuerpo no es tocado.

IV

Sigo con la interpretación freudiana:

la representación del castigo consumado con las ratas había estimulado cierto número de pulsio-

nes, despertado una multitud de recuerdos, y por eso las ratas habían adquirido una serie de significados simbólicos²¹.

El castigo de las ratas despabiló sobre todo al erotismo anal, que en su infancia había desempeñado considerable papel y se había mantenido durante años por un estímulo constante debido a los gusanos (lombrices intestinales). Adquiriendo la palabra "ratas" una serie de significados; dinero, portadora de peligrosas infecciones, símbolo de la angustia ante la infección sifilítica, el portador de la infección sifilítica era el pene mismo. El pene descrito como un gusano, "así el significado de pene de las ratas descansaba a su vez en el erotismo anal²².

Desde la clínica psicoanalítica podemos decir que *capitán*, *cruel*, *martirio*, *tortura*, *rata*, serán palabras claves en este caso, palabras enlazadas de una manera particular. La transferencia está entablada a partir de esta red de palabras, y este es un punto que me interesa resaltar del caso; el Otro es cruel y lo martiriza, lo obliga a pensar y relatar asuntos que él no quisiera ni recordar pero, a la vez, al hacerlo muestra un goce perceptible para quien lo ve. Curioso relato de "tortura" es lo menos que puedo decir, siendo que la palabra tortura es usada en varias ocasiones a lo largo del texto, como el resultado de

ideas obsesivas. Tortura está siendo abordado también desde el goce producido por la imagen de un cuerpo penetrado en el ano por ratas, encubierto por una condenación moral. A esto podemos llamar una transferencia con tintes sado-masoquistas. El goce está en el inmenso placer que desencadena la visión *imaginada* de un cuerpo (otro, ajeno) sometido analmente a penetraciones, introducciones de movimientos muy dolorosos, como son "ratas" al interior de un cuerpo.

Aunque Freud se esmere en querer aclarar que él no tiene ninguna inclinación hacia la crueldad ni hacia la tortura, que él no es quien su paciente le atribuye ser, no podrá evitar la adjudicación de la palabra "Capitán" que el denominado hombre de las ratas le otorga, ni el alcance de los significantes puestos en juego en ese análisis. "Capitán cruel" porque supuestamente desde el denominado hombre de las ratas, Freud goza con toda clase de martirios y tormentos relatados por él.

Nada puede hacerse con esta transferencia más que sostenerla en un análisis. Me refiero a que no por el hecho de aclarar una y otra vez que no es cruel, dejará de serlo para su paciente.

V

Como podrá constatar, estamos en pleno terreno de la imagen imaginarizada, siguiendo la terminología utilizada por Lacan en su conferencia sobre "El simbólico, el

21 S. Freud. *A propósito de un caso de neurosis obsesiva*, p.167. Obras completas. Amorrortu, V. X, 1980. Buenos Aires.

22 *Ibid.*, p.167.

imaginario y el real” de 1953. Si pasamos al plano del acto, pasamos de facto a otro registro. Y nos topamos con el real del cuerpo y lo que ese encuentro puede generar. Y no en relación al cuerpo del otro, sino al cuerpo real. No hay goce, no hay erotismo, lo que si hay es terror, autodenigración y una intensa humillación....

Las torturas políticas con afán de exterminio masivo que se llevaron a cabo en la época nazi, ubican al sujeto y por lo tanto al cuerpo, en un lugar distinto que llamaría “no humano”. Dando lugar a algo del orden de lo que no puede ser expresado con palabras, pero sí con un acto, el suicidio.

El cuerpo está presente de otra manera. Es una pérdida de la forma humana, manifestada en muchos casos por una pérdida de la posibilidad de “observar, de recordar, de reflexionar y de expresarse... semanas antes de morir”²³. Esto lo describe de una manera muy clara Primo Levi:

Al Lager se entraba desnudo; incluso *más que desnudo*, privado no sólo de los vestidos y de los zapatos, (que eran confiscados) sino también del cabello y de todo vello. Pues bien, un hombre desnudo y descalzo se siente con los nervios y los tendones cortados: es una persona inerte. Las ropas, aún aquellas inmundas que repartían, hasta los zapatos de suela de madera, son una defensa débil pero indispensable. Quien no la tiene se deja de percibir a sí mismo *como*

23 *Ibíd.*, p. 73.

un ser humano y se siente como una lombriz: desnudo, pesado, innoble, inclinado hacia el suelo. Sabe que podrá ser aplastado en cualquier momento²⁴.

Este es un intento, entre otros, de expresar en palabras algo de lo inexpresable. Remite al cuerpo, remite al dolor.

En ámbitos de tortura ya no se trata del cuerpo de otro imaginado, sino del cuerpo propio. Tocado. No hay goce. Por lo menos no en esos momentos de tortura. No hay relato, casi nada que decir, en oposición al goce perceptible por Freud en el relato del denominado hombre de las ratas. Relato de su sexualidad. Relato de su erotismo anal.

Para quien sostiene que en

cualquier relación, existe una dinámica víctima-verdugo expresada con mayor o menor claridad y generalmente vivida a nivel inconsciente²⁵,

creo que este trabajo podrá aportar la diferencia de planos, de registros en los que estos actos pueden ser vividos y/o actuados. Es una diferencia de registros. Una topología distinta.

24 Primo Levi. *Los Hundidos y los salvados*. Muchnik Editores, 1989, pp. 97 - 98.

25 *Ibíd.*, p. 42.

LA TORTURA DEL GOCE NO ES UNA TORTURA POLÍTICA

Notas de lectura

Alberto Sladogna

Las palabras son como las monedas de oro, que una vale por muchas como muchas no valen por una
Francisco de Quevedo y Villegas

Estas notas son el resultado de la lectura de dos textos contrapuestos. Para precisar los alcances de esa contraposición es necesario tomar nota de las condiciones que la hacen viable. Una de esas condiciones está formulada por Michel Foucault cuando aborda los saberes locales, los saberes singulares:

Se trata, de hecho, de hacer jugar saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pre-

tendería filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre de un conocimiento verdadero, en nombre de derechos de una ciencia que sería detenida por algunos¹.

Aceptando esta precisión estas notas se proponen leer los hechos y la construcción de los argumentos desplegados en un debate entre dos textos: Helena Besserman Vianna publicó *No se lo cuente a nadie. Política del psicoanálisis frente a la dictadura y a la tortura*². Este texto y su presentación pública en París promovió la respuesta de Jean Allouch, *La etificación del psicoanálisis. Calamidad*³.

¿LA TORTURA INVOLUCRADA EN LA EXPERIENCIA DEL PSICOANÁLISIS?

El libro de Helena Besserman Viana, psicoanalista,

- 1 "Il s'agit, en fait, de faire jouer des savoirs locaux, discontinus, disqualifiés, non légitimés, contre l'instance théorique unitaire qui prétendrait les filtrer, les hiérarchiser, les ordonner au nom d' une connaissance vraie, au nom des droits d' une science qui serait détenue par quelques-uns" Michel Foucault, *Il faut défendre la société*, Cours au Collège de France (1975-1976), EHESS, París, Gallimard, Seuil, 1997. La frase contiene el término *locaux*, que al pasarse el castellano admite: "locales", tanto en el sentido de localizados -en el tiempo, en el espacio, en la historia- y acepta su extensión vía "localizados" a, por ejemplo, "saberes singulares". Una opción en nuestra lengua no elimina a la otra, quizás, en francés admite también las dos posibilidades.
- 2 Texto editado por la Colección Psicoanálisis y Salud Mental, Editorial Polemos, Buenos Aires. 1998. Edición original portuguesa, 1994. La edición se hizo desde una versión en francés.
- 3 Libro publicado por Edelp, École lacanienne de psychanalyse, Buenos Aires. 1997. Traducción del francés de Carlos Schilling, la página legal no remite a ninguna edición previa en otra lengua.

denuncia el caso de Amílcar Lobo, médico psicoanalizado, alumno de un instituto de formación perteneciente a una asociación psicoanalítica de Brasil, mientras ejercía su profesión en un campo de concentración clandestino del ejército de Brasil. Allí se practicaba la tortura a los prisioneros. Amílcar Lobo fue reconocido por una prisionera que escuchó ese nombre en boca de un prisionero cuando regresaba de la sala de torturas⁴. Besserman efectúa una denuncia en el terreno ético y político e interroga el fin del análisis, los efectos de una cura y el acceso al lugar de analista. El tema tratado por Helena Besserman V., tiene en Brasil un largo historial público que remonta a 1973⁵.

El tema tomó un nuevo sesgo público a partir del 9 de febrero de 1997 cuando la *Sociedad Internacional de Historia de la Psiquiatría y del Psicoanálisis* junto con la *Asociación para los estudios freudianos* presentó la edición en lengua francesa en el Hospital de Sainte-Anne. La edición en portugués pasó sin despertar respuestas o comentarios en las publicaciones del psicoanálisis. Esa presentación parisina y los incidentes que la acompañaron no son ajenas a su edición castellana. Los incidentes de ese episodio público están narrados en otro libro escrito por Jean Allouch, psicoanalista parisino. Él

- 4 Amílcar Lobo, en *La hora del lobo, la hora del carnero*, revela la identidad de la denunciante, reconoce haberla atendido en el Centro Clandestino. El reconocimiento lo efectúa en las instalaciones de su consultorio analítico.
- 5 *Cuestionamos 2, psicoanálisis institucional y psicoanálisis sin institución*, colección Izquierda Freudiana, Granica Editor, noviembre, 1973, pp. 93 - 94.

participó en esa reunión y escribió una respuesta: *La etificación del psicoanálisis. Calamidad.*

Ambas ediciones comparten la forma de llegar a nuestra lengua. El texto de Besserman, escrito en portugués, llega a nuestra lengua a través del francés; la respuesta de Jean Allouch se presenta como un texto escrito en francés para ser editado como edición original en castellano; en ambos textos queda obviada la articulación de la edición castellana con su lengua de origen.

El incidente parisino ejecutó una denuncia del caso y además fue el vehículo a una apuesta político-institucional a cargo de Elisabeth Roudinesco -historiadora con gran presencia en los medios de comunicación parisinos- y Rene Major, psicoanalista parisino, quien ese día presenta su renuncia a la Asociación Psicoanalítica Internacional. Jean Allouch señala esta apuesta y agrega, que comprendía otro elemento de alcance epistemológico: el acto sería la avanzada para presentar un “psicoanálisis derridiano”⁶, un psicoanálisis orientado por el conocido filósofo Jacques Derrida que parece impactar a sectores del psicoanálisis en la ciudad de París, Francia.

Pese a los distintos métodos de estudio y a tener horizontes discursivos no compartidos *No se lo cuente a nadie...*, y *La etificación del psicoanálisis...* ambos textos confluirían en: a) el psicoanálisis ante una denuncia de una práctica de la tortura; b) la presentación pública y

6 La edición francesa contiene una faja de presentación con la siguiente frase “¿Existe un psicoanálisis derridiano?”.

análisis de ese espectáculo y c) para ambos textos habría allí una situación analítica donde se amalgaman denuncias políticas, éticas, la tortura, una torturada, un torturador, un /a psicoanalizada /o, un psicoanalista; psicoanalizante y psicoanalista torturador.

Besserman se apoya en la denuncia ética, la denuncia política y en la denuncia de estrategias institucionales, detalles para nada triviales, así, por ejemplo, denuncia que Werner Kemper, fundador de una asociación de psicoanálisis en Brasil, recomendado por Ernest Jones, participó de las obscuras y nefastas negociaciones con Mathias Heinrich Göring (alias “Papy”, sobrino del mariscal de campo Göring) para depurar a la sociedad psicoanalítica de Alemania de sus miembros judíos, negociaciones que terminaron transformando al psicoanálisis en la Alemania nazi⁷.

No se lo cuente a nadie... da a conocer que el Dr. Amílcar Lobo, según su declaración, era, desde 1970 a 1974, “médico militar en el 1er. Batallón de policía militar, donde se torturaba a presos políticos”⁸ y que, en esas mismas fechas, Lobo inició su “análisis didáctico” con el Dr. Cabernite, análisis interrumpido, según H. Besserman V., ante el escándalo producido por la denuncia de las actividades médico militares del analizado, el 27 de

7 H. Besserman Viana en, *No se lo cuente a nadie. Política del psicoanálisis frente a la dictadura*, Editorial Polemos, Bs. As., 1998 pp. 142 - 144.

8 Helena Besserman, en la página 178 de su libro, refiere esta declaración al Juicio ético profesional del Consejo regional medicina del Estado de Río de Janeiro (TRE-1134/87).

junio de 1974. El hecho entonces sería el de un psicoanalista en formación que era también un médico que colaboraba en la tortura.

La etificación del psicoanálisis... comienza con la siguiente ocurrencia (*bon-mot*):

M. Eastman.-¿Qué es usted políticamente?
Sigmund Freud.- Nada.

La ausencia en Freud de una práctica política, en tanto psicoanalista, es puesta en evidencia, mediante el corte y pegado de frases, con lo cual se obvia un elemento, la ausencia o no del impacto de la política en las curas. La respuesta de Freud, si fue dirigida a Eastman, deja sin responder el interrogante del probable impacto de la política en el psicoanálisis. Por ejemplo, cuándo en Berlín, en los años treinta, fueron quemados por los nazis los libros de Freud ¿eso tuvo o no impacto sobre el psicoanálisis y sus curas?

No se lo cuente a nadie... debido a la fuerza necesaria para una denuncia política, une la misma con los efectos de un análisis sin que la unión deje en claro cuál es el problema específico para el psicoanálisis, sea del orden clínico, sea del orden doctrinario. Sólo deja en claro la pertinencia de efectuar una denuncia política. *La etificación...* haciendo un recorrido de corte y pegado logra introducir un Freud que habría repudiado la ética y, en particular, un Freud que rechaza el impacto posible de la actividad política sobre el psicoanálisis. El aislamiento y

la unión de superficies tienen en la topología subjetiva un límite preciso: las partes cortadas y luego vueltas a pegar son válidas si conservan su posición de partida. El alcance de esa operación marca la diferencia con un pastiche. El pastiche de esa ocurrencia queda ensamblado con un pegamento de marca: *Freud dixit*.

Los autores parecen coincidir. Lo ocurrido entre Amílcar Lobo y la prisionera que escuchó su nombre en el campo de concentración era y es parte del psicoanálisis. Besserman denuncia que un médico cómplice de la tortura haya recibido formación en el seno de la Asociación Psicoanalítica Internacional (IPA es su acrónimo en inglés) y propondría como solución la necesidad de establecer una legislación “ética” para impedir tal despropósito, su proposición redobla el despropósito⁹ y obscurece más aún el tema. A su turno, llamado de reacción ante un *happening* (p.17), Allouch va a proponer que estamos ante un caso revelador de la falta de límites de la transferencia y del sujeto supuesto al saber. Más aún va a presentar el caso como una demostración de la erótica que condujo a una “[¿ex?] analizante” a decir, en esas condiciones “Es [¿era?] mi analista”.

9 Alguien puede detener los avances biológicos y genéticos de la ciencia, ¿por el sólo hecho de imponerle un código ético? ¿Un tal código detuvo alguna vez esos avances científicos? ¿Será posible pasar del terreno de la ciencia al campo de la subjetividad con el mismo criterio? Véase al respecto: Alberto Sladogna, “Excluír la locura de la ciencia y del psicoanálisis ¿tiene la misma consecuencia?”, *Artefacto 7*, mayo del 2000: *Psicoanálisis, ciencia, locura*.

Ese acontecimiento del decir constituiría la punta de un caso de psicoanálisis que objeta las denuncias políticas y éticas. Incluso más aún, ese decir de la “analizante” mostraría el brillo opaco de un objeto, *a* minúscula, objeto causa del deseo. Esa prisionera sería una prisionera de la erotología que ilumina la opacidad sexual descubierta por Jacques Lacan. Ese detalle, he ahí la cuestión, esta situación no está en el libro de Besserman V, y sólo entra en juego en el momento en que la frase atribuida a la prisionera fue expresada por Besserman - ella dice que la otra dijo-, convertida luego, erotología mediante, en un decir de una “ex[¿?] analizante”. La frase fue de Besserman pronunciada en público, en medio del intenso “debate” -un *happening*, un desmadre, un quilombo¹⁰ - ocurrido en el Hospital de Sainte-Anne el 9 de febrero de 1997.

Sin el proyecto político de Elisabeth Roudinesco y de Rene Major la denuncia de H. Besserman V., no habría alcanzando un lugar en el público del psicoanálisis parisino, una denuncia era el pretexto para un ajuste de cuentas con una institución corroída por su lógica institucional. La IPA hace tiempo que dejó de ubicar los temas que interrogan al psicoanalista y a su práctica. La

10 Vocablo del habla cotidiana en Argentina, y otros país sudamericanos, para designar un prostíbulo, pasando por una confusión de ideas hasta un desorden social, su origen es africano. La edición castellana lo coloca como traducción del término inglés: *happening*. El término inglés era empleado en Buenos Aires, Argentina, debido a las actividades culturales desplegadas, entre otros, por Oscar Masotta frente a la dictadura del Gral. Onganía, en los años sesentas. Masotta comenzó su introducción, en la Argentina, de la obra de Jacques Lacan.

respuesta de Jean Allouch inventa un “caso” para hacer pasar una lectura teórica de la erotología analítica, y de paso trata de llevar a debate a una *star* de *los mass-media*, Elisabeth Roudinesco, para lo cual no calcula afirmaciones genéricas respecto de la presencia de la política en el psicoanálisis.

Los interrogantes desatados por la presentación pública y las publicaciones giran alrededor de la clínica del “caso”, en consecuencia propongo leer ambos elementos desde cada uno de los “casos” involucrados. El primer elemento a subrayar es que las posiciones de los textos responden, a su manera, a los impasses actuales del psicoanálisis. En esa dirección comenzaremos por estudiar los deslizamientos de un término recurrente en esos planteos: “tortura”.

EL DESLIZ DE LAS PALABRAS

Jacques Lacan, en sus primeros seminarios, escribió una fórmula que encontró un gran eco: A, lugar del Otro. Esa notación mínima tenía a su cargo dar cuenta “del lugar del tesoro de los significantes”, ese lugar se caracterizó por tener un sitio en los registros del simbólico, el imaginario y el real. El lugar del Otro con mayúsculas fue presentado sólo o de manera insistente, hasta la crisis doctrinaria señalada por J. Lacan en 1961, en su faz simbólica por excelencia, lugar al que se atribuía, y quizás aún se atribuya la sobredeterminación de la cura analítica, en particular por el privilegio indebido otorgado al significante. Bastará recordar que Lacan

partió de la “otra escena” (Freud), ese lugar está compuesto por elementos simbólicos, los significantes; elementos imaginarios, propios de cada escena y elementos reales, los objetos organizadores de la escena.

Esa tripartición del sueño permite hacer frente a un problema clínico: las articulaciones del significante “tortura” con la cura analítica. El término “tortura” tiene en el habla cotidiana diversos sentidos, indicamos algunos tomados al azar: (1) “La espera del transporte es una tortura”; (2) “La culpa lo tortura”; (3) “Está torturado por su moral”; (4) “Hacer un trámite es una tortura”; (5) “La torturaba con sus celos”; (6) “Se montó una exposición con los objetos de tortura”; (7) “Su padre lo tortura con sus exigencias”; (8) “Tomar la sopa ¡qué tortura!”; (9) “Los niños son objetos de tortura para sus maestros”; (10) “El neoliberalismo es la tortura de los mercados”; (11) “Se denuncia la muerte por tortura de un prisionero”.

Las investigaciones de María Moliner en su *Diccionario ideológico de la lengua castellana* arrojan el siguiente resultado: tortura, del latín «tortura», de «torquere». Cualidad de tuerto (torcido). Tormento. Padecimiento físico o moral de alguien, muy intenso y continuado. Tormento. Padecimiento muy intenso que le es infligido a alguien como castigo o para hacerle confesar algo. Cosa que produce la tortura: ‘Este estado de duda es una tortura’. El verbo torturar implica “causar o infligir una tortura a alguien. El sujeto puede ser una idea o pensamiento”. Su raíz “tors” o “torz” pariente del latín

torquere da cuenta de la acción de torcer el objeto al cual se aplica.

El término “tortura” está presente en el habla cotidiana. La última de las frases citadas, en el párrafo anterior, produce una constricción al deslizamiento del término “tortura” y le da una precisión que captura la singular naturaleza del acto que causa la muerte de un prisionero. ¿Cuál fue el mecanismo que logró detener el incesante deslizamiento en la cadena del término “tortura”? La metonimia -el objeto, en esa frase- detuvo el deslizamiento de los términos -metáfora. El psicoanálisis permite localizar, además, otro elemento que produce diferencias entre las frases del (1) al (10) respecto de la frase (11): el lugar del goce. El goce presente en la expresión (11), ilustra una tripartición del campo del goce: el goce de otro, el goce fálico y un goce absoluto del Otro. Este último es un goce aniquilante para la condición de un sujeto¹¹. J. Lacan al presentar, en forma escrita, el 16 de diciembre de 1975, esa tripartición, circunscribió el campo del goce del Otro con una recta infinita.

En algunos laboratorios de experimentación en el campo de la neurofisiología se solía realizar un experimento. La experimentación requiere de un montaje, llamado protocolo, constituido por elementos simbólicos, imaginarios, reales más el síntoma de sus articulaciones. En el experimento un perro era sometido a condiciones de

¹¹ J. Lacan presentó en forma escrita el 16 de diciembre de 1975 la condición para esa tripartición.

hambre extrema, en forma previa se le instalaba un contacto para estimular la zona del cerebro encargada del control de su descarga seminal. Luego, se le acercaba el alimento al tiempo que iba en aumento la estimulación de la zona cerebral. En un tiempo x se presentaba el punto de catástrofe y el perro dejaba de alimentarse para quedar presa del carácter inagotable, infinito, de la estimulación sexual. El animal moría víctima de esa estimulación y el experimentador se quedaba sujeto. En esta ficción se muestra una práctica del dominio absoluto que reduce a un perro al estado de cosa experimental.

La tortura ejercida por los aparatos del estado, es claramente distinguida en el campo del Otro, como un ejercicio del poder absoluto donde el torturado es desposeído de tener un cuerpo y a partir de allí, ese cuerpo queda a merced del uso impuesto por el torturador. El usufructo es una institución jurídica, llamada goce por los juristas romanos. Esta distinción que circula en la calle no parece encontrar todavía una recepción en el campo del psicoanálisis como lo revela la amalgama compuesta por una escena pública; “casos”; ediciones de libros y sus proposiciones. Al parecer las diferencias entre el Marques de Sade y una tortura política no están establecidas para algunos psicoanalistas.

LA ARTICULACIÓN CON EL OTRO DE LA CULTURA: CASO POR CASO

El loco está preocupado por su acto

La etificación... señala que “en una reunión íntima fue relatada la siguiente historia” (p. 83). Cuando presenté, en forma oral, esta lectura, varias asistentes indicaron en alta voz que esa historia fue contada en público por Jean Oury, psicoanalista, quien narró un hecho de orden clínico, en la ciudad de París. La historia es la siguiente. Ocurrió en una institución psiquiátrica, durante la segunda guerra mundial cuando Francia estaba ocupada por el ejército alemán. En esa institución psiquiátrica funcionaba un grupo de la resistencia, hecho que también ocurría en otras instituciones de salud. El lector tomará en cuenta que los oficiales del ejército alemán encargados de la vigilancia de los hospitales, en particular psiquiátricos, no tenían mucho interés en “hacer ola” pues corrían el riesgo de ser tratados de irresponsables y ser trasladados al frente ruso, gracias a lo cual esos hospitales eran buenos refugios para los resistentes¹².

La institución psiquiátrica albergaba a un enfermo que en su delirio y con él, en voz alta, informaba, a quien quisiera escucharlo, la presencia y actividades de la resistencia en el hospital. El grupo de la resistencia tomando ese delirio en su cara de denuncia, y por ende

12 Testimonio del Prof. Georges Lanteri-Laura y Marie Magdeleine de Lanteri-Laura respecto de la vigilancia nazi en los nosocomios franceses. Los participantes asistieron al coloquio “Psicoanálisis y tortura. A propósito de confusiones clínicas, doctrinarias, políticas, institucionales”, organizado por Artefacto los días 4 y 5 de marzo del 2000, en México, DF y allí dieron a conocer el relato de J. Oury. Los represores argentinos ante una situación semejante ejercieron una represión dirigida a los servicios de psiquiatría, psicoterapia, psicología de los hospitales generales y psiquiátricos; esos servicios fueron parte de los primeros blancos en su accionar terrorista.

haciéndole lugar al decir, a pesar de provenir de un loco, decidió fusilarlo, cosa que hizo ante el peligro en ciernes. La resistencia no pretextó que, por tratarse de un loco, se estaría ante un decir “irresponsable” o que se trataría de un acto “inimputable” de quien lo profería pues era un loco. Los resistentes operaron desde su lugar, no lo hicieron desde una teoría jurídica: la irresponsabilidad del loco ante sus actos.

Un psicoanalista ante esa ejecución no puede ampararse en ninguna ética de hacerle el bien al paciente, incluso de pretextar su locura para aminorar las consecuencias de sus actos, no puede por el simple hecho de que las neurosis, las psicosis y las perversiones son tres formas de la normalidad¹³ y no otorgan un *bill* de indemnidad ante los actos en los que participa tal o cual sujeto. Así como no puede hacer eso, tampoco puede indicarse que el fusilamiento formó parte de una cura y, sería la consecuencia de vaya saber qué sujeto supuesto al saber pues el paciente sabía, no le suponía nada a nadie. Acaso su médico tratante ¿podía ponerlo a cubierto de las consecuencias de su denuncia? En este episodio, la incidencia de la situación política era una respuesta frente a una manifestación subjetiva cuyos efectos no podían elucidarse, ni para los denunciados ni para el denunciante. Queda claro un evento: a consecuencia del fusilamiento, si hubiese un análisis en curso, este quedaría afectado de manera absoluta.

Este hecho es considerado del “mismo orden que este

13 J. Lacan, 2 de mayo de 1962.

otro: en sus diarios, escritos entre 1914 y 1916... Wittgenstein no ha consagrado una sola palabra a la guerra” (*La etificación...*, p. 83). Dado que no se precisa cuál es el mismo orden que equipara dos acontecimientos, veamos el incidente donde participa L. Wittgenstein.

El borracho, un premio nobel, la política

La denuncia efectuada por H. Besserman Viana, sobre la violación de los derechos humanos realizada por un médico torturador, se llevó a cabo en el terreno de las instituciones del psicoanálisis y así quedaría, por contagio, comprometido el psicoanálisis en esa cuestión. El psicoanalista haría una denuncia política. Ante semejantes situaciones se puede escribir, como lo hace Jean Allouch que

No sólo nadie puede garantizarnos que un premio Nobel de química interrogado sobre el genocidio en Ruanda, tenga algo más o mejor que decir que el borracho de la esquina con quien comparte un vaso sin preguntarse por el número de moléculas ingurgitadas (p. 96).

Dejemos de lado que, nos guste o no, el decir de un borracho y el decir de un premio Nobel sobre el genocidio en Ruanda no tienen las mismas consecuencias. Gracias a una diferencia semejante fue posible la salida de Freud de Austria cuando la Gestapo había puesto a su familia en la mira de la persecución. La intervención de un analista movió a Benito Mussolini a intervenir ante Hitler para

permitir la salida de la familia Freud de Viena.

Para colmo en la zona de conflicto de Ruanda y el Congo se lleva a cabo una guerra genocida entre Hutus y Tutsis. En la república del Congo, Yerodia Abdoulaye Ndombasi es su Ministro del Interior “psicoanalista lacaniano, que vivió y practicó durante cerca de treinta años en la ciudad de París”. Él apoyándose en su lectura de Foucault [sic] y en su experiencia de psicoanalista [sic], califica a sus enemigos de “gusanos” y “cucarachas”, mismos que recibirán el trato implicado en esos calificativos ¿No es engañarnos equiparar su decir con las palabras éticas del borracho de la esquina?¹⁴.

Ludwig Wittgenstein, un filósofo prisionero de guerra

En el último número de su semanario holandés, van Emden publicó una declaración, que me había pedido, sobre la guerra en la cual, por supuesto, el psicoanálisis tiene algo que decir.
Sigmund Freud, 25 /01/1915

A efectos de mostrar la distancia entre militancia política del psicoanalista y el impacto de la política en la vida subjetiva, *La etificación...* remite a la posición del filósofo austríaco Ludwig Wittgenstein quien “en sus cuadernos, escritos entre 1914 y 1916, y donde se puede leer la primer versión del *Tractatus*, Wittgenstein, se lo

14 Ministerio del Interior es semejante a una Secretaría de Gobernación. *A reporter at large. Forsaken*, Philip Gourevitch, *The New Yorker*, september, 25, 2000, pp. 53 - 67.

ha indicado, no consagra una sola palabra a la guerra”. Entonces, si los borradores del *Tractatus logico - philosophicus*¹⁵ no contienen una palabra destinada a la guerra, esa obra de Wittgenstein no guardó articulación alguna con ella. *Mutatis mutandis*, un psicoanalista estaría ante una situación semejante, su posición ante la guerra es confundida con la posición que la guerra le otorga. Esta posición sostiene por extensión la ausencia de articulación entre la guerra y la escritura de esa obra de Wittgenstein. Él habría hecho filosofía sin estar impactado por el lugar, el tiempo y los acontecimientos en los cuales él escribe. Ese no fue el caso de los fundadores griegos y latinos de la filosofía en Occidente¹⁶.

Wittgenstein hizo un ajuste de cuentas con su obra de 1921 y formuló:

Llamaré a estos juegos “juegos de lenguaje”, y hablaré a veces de un lenguaje primitivo como un juego de lenguaje... Llamaré también “juego de lenguaje” *al todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretrejado*¹⁷.

Esta propuesta indica un método de análisis: no separar las palabras de las acciones, entre ellas hay un tejido.

15 Editado en español en 1957. Primera edición en alemán con el título de *Logisch -Philosophische Abhandlung*, 1921, como apéndice de los *Annalen der Natur - Philosophie*.

16 Pierre Hadot, *¿Qué es la filosofía antigua?*, FCE, México, 1998.

17 *Investigaciones Filosóficas* [versión “bilingüe”], UNAM-Editorial Crítica, México, 1988, p. 25. Las comillas vienen en el original y el subrayado es mío.

Recorramos el sesgo literal de la experiencia de Wittgenstein ¿Por qué el sesgo de la letra? Por una maniobra clínica, sin la letra no tenemos acceso a lo transmisible de una experiencia que como tal es intransmisible; en lo que nos ocupa, sin la literalidad no contaríamos siquiera con un esbozo de caso.

Los *Diarios Secretos*, son parte del documento original de los *Diarios 1914-1916*, estos últimos fueron editados por los herederos del filósofo. Wilhem Baum hizo en 1981 el siguiente descubrimiento:

En el verano de 1981 pude ver las fotocopias de los diarios que Wittgenstein había llevado durante la primera guerra mundial. Nada más tenerlos en mis manos se me aclaró de repente qué era en verdad lo que sucedía. Wittgenstein no sólo había llevado los Diarios de índole filosófica..., sino que había llevado...unos verdaderos Diarios secretos escritos en clave, de los cuales los administradores nunca habían hablado con claridad. De ordinario Wittgenstein escribía en clave las páginas pares (izquierda) de los cuadernos, y en escritura normal en las impares (derecha)... La edición publicada por los administradores contiene únicamente la parte redactada en escritura normal

Ahora podemos tomar al azar una y leer, por ejemplo, la del día 17 de octubre de 1914:

Trabajado *muchísimo* ayer. El nudo fue estrechándose cada vez más, pero no encontré una solución. A última hora de la tarde nos detuvimos en Baranow, y ahora, a las 6 de la mañana, proseguimos viaje hacia Smuzin -¡¡!! Me llegará el pensamiento redentor, me llegará??!!- Ayer y hoy me he masturbado.

La multiplicación de las articulaciones cifradas entre la guerra, su subjetividad -en particular su relación con David- y los temas de filosofía está esparcidos en estos diarios. En otra entrada Wittgenstein escribe:

Dormido mal (¡demasiado poco movimiento!) Nuestro comandante es vulgar; altanero, nada amable, y trata como siervos suyos a todo el mundo. Por la tarde hacia Tarnobrezeg, donde nos quedaremos esta noche. Trabajado muchísimo, todavía sin resultados ciertamente, pero con mucha confianza. Ahora *estoy sitiando* mi problema¹⁸.

Wilhem Baum subraya los términos militares en la pluma de Wittgenstein para dar cuenta del estado de su elaboración ante los problemas filosóficos. Ese ambiente indica las condiciones mínimas y necesarias que articulan el arte de la escritura con la persecución descrita por Leo Strauss. Wittgenstein escribió sus

18 *Diarios Secretos*, edición de Wilhem Baum, Alianza Universitaria, Madrid, 670. En Castellano fue la primera edición pública de estos diarios, quizás hoy día aún no están editados en Francia. Debo el hallazgo de este texto a Antonio Montes de Oca.

Diarios secretos intercambiando las letras del abecedario: una letra *a* ocupaba el lugar de una letra *z*. Escribir bajo la persecución implica escribir de un tema que no se puede escribir, ni siquiera mencionar¹⁹. Al no mencionarlo puede ocurrir que se pueda hablar de él.

Hoy, debido al estado público del *Diario secreto*, integrante del borrador del *Tractatus...*, hemos avanzado un pequeño paso: la guerra, como término, está presente en esos borradores. A partir de esa constatación se cae la consistencia de una demostración que le atribuyó, al texto, la ausencia de una palabra.

Carne de su uña: Uña y carne, avatares de la filiación

En los manuales de lucha contra la insurgencia figuran técnicas detalladas para infringir tortura a los prisioneros. Esos manuales circulan en las academias militares y de policía, allí se llega incluso a efectuar “prácticas”, así lo ilustran escenas del filme francés *La batalla de Argelia*. En la guerra de Vietnam una tortura cobró especial auge, se trataba de extraer a los prisioneros, fuertemente atados, uñas de sus manos o pies o de ambas extremidades para obtener la información que se negaban a revelar; a veces se empleaba una variante al introducir entre carne y uña fragmentos de bambú.

19 Leo Strauss, *Persecución y el arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*, Novatores, Valencia, 1996. Lacan citó en sus *Escritos* la edición inglesa *Persecution and the art of writing* (1952), sólo en 1989 apareció en francés. Este texto, quizás, fue la brújula que orientó el estilo de Lacan para presentar su lectura de Freud y sus formulaciones doctrinarias para el psicoanálisis.

¿Qué relación guarda esto con el tema que nos ocupa?

En una sala del Hospital de Sainte-Anne se llevó a cabo durante un tiempo prolongado la práctica de la presentación de enfermos a cargo del psicoanalista Jacques Lacan. Esa actividad consistía en interrogar a un paciente frente a un auditorio restringido. El procedimiento se ponía en marcha por una solicitud del psiquiatra tratante y se efectuaba cuando el enfermo daba su consentimiento para el encuentro. Los asistentes no intervenían en el diálogo. Aquí, el contexto detiene la metáfora y con la precisión de la metonimia distingue ese “diálogo”, “interrogatorio”, ese “encuentro” del psicoanalista con un enfermo del interrogatorio de un torturador.

Una de esas presentaciones es introducida en *La etificación del psicoanálisis. Calamidad* con el siguiente preámbulo:

Si cumplen estrictamente con esta declaración [*La tortura jamás*], excluyendo como dicen “la práctica de cualquier clase de tortura”, también excluyen la práctica del analizar (p. 102).

Esta abrupta equivalencia de “tortura” y “práctica de analizar” (excluir una sería excluir la otra), se organiza al cortar una frase “La tortura jamás” del texto que la contiene: una denuncia contra el empleo de la tortura política. En un documento político de una institución psicoanalítica de Brasil está la frase. Se ilustra esa

equivalencia con el relato de una presentación de enfermos:

¿Qué haría, por citar sólo un caso, el analista que ha firmado semejante declaración pública [*La tortura jamás*], al que se dirigiera, para terminar con su síntoma, esa mujer obsesiva que alguna vez fue objeto de una presentación de enfermos de Lacan y que contaba (ese era el síntoma en cuestión) que le cortaba las uñas a su hijo hasta hacerlo sangrar y que gozaba con ese acto? Ese analista no podría sino negarse a recibirla, dejarla de lado, dejándose a sí mismo de lado, porque de lo contrario se convertiría en cómplice de la tortura (p. 102).

El relato transmite la posición ocupada por esa madre. También precisa el lugar de ese síntoma obsesivo al mostrar la dificultad de una madre para simbolizar como hijo al producto de su carne. Ella ejercía en el real de la uña el corte simbólico e imaginario de la filiación madre e hijo. Su corte real de la uña y la sangre no dejan de mostrar las relaciones de una madre con su hijo. Esas relaciones, en ciertas circunstancias, la lactancia por ejemplo, se presentan como "carne y uña". La imagen que surge del relato de la presentación trae a colación una localización que Jacques Lacan dio del inconsciente: entre la piel y la carne.

Esta lectura del relato y su localización extrae su pertinencia del contexto donde eso ocurrió. Estamos ante

una presentación de enfermos en un Hospital Psiquiátrico, en el curso de una actividad de un analista, Jacques Lacan. Esto nos da la solución, se trata de un problema de la clínica y como tal no guarda articulación alguna con las prácticas de los soldados torturadores que arrancan las uñas a sus prisioneros. Entre una y otra actividad hay una clara distinción. El relato de la actividad de esa madre dirigido a un analista daría lugar para el psicoanálisis; las actividades de los torturadores no dan lugar a nada, salvo a una cosa: el silencio del cuerpo. Quizás, gracias a esta distinción elemental, un analista que recibiese la pregunta de esa madre sobre su síntoma pueda dar lugar a un análisis. Ese análisis para iniciarse no requiere de ningún enunciado previo de contenido ético, político o erotológico.

¿Qué ocurre con el psicoanálisis puesto que este hecho basal es olvidado por algunos psicoanalistas en París?

El tormento del hombre de las ratas

Los avatares abiertos por los casos de análisis escritos por Freud ofrecen una punta clínica para abordar el modo de existencia del significante "tortura" en el psicoanálisis. Freud en *A propósito de un caso de neurosis obsesiva* (1909) escribe el relato de un tormento: introducir a un prisionero ratas que lo penetrarían por su ano. Cuando Freud recibe ese decir, escribe respecto del narrador:

Se notaba en él una expresión del rostro de muy rara composición, y que sólo puedo resolver como *horror ante su placer, ignorado [unbekennen] por él mismo*. Prosigue con todas las dificultades: 'En el momento me sacudió la *representación de que eso sucede con una persona que me es cara*'.

¿Qué lleva a Freud a detenerse en el rostro de su paciente? La observación se produce a consecuencia de un decir previo, Freud le informó a su paciente no poder evitarle la pintura de los detalles pues no está a su alcance dispensarlo. Freud no lo libera de la asociación libre, sea de la naturaleza que sea. Así un psicoanalista o un analizante preocupados por el secreto militar, caso que se da en Francia y otros países ¿qué harían con la asociación libre? La posición de Freud sacude a su paciente y la sacudida le presenta *la representación de que eso sucede con una persona que me es cara...*

El "placer ignorado" era mostrado a Freud, era dirigido a él. Así el tormento en el campo analítico es llevado al terreno del significante y, por ende, a hablar de otra cosa; en ese pasaje de registro, el cuerpo en el real del torturado no interviene, pues sólo queda el cuerpo del goce y una serie de significantes, lo cual es una pequeña diferencia. El hombre de las ratas no fue torturado, sólo relataba lo que a él le relataron, dirigiendo su relato a su analista. Esa expresión del rostro de un *horror ante su placer, ignorado [unbekennen] por él mismo* no es ajena al supuesto impacto causado en su auditorio, Freud en la

ocasión, manifestación mínima del goce del Otro. La operación provocada por la asociación no dispensada revela el cuerpo del hombre de las ratas, ese cuerpo hablaba el horror del goce que lo habitaba.

Las claras distinciones entre el ejercicio de la tortura y los relatos del campo del goce en la cura no deja sin embargo todo resuelto. Así ¿cómo se podría encarar el caso de alguien que solicita una cura y allí indica que su trabajo incluye ejercer a la tortura? Ese caso, al igual que otros, por su singularidad permite establecer la respuesta a esa solicitud. Por ejemplo, un Si o un No (sí es que una tal solicitud ha llegado a formularse alguna vez en la práctica analítica). Algunas demandas de análisis son para no recibirse, por ejemplo, la puesta en práctica de la actividad de "torturador" o "de médico militar" del psicoanalizado de nombre Amílcar Lobo²⁰. Es conveniente aclarar que esa actividad no lo coloca a Lobo dentro de lo que se llama una perversión, al menos no necesariamente. Un analista puede decir "No acepto". Esa no-aceptación solo puede provenir de la situación en juego, el rechazo no viene de amarres con una ética o política institucional ajena al caso ni tampoco de una ideología del erotismo. Bastaría, incluso, que el analista no esté en disposición de recibir esa demanda. Gracias a esa ausencia de amarres se puede en acto, ante tal caso, decir sí o decir no.

20 Amílcar Lobo en *La hora del lobo, la hora del carnero*, Documentos, Edelp, julio de 1998. Allí da cuenta que de que su psicoanalista, sus supervisores y sus compañeros de formación analítica estaban al corriente, por boca de él, de su empleo en el campo militar durante el gobierno militar de Brasil. No se sabe el alcance que cubría esa información.

Freud es claro al respecto, en un caso donde es consultado, y así se lo hace saber a Edward Weis, psicoanalista que ejercía su actividad en Roma:

Creo que es un caso malo, nada adecuado para el análisis. Para analizarse le faltan dos cosas, primero el cierto conflicto doloroso entre su yo y aquello que sus pulsiones le exigen, pues en el fondo está muy contento de sí mismo y sufre solamente por la resistencia de circunstancias exteriores, segundo un carácter medianamente normal de este yo, que pudiese colaborar con el analista... Opino pues que no serviría para nada que él acudiese a mí o a algún otro para un tratamiento psicoanalítico. Pero también comprendo que la madre no lo quiera desahuciar sin hacer otro intento. En el peor de los casos, a gente como el Dr. A. se *lo embarca para ultramar, digamos hacia Sudamérica*, y se le deja buscar allá su destino.²¹[el subrayado es mío]

Extraño poder profético de Sigmund Freud, su propuesta de enviar a Sudamérica a tal ejemplar fue seguida veinticinco años más tarde por los jefes nazis. El Dr. Méneguele, médico experimentador con los prisioneros del campo de concentración de Auschwitz, fue localizado en refugios sea en Paraguay, sea en Argentina, sea en

21 Freud, Edoardo Weiss, E.: *Problemas de la práctica psicoanalítica*. Gedisa. Barcelona. 1979. Carta del 3 de Octubre de 1920. Carta citada por Juan Carlos Volnovich en su reseña crítica del texto de Jean Allouch, publicada en la revista *Tramas*, Uam-Xochimilco, México, DF, 1998.

Brasil. Este último refugio dio lugar a un filme *Los niños del Brasil*.

Arribados a este punto, consideramos haber constatado las articulaciones que el poder, imperante, en tal o cual ciudad, impone al psicoanálisis. Imposición efecto del impacto de la política sobre la actividad del analista, una de ellas, quizás la única que efectúa, es la de analizar. Este recorrido permite recuperar la diferencia que separa la tortura política de las formas inimaginables de los goces que soporta el cuerpo de tal o cual analizante. Esa diferencia permite albergar ciertos acontecimientos del orden del amor que ocurren en esos espacios, por ejemplo, la situación descrita en la película *Garage Olimpo*: una prisionera de un campo de exterminio militar sólo contó con la actividad sexual para ubicar algo de la vida para hacer frente a su condición de objeto de exterminio.

LA INCONSISTENCIA DE UNA FICCIÓN CLÍNICA

Pues no es evidente que delante de las exclamaciones agitadoras puedan afinarse, tratarse, producirse eso que pueda dar un giro decisivo a alguna cosa.

Jacques Lacan

La denuncia de Helena Besserman está situada en el Brasil de la dictadura. En ese contexto político-histórico-cultural, y las relaciones entre las varias sociedades de psicoanálisis de ese país se produjo en París, 1997, un episodio escandaloso [*happening*, quilombo, desmadre]. Esas sociedades analíticas y esos psicoanalistas de

Brasil, como una gran parte de la “comunidad” analítica internacional, no tenían la menor idea de la enseñanza de Jacques Lacan, miembro de la pequeña comunidad analítica francesa. Jacques Lacan era un ilustre desconocido. A partir de ese contexto ella tiene la ocurrencia de denunciar el caso del psicoanalizado Amílcar Lobo, médico, miembro del ejército, destacado en un centro de detención clandestino, lugar donde se torturaba a prisioneros políticos. No parece que el objetivo de Helena Besserman Viana sea otro que la denuncia.

A su turno, Amílcar Lobo narró una situación acaecida en la sala de espera de su consultorio en 1981. El evento se desplegó en una sala contigua al lugar donde él atendía a sus pacientes:

Dr. Lobo, ¿no me reconoce? Soy Inés Atiene Romeau

Ud. Me atendió en Petrópolis, ¿no se acuerda?!²²

El recuerdo de A. Lobo tiene un contexto y por eso precisa sus alcances. Con estos elementos básicos no contamos con ningún asidero testimonial para dar cuenta del cambio de eso a un “paciente en análisis”, incluso “un psicoanalista en formación”. La denuncia de H. Besserman V. interroga un tema delicado ¿cómo es posible que el Dr. Amílcar Lobo haya sido aceptado o continuado en análisis en esas condiciones? Ella y muchos analistas de la IPA o impugnadores de esa

22 Amílcar Lobo, *op.cit.*, p. 52

institución consideran pertinente esa pregunta. Sus argumentos se enfilan a proponer una “solución” a cargo de las instituciones analíticas e incluso a insinuar que cada cura debiera garantizar que episodios como ese no deberían presentarse.

Ese desfase de los avatares de una cura hacia el control ético de una institución no da cuenta de ¿cómo se pasó de la denuncia política a una ‘ex [¿?] analizante’ diciendo “Pero, Es [era] mi psicoanalista”? La denominación y la frase serían la ocurrencia (*bon mot*)²³ que da sostén, nada más y nada menos, a la posibilidad de hablar de un caso donde el psicoanálisis, una cura, un analista y un /a paciente / analizada / analizante estarían amalgamados a un acto de tortura, escribo un acto y no un significante.

Si tiene algún asidero que el hombre es el estilo, el estilo de aquél a quien se dirige, y como estamos ante una ocurrencia (*bon mot*), queda por determinar cómo se presentó esa respuesta (“Pero, es...”). Jean Allouch en *La etificación...* construye la punta del caso a partir del tratamiento en los marcos de la IPA; tratamiento que consistió en eliminar el punto de partida clínico²⁴. Así descubrió que a lo largo de dos décadas la cuestión fue abordada fuera de su punta visible:

23 Jean Allouch, *-Hola...Lacan - Claro que no*, Epeele, México, DF, 1998. Es de lamentar que los editores no hayan incorporado a esa edición castellana el texto de Alain Chevrier “De mauvais bons mot” [Nervure, 3/04/1988] pues a él dirige Jean Allouch su nueva introducción. El libro es otra versión, contiene 321 ocurrencias, de la edición de 213 ocurrencias con Jacques Lacan, Libros de Artefacto, Epeele, México, 1992. Edición que no fue publicada en lengua francesa.

24 *Ibidem*, p. 9.

Un decir público de una ex(¿?) psicoanalizante referido a su ex(¿?)analista, o sea, su experiencia del análisis, al menos de la transferencia y del modo en que esa transferencia fue recibida. Sí, había existido alguien que al principio *indentifico* al Dr. Torturador A. Lobo como un psicoanalista torturador y esa persona era...hay que adivinar...¿una ex(¿?)analizante de A. Lobo”²⁵ [subrayado es mío]

El término “analizante” no está presente en la obra de Helena Besserman V. En la enseñanza de J. Lacan durante sus seminarios están presentes diversos términos: psicoanalizando, paciente, psicoanalizante, analizante, analizado. El término “psicoanalizante” hace su primera aparición en los años de 1960-1961, año destinado a un estudio detenido de la transferencia. Mientras, para los discípulos de Lacan, los términos “analizante/ psicoanalizante” han dejado de lado a los otros con buenas razones clínico doctrinarias.

¿Pertenece al territorio psicoanalítico de Helena Besserman Viana la designación de “ex(¿?)analizante”²⁶? En el seno de la IPA se encuentran los términos “paciente”; “psicoanalizado”. La designación de “analizante” delata su origen lacaniano; el término designa a quién está en esa posición en el curso de una cura; la presencia activa del analizante indica que aún el caso no

25 J. Allouch, *Ibidem*, p.10 y p. 78.

26 Para el estudio de la citación, ver: Antoine Compagnon *La seconde main ou le travail de la citation*, Editions du Seuil, Paris, 1979.

se constituyó. La cura está en curso, sólo habrá sido un caso cuando la misma haya finalizado.

Esas diferencias entre los significantes tienen efectos de estructura, pues son la materia prima del sujeto supuesto al saber. En ese punto el texto revela un problema en el párrafo recién citado: *indentifico*. Allí encontramos una letra “n” y una “o” sin acento que opaca la identificación de una ex(¿?)analizante de A. Lobo. No se sabe a quien pertenece esa escritura ¿al autor? ¿a los editores? ¿al linotipista?, pertenezca a quién pertenezca, allí quedó escrito. Y la identificación quedó opacada.

El autor de la ocurrencia ofrece los detalles de la misma:

La escena habría sido la siguiente (la transcribo de memoria, fue relatada en medio de un cierto griterío). Alguien habría dicho, delante de esta ex(?)analizante, que un médico integrante del equipo de tortura tenía prendida en su guardapolvo la etiqueta donde figuraba su nombre propio. Ese nombre, en el relato, fue dicho en voz alta. Al escucharlo está persona [¿cuál? ¿la que habló [sic] en voz alta o la que escuchó esa alta voz?] habría declarado algo así como: ¡Pero es (¿era?) mi psicoanalista!. Este es el caso. Pese a su inicio incierto, abre la perspectiva de un caso donde aún queda mucho por construir ²⁷.

Allí se colocó una cita al pie:

27 J. Allouch, *op. cit.*, pp.78 - 79.

Otras dos personas presentes, durante la jornada del 9 de febrero de 1997, que escucharon ese relato oral, me aseguran que la escena ocurrió en el mismo lugar donde se torturaba, en una pieza cercana a la sala de torturas en la que los presos estaban encerrados...¿Cuál era la posición de la primera denunciante respecto de ese cambio de terreno? En todo caso, nada nos indica por ahora que ella también hubiera deseado que otros psicoanalistas se hicieran cargo del asunto (¿una manera de llevarlo a otra parte y no al lugar de su psicoanalista pero siempre en el psicoanálisis del sujeto supuesto saber?), que fuera reconsiderado como algo atinente a lo psicoanalítico²⁸.

La construcción de la punta clínica muestra: 1.-un “ex(?)analizante” aparece en el relato, sin que el relato le dé entrada; 2.- luego para darle entrada se requiere de una “persona”; 3.- el relato le da entrada a la “ex(?)analizante”; 4.- en el pie de página desaparece esa figura y toma su lugar “la primera denunciante”; 5.- luego esa “primera denunciante” aparece con la posibilidad de desear o no “que otros psicoanalistas” se hicieran cargo del asunto, se le sugiere a ella que debiera llevarlo al “lugar de su psicoanalista” pero ¿quién lo llevará: la “primera denunciante”; “la ex analizante”; “la segunda denunciante”? ¿a cuál consultorio? ¿al de Amílcar Lobo; al de Helena Besserman Viana; al de...? Si leímos bien, el testimonio del pie de página trastabilla respecto del

28 *Ibidem*, pp.78 - 79.

lugar, oscila de la “sala de torturas” a una “pieza”²⁹ cercana a ella, “pieza” donde estaban los presos.

El recorrido de la punta clínica arroja un final inesperado: la frase “Pero [¿era?] mi psicoanalista” fue pronunciada por Helena Besserman Viana. Queda afectado el filo clínico y doctrinario de esa punta. El lector recordará que Helena Besserman Viana fue objetada por ubicarse como vocera de lo ocurrido a otra persona (*La etificación...* p. 10). Se le objetaba que esa persona tendría hoy condiciones para hacer la denuncia. Esa objeción es válida: el analizante no representa a otro u a otra en el diván, incluso cuando se identifica con otros como el caso llamado “sesos frescos” analizado por Ernest Kris o cuando la Dora de Freud hablaba desde el lugar de los señores K.

El tono mesurado al presentar la “punta clínica” es nítido pues la argumentación se sostiene con testimonios precarios: “*Este es el caso. Pese a su inicio incierto, abre la perspectiva de un caso donde aún queda mucho por construir*”. Y de pronto, cuatro meses después, cuando el autor participa de la presentación de ese libro en la ciudad de Córdoba, Argentina³⁰, el relato sufre una transformación en el tono, la medida y pasa a :

29 “Pieza”, empleado como habitación, cuarto, recámara ¿es un significante de la traducción de Buenos Aires? ¿Quizás uno de los testimonios es de un argentino que vive en París?

30 Algo no funcionó en la edición de este libro pues se lo presentaba en Córdoba, Argentina cuando aún no había sido editado en la lengua hablada en ese país; la primera edición castellana verá la luz cuatro meses después. Entonces ¿a quién se lo presentó?

Me he dado cuenta al escucharlos hoy, que, de hecho, si había alguno que había dicho que Lobo era “psicoanalista torturador”, ese fui yo, este libro [*La etificación...*] precisamente lo tomó al nivel en que fue dicho: analizante. Alguien planteó la pregunta, de qué tiene que ver el torturador y el psicoanalista, la pregunta está planteada por un analizante³¹.

El cambio de tono realiza una triple sustitución:

1.- No fue el relato de H. Besserman Viana, en medio de un griterío, que lo dijo; ahora se trata de Jean Allouch quien afirma dos cosas: a.- Lobo era “un psicoanalista torturador”; b.- el “ex” desapareció, ahora ya es un “analizante”. En otros momentos será “una analizante”, nombrada /o por el decir de Jean Allouch;

2.- Luego se localiza el punto de catástrofe, de calamidad, que afecta a la erotología desplegada en el libro:

A partir de que lo hace saber públicamente, ¿qué ocurrió? Bueno, se hicieron diez mil cosas para que no surgiera que fue dicho por una analizante, *a partir de ahí la distinción no existe más entre la tortura como método o técnica, las diferencias entre torturas, perversa o no, política o*

31 Jean Allouch, *El psicoanálisis, una erotología de pasaje*, Edelp, Buenos Aires, Argentina, marzo, 1998, pp. 53 - 54. En esas páginas se recoge la presentación aludida.

no, estas distinciones no valen nada. Alguien dijo que en tanto psicoanalista es torturador. Esto es un golpe, uno no puede quedarse sentado ante eso”, entonces vamos a ver la continuación³². [el subrayado es mío]

3.- Para corroborar esta sustitución el lector deberá tener a su alcance la edición francesa de *El psicoanálisis, una erotología de pasaje*. En esa edición, la frase y el capítulo citado fue suprimido y, en su lugar, sustitución mediante, se encuentra un artículo destinado a presentar la invención del objeto a en la enseñanza de J. Lacan. El debate objetaba las generalizaciones de *La etificación...* Si se llegase a traducir y publicar el texto sustituto ¿qué lugar ocupará el texto sustituido?

EL MOMENTO DE CONCLUIR

La conclusión de estas notas de lectura es una toma de posición: ante ciertos temas hay una diferencia entre decir Sí y decir No. La bella indiferencia ante apuestas con tales alcances sólo conduce a cambiar la opacidad por el brillo de la luz. El psicoanalista ¿podría quedarse sentado ante la afirmación de que *la distinción entre torturas, perversa o no, política o no, estas distinciones no valen nada?*

Llegados a este momento de nuestras notas de lectura podrá quedar claro que J. Allouch no tenía interés en estudiar un caso donde está en juego la tortura política.

32 *Ibidem*, p. 54.

Él propone la ficción de un caso para mostrar los desfiguros éticos que azotan al psicoanálisis parisino. Su ficción indicaría que en el campo ilimitado del sujeto supuesto al saber y el objeto erótico del mismo, bastaría con que alguien diga que está con un analista torturador, con eso bastaría para hacer caso. Ante eso se caerían las pretensiones de la ética, de la moral como guía para resolver tamañas afirmaciones. Esa ficción muestra la acción de un director de teatro que les “muestra” a los actores, en este caso a otros psicoanalistas, cómo deben actuar. A tal grado les muestra que es él quien designa a la “analizante” y al “analista torturador”.

La ficción escrita por J. Allouch confunde un elemento clínico: la suposición del saber atribuida opaca un saber a secas pues el Dr. Amílcar Lobo sostenía, con su conocimiento médico, la práctica de la tortura en el campo clandestino. Acaso ¿no hay diferencias notorias entre una suposición y un saber?

Esa conclusión arrastra otra cuestión delicada: el cuerpo de un torturado en la tortura no guarda relación con el cuerpo del goce, en tal o cual análisis, inclusive en el caso de un analizante que haya vivido la experiencia de la tortura.

El Dr. R. Horacio Etchegoyen protagonista cercano a los episodios narrados por Helena Besserman Viana, se hizo cargo de prologar *No se lo cuente a nadie...* Allí se nos informa que es “Psicoanalista. Past president (¡¡¡resic!!!)

de la International Psychoanalyst Association”³³. El prologuista confiesa su abierta simpatía con la “heroína”, “héroe”, “autora” y escribe:

A mí me sirve para tomar conciencia de la historia y la responsabilidad...

La cantidad de halagos impide notar que la autora no es mencionada como “psicoanalista”. Ese título precedido por un asterisco aparece a pie de página. Inútil es recorrer el prólogo para encontrar a quién corresponde ese signo diacrítico. La falta de esa correspondencia ¿no será el último golpe a la punta clínica de un escándalo parisino?

México, Tlalpan, noviembre del 2000.

33 Helena Besserman V., *op. cit.*, p. 7.

LA TORTURA AL DESNUDO

Jan M. William

En latín, cuando uno quiere revelar las faltas de una persona, se dice *detrahere alicui pellem*. El verbo *detrahere* significa arrancar o quitar. En pocas palabras, arrancarle a uno la piel. Es decir, queda uno desnudo frente al otro, claramente, sin velo como cuando se quiere decir desnudamente las verdades o decirle a uno desnudamente los pecados.

Desnudarse, a su vez, implica quitarse la ropa, despojar un cuerpo de lo que lo cubre, así como se puede desnudar los altares o los árboles. Es descubrir lo que estaba oculto como *aletheia*, desvelar la verdad.

La lengua expresa también, a través de lo desnudo, el desapropiarse o el apartarse de alguna cosa como cuando uno se desnuda de las pasiones y afectos, o cuando alguien se desnuda de sí y es arrebatado por un dios o secuestrado por un torturador. Sobre la “parrilla eléctrica” me desnudo de todo lo terreno. Y el que de ajeno se quiso vestir -revoltosos universitarios, comunistas,

sindicalistas-, en la calle un ojo vigilante lo desnudó.

Frente al verdugo, cuando estoy en sus manos, quisiera cubrir mi desnudez y desnudo volver al vientre de mi madre.

Porque nunca he estado tan desnudo de méritos, de favores. Mi relación con el verdugo es una relación desnuda: tan atrocemente simple, sin el más mínimo adorno.

Quiero levantarme y no puedo, quiero incorporarme a mí mismo, entrar en el cuerpo jadeante y convulso que huele a animal acorralado, sudoroso y mojado de todas las secreciones de un secreto que el torturador me quiere arrancar, con todo y piel. Aquí no hay metáfora que valga. Quisiera resucitar de mí mismo y otra vez vestirme de mi piel y de mi carne.

Pero soy un cuerpo, el mismo cuerpo a pesar de los milenios, a pesar de la erosión de la tierra, del curso cambiante de los ríos. Todo fluye *Panta rhei*, salvo este cuerpo que tiene que comer, respirar y dormir. Su delgada piel cubre un inmenso delta de tejidos que la sangre impregna. Tiene unos cuantos dientes, una uña en cada dedo, huesos que me ensamblan y articulaciones que me dan la semblanza de hombre. Pero sobre todo tiene nervios infiltrados y ramificados en lo más íntimo de la carne. Y esto los verdugos lo saben.

Es cierto que no todo cuerpo es carne aunque toda carne

es cuerpo; el que comienza en la horcajadura, después de que cuatro caballos lo desmiembran.

Pudo decirse que Ravallac -el asesino de Enrique IV- tuvo buen cuerpo, hasta el final, mientras que el populacho comía y se embriagaba a cuerpo de rey.

Porque mi cuerpo es un agregado y compone el pueblo, la república, la tiranía que ahora me quiere descomponer. El cuerpo sobre el cual el torturador ahora se ensaña es quizá la empresa o el emblema o la figura que se pinta con colores contrarios al gusto de mi verdugo. De la empresa fui presa fácil.

Hace mucho aprendí que un cuerpo geométrico constaba de tres dimensiones. Bajo la tortura, suspendido o sumergido en el *yellow submarine* (eufemismo para...) el cuerpo rebasa todas las dimensiones hasta que el cuerpo es un aullido sólo en la dimensión del terror. A veces he llegado a pensar que la torsión que el verdugo efectúa en toda operación de su entendimiento ha querido confundir mi cuerpo con el cuerpo de una obra escrita -libro, libelo, panfleto- proscrito, censurado, subversivo... como si yo fuese la amenaza en el cuerpo del libro, libro o autor condenado a la hoguera.

La madera de la silla sobre la cual estoy atado, la viga en el techo con un gancho del cual estaré suspendido tiene buen cuerpo. La madera es gruesa y abultada, tan burda, tan increíblemente sencilla que no logro conciliar su materia con el potencial de sufrimiento. Hay una

incongruencia grotesca entre un vino de mucho cuerpo y un "tehuacanazo" asfixiante. Ambos son líquidos puros y limpios. Sólo la torsión los envenena.

Tal vez mis verdugos y yo seamos de un mismo cuerpo, pero en este cuerpo a cuerpo, entre voluntad, resistencia y sumisión, soy reducido.

Las moléculas de mi cuerpo se salen de órbita, la física se altera, las letras se obnubilan: soy cuerpo compreso, alma contrita, un *corpus delicti*, el vestigio que queda de un crimen que pude o no haber cometido. Mi cuerpo torturado y deforme es ya indigno y repulsivo. Un cuerpo que da asco no puede ser del todo inocente.

¡Oh cuerpo de Dios! Esta cruel e irónica interjección es una invocación en vano porque ¿quién en este cuerpo de la batalla podría oírme?

La música está a todo volumen para ahogar los gritos.

Con el Rey en el cuerpo los esbirros se dan el lujo demente de burlarse, de proseguir la jornada, de vivir lo cotidiano, fumar un cigarrillo, tomarse un café, hacer comentarios anodinos, sonreír con los mismos labios que momentos antes sonrieron al arrancar un diente que crujió en la mandíbula como dos montañas que se separan.

Quisiera quedarme con algo en el cuerpo, no decirlo todo, intentar creerme que tengo el diablo en el cuerpo...

pero no puedo...

¿Volverá algún día mi alma al cuerpo?

II

No sé si sería mucho decir que el desnudar es una obsesión porque, epistemológicamente hablando, conocer es romper la cáscara para alcanzar el *kernel*.

"En el meollo de tu corazón, Cristo, ahí está la salvación, la verdad" al igual que en el centro de la materia está el átomo... y la explosión.

Hegel decía que "el desnudo no existe. Si existiera -a fin de cuentas- ya no expresaría nada. Pero en el caso del hombre el desnudo está siempre vestido de ideología".

Por ello la tortura -como escenificación del poder- y cruel dramatización del acto opone al cuerpo opaco del torturador (él, vestido, presencia o no del cuero, gafas oscuras para ocultar la mirada, etc.) al cuerpo semi desvestido o desnudo de la víctima.

La finalidad de la tortura es la aceptación de un discurso de estado por medio de la confesión de putrefacción. El verdugo busca reducir al enemigo a la podredumbre que es lo que el verdugo es, sin reconocerlo. La víctima tendrá que ser la voz de, el portavoz de la podredumbre,

en todos lados denegada y que, en todos los espacios oficiales, soporta la representación de la omnipotencia del estado, la ostentación del poder, el icono glorioso omnipresente del caudillo. Los actores políticos deben pagar su cotidiano tributo a la teatralidad.

La ironía radica en el hecho de que esa voz arrancada a la víctima -llamémosle una epifanía del poder- es la voz del otro, del enemigo.

Por ello será una voz, escuchada sí, pero a la vez reprimida, porque al decir la putrefacción confirma la pertenencia de ambos lados.

Por ello el Poder, a través del verdugo, necesita la voz sólo como musitación. Basta con un murmullo. La tortura es de esta manera el pasaje de lo que se dice afuera a lo que se practica adentro. La institución totalitaria descansa, no sobre una verdad exhibida hacia el exterior o en una teoría (en el interior ¿alguien cree en el discurso oficial?) sino sobre el reconocimiento de su propia mierda.

Por ello, al ser forzada la víctima a revelar su propia mierda pierde su derecho a rebelarse. Esa es la maquinaria de la humillación.

A medida que el poder se acrecienta se torna más hostil a todo lo que está fuera de su alcance. Busca destruir el espíritu, la resistencia, desintegrar cualquier forma de libertad que dependa de fuerzas exteriores. De ahí nace

esa compulsión de buscar, rastrear y destruir cualquier forma de oposición.

El mero acto de matar no es suficiente. Porque si un hombre muere sin haberse rendido, si algo permanece intacto en él, entonces el poder que lo destruye no lo ha aplastado del todo. Algo se le escapa al poder y es ese algo -¿dignidad?- que tiene que ser arrancado para que aquellos que detienen el poder puedan alcanzar el ápex orgásmico de su control.

Se tiene que matar el alma, transformar un hombre en algo vil, deforme, sucio, en un cuerpo que ya no pueda ser reconocido como hombre. (Hago referencia a los eufemismos y metáforas: insecto, plaga, infección, tumor, *Untermensch*).

El prisionero, a través del terror y de privaciones, habrá de perder toda autoestima, negándole toda valía. Habrá de odiarse y repudiarse a sí mismo hasta el más total auto-desprecio. Es la técnica del ataque excremental.

¿Cómo salvaguardar un sentimiento de honor, de dignidad, si se obliga a la víctima a cubrirse y cocinarse en sus propias heces, a contemplar su imagen denigrada en el cuerpo de sus compañeros hediondos y pestilentes. El desprecio hacia el otro se refleja en uno hasta el asco más absoluto, hasta el odio.

En tales condiciones lo que hubiese podido funcionar como solidaridad entre las víctimas se disuelve. Se

apartan unos de otros, se aíslan, se tornan más vulnerables. La resistencia interna va menguando, a veces hasta el punto atroz de la autoacusación. Esta técnica, a su vez, facilita el trabajo de los torturadores porque ahora se ensañan, no con un verdadero ser humano sino con los restos de... La víctima realmente aparece como inferior.

El envilecimiento del cuerpo se traduce en envilecimiento del alma. Y cuando este sentimiento de lo más íntimo, de lo más intocable ha sido violado, entonces también se agota el deseo de vivir.

Hay transgresiones sin retorno. Lo que un hombre puede o no tolerar depende, sí, de sus valores culturales; pero existe una línea de demarcación, allende la cual algo en lo más profundo del hombre se rebela, más allá de la amenaza del sufrimiento y de la muerte. El torturado se siente detenido ante el tiempo, como una oquedad de la existencia. La terrible desesperanza es la forma de conciencia de la oscuridad dentro de uno mismo. ¿Cómo forzar la conciencia a recuperar su contacto con la realidad? ¿Cómo contar la decrepitud moral, la impotencia mental, las carnes de los verdugos, la cobardía de la obediencia, el miedo que humedece los pantalones y moja la silla donde está amarrado? ¿Cómo salvar el sentimiento de inconsolable futilidad? El torturado ha llegado al último borde del sentido de la vida.

Con la tortura, la realidad se disuelve y la certidumbre traiciona a la mente. El torturado tiene miedo de despertar siendo un extraño a sí mismo. El espacio, la

cámara, el mundo ya no tiene signos de ecuación. La tortura atrapa su sombra y se apodera de su esencia. El sistema solar queda en entredicho. El torturado está a la merced, no de demonios intangibles, sino en las manos de la misma especie cuya presencia es abrumadora. Dice Joseph Brodsky que la imaginería del más allá en nuestra cultura, que los horrores del infierno se derivan precisamente de la experiencia de la tortura (*El descenso de Cristo a los infiernos* de J. Bosch).

La atroz ironía es ¡cómo echa raíces tan reales una simple metáfora! Es decir que cuando el torturador promete sacarle a uno la verdad, lo que dice no es juego de lenguaje. Los aullidos del torturado en el acmé del dolor son en verdad una defensa en contra de la disolución, de la desintegración. Entre el humo del auto da fe y de las chimeneas de Auschwitz, en los cuerpos torcidos y convulsos, las grandes metáforas de la literatura parecieran ser la escenificación, un *acting out* de la muerte y de la resurrección, de la condena y de la redención a través de la oscura noche del alma.

III

En su libro *Se cuesto e un huomo*, Primo Levi narra lo siguiente: Un día, teniendo sed, arrancó un cubículo de hielo. El guardia que lo vio se lo tiró al piso. Primo Levi le preguntó *Warum?* (“¿por qué?”) A lo que el capo respondió: *Hier ist kein warum* (“aquí no hay ningún porqué”).

Y sin embargo la pregunta no se agota. Todos estamos, de una u otra manera, "sometidos a la pregunta" y me refiero al término jurídico oficial empleado por la Santa Inquisición. Porque la tortura surge cuando una pregunta se clava en el cuerpo, cuando la pregunta obliga a decir sí o no, cuando la pregunta abre el cuerpo y cuando la respuesta o la confesión nada cierran. Porque la pregunta del torturador es también, a veces, un significante puro como si el cuerpo, tanto de la pregunta como de la respuesta, fueran palabras evisceradas.

La confesión, una vez obtenida, es embalsamada; se limpian las viscosidades de cualquier palabra emitida, se sepulta el cuerpo que una vez tuvo voz en las arenas de la fosa común o simplemente se hace desaparecer el cuerpo en las glaucas profundidades del mar. A veces se desfigura el rostro del cadáver con ácido (¿quizá la víctima dio una respuesta vitriólica!).

Algunos torturados se han mutilado, escupiéndole al verdugo un pedazo de su propia carne porque ese pulsante trozo de sí mismos es el intento de borrar la indeleble imagen de quien arranca la voz y la faz del hombre.

La pregunta del verdugo hunde su filo en lo real del cuerpo. Frente a la inanidad de la respuesta y en la proximidad con la muerte que el dolor suscita, lo que salga de una boca torturada no podrá ser otra cosa que un grito sin ritmo, una plegaria; es cantar la palinodia (la retracción).

Esto convierte al torturador en la pluma, en el instrumento de inscripción de un nuevo ser aunque sea sólo como número en el registro de los muertos. El poder manipula el discurso: pretende escribir el cuerpo o mejor dicho, la escritura del cuerpo.

Es un dato histórico que la fundación de la Real Academia de la Lengua Francesa coincidiera con los primeros reglamentos sanitarios promulgados por Francisco I en 1539. Es decir, que la creación de la policía de la lengua corre paralela a la política de la mierda.

Lo torcido, lo mal dicho, los errores de la sintaxis tendrán que retorcerse en las vísceras del subsuelo, en el secreto de la seclusión y ser evacuados a través de la Cloaca Máxima que salvaguarda la pureza del poder oficial. El verdugo también conduce su prisionero hacia la mazmorra y tratará de barrer inútilmente la bazofia de su propia complicidad.

Si, finalmente, el resultado de la tortura es un grito mudo, un silencio estridente, entonces estamos frente a una paradoja condensada.

Es el oxímoron como una compulsión de fusionar la experiencia en una unidad. La palabra, en su etimología griega, viene a significar lo que es locamente puntiagudo, y con ello volvemos al hecho de que la lengua y la tortura cooperan políticamente.

La palabra *pregunta*, en su raíz indoeuropea *konk* expresa la idea de colgar; también es un rollo de cuerda. Su derivación latina *cunctor* traduce la idea de balancear, de mecer, de oscilar.

En el caso concreto de Jean Améry (Hans Maier) la etimología y la tortura coincidieron. Interrogado por la Gestapo y, ante las preguntas que sí contestó, fue alzado por una cuerda con las manos esposadas detrás de la espalda y, balanceándose en la cámara de tortura, sufrió lo que se conoce en la jerga de la tortura como la *estrapada*.

Cuando el poder escribe y dictamina el cuerpo, tanto de la lengua como el de la víctima ¿cómo puede una lengua soportar la instilación de obscuridades, de pseudoetimologías torturadas o torturadoras, de resonancias y asonancias puramente retóricas?

Creo que fue Georges Steiner quien en una ocasión dijo que la lengua alemana no había sido enteramente inocente en los horrores del nazismo.

Al mismo tiempo, solo la lengua podrá salvarnos de la total oscuridad, a menos que queramos alcanzar el silencio del silencio y la muerte de la muerte.

Termino con una leyenda de la tribu Wanda. “Una vez, hacia la hora del mediodía, una muchacha campesina yacía durmiendo entre la hierba. Su novio estaba sentado junto a ella: cavilaba para sí cómo deshacerse de su

novia. En eso llegó La Dama Mediodía y le hizo preguntas. A todo lo que respondía, le hacía nuevas preguntas. Cuando la campana dio la una se detuvo su corazón. La Dama Mediodía lo había interrogado a muerte”.

CONSTRUYENDO LA NACIÓN EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE: UNA EXPERIENCIA DESDE LA LOCURA

María Cristina Sacristán*

Es común que los historiadores intentemos comprender los hechos humanos del pasado atendiendo al momento y al lugar en que acontecieron dichos hechos, es decir, reconstruyendo las líneas de conexión del fenómeno a estudiar con las totalidades que lo nutren, sobrepasando los lími-

* Instituto Mora. Este trabajo se realizó durante un año sabático en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. Una primera versión se presentó en las *Jornadas de Trabajo 'La locura en el marco de la persona y del derecho'*, Querétaro, 23 al 27 de mayo de 2000, donde recibió las valiosas críticas de Carmen Cuéllar y contó con el apoyo de Alberto Sladogna para su publicación, a quienes mucho agradezco.

tes específicos del hecho hasta alcanzar el universo político, social, económico o cultural que se imprimió en él, con el único fin de ayudarnos a explicar porqué las cosas sucedieron de una manera y no de otra¹.

Los estudios históricos sobre experiencias vividas por locos no han sido ajenos a este planteamiento. Sus vivencias, llegadas hasta nosotros por escritos autobiográficos o testimonios de la pluma de sus contemporáneos, se han intentado comprender en función de los hechos sociales e individuales que estos sujetos experimentaron, descifrando el contenido del delirio a partir del momento y el lugar vividos por sus autores². Sin embargo, sabemos que puede operarse la relación contraria: explicar la realidad a partir del delirio. A diferencia de los sueños que deben ser interpretados, el delirio ha sido considerado “en sí mismo una actividad *interpretativa* del inconsciente”, de ahí que “las concepciones delirantes” tengan siempre ante nuestros ojos “cierto *valor de realidad*”. Apelando a este valor de realidad, al hecho de que una característica del delirio es su “claridad significativa”, es decir, su “alcance significativo de cierta realidad”³, intentaremos ver de qué

1 Puede verse un desarrollo de este concepto de “historia total” o “historia global” en Carlos Antonio Aguirre Rojas, *La Escuela de los Annales. Ayer, hoy, mañana*. España, Montesinos, 1999, pp. 86 - 104.

2 Al respecto puede consultarse Roy Porter, *Historia social de la locura*. Barcelona, Crítica, 1989. Yo misma he incursionado en este campo, María Cristina Sacristán, *Locura y disidencia en el México Ilustrado, 1760-1810*. México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1994, pp. 119 - 241.

3 Jacques Lacan, *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. México, Siglo XXI editores, 1987, pp. 266 - 269.

manera un proceso general como la “construcción de la nación” en México, que a continuación explicaremos, fue vivido subjetiva y socialmente por un ciudadano que fue parte activa de ese proyecto. Nuestra única intención es aportar una lectura diferente sobre este proceso elaborada desde una experiencia personal muy peculiar: la de estar loco.

CONSTRUIR LA NACIÓN

Tras la declaración formal de la Independencia de México en 1821, y el establecimiento del breve Imperio de Iturbide sobre el vasto territorio que por trescientos años estuviera bajo el dominio colonial de la monarquía española, el congreso promulgó en 1824 una constitución que formalmente dio nacimiento a los Estados Unidos de México. La nueva “nación” tuvo entonces ante sí el enorme desafío de establecer las instituciones destinadas a servir a los intereses de un pueblo que se quería libre y soberano. Para lograr tan altos fines, el marco político y jurídico previsto en la Constitución de 1824 se sostendría sobre dos pilares: la representación política y la división de poderes. Por la primera se expresaba la soberanía del pueblo que facultaba a los ciudadanos a elegir en las urnas a los integrantes del poder público; la segunda aspiraba a establecer un equilibrio en el ejercicio del poder con el fin de evitar el despotismo de los gobernantes característico del sistema de gobierno bajo el cual México había vivido durante tres siglos: la monarquía absoluta. En su lugar, la república federal habría de encarnar estos ideales.

Años después, las llamadas garantías individuales, que habían sido dejadas de lado por los primeros constituyentes, fueron incorporadas a la Constitución de 1857. La nueva carta magna, al hacer suya la concepción de la sociedad nacida de un pacto entre hombres libres e iguales en derechos y conservar al pueblo como soberano, puso en manos de los gobernantes mexicanos el instrumento para implantar las instituciones republicanas, democráticas y liberales que permitieran a los individuos alcanzar su plena autonomía, liberados de las viejas relaciones de subordinación entre unos hombres y otros y de los antiguos vínculos de dependencia que se adquirirían, a veces, por el solo hecho del nacimiento.

Sin embargo, la gran revolución que suponía el tránsito de una sociedad basada en el "estatus", y por ello jerárquica, no igualitaria y corporativa, a una sociedad basada en el "contrato", formada por hombres libres e iguales en derechos, iba más allá de la sustitución del régimen colonial por un Estado soberano. Esta transformación jurídica poco valdría si no se acompañaba de una mudanza en los valores y las prácticas que hiciera suyos los fundamentos de la modernidad política. En una sociedad cuyos sujetos se reconocían en tanto miembros de un "cuerpo" que defendían intereses de grupo⁴, dar cabida a una ideología cuyo valor supremo se encontraba en el individuo iba más allá de la promulgación de una constitución que consagrara la libertad de conciencia. La

4 Louis Dumont, *Ensayos sobre el individualismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 36 - 37. François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica/Editorial Mapfre, 1993, pp. 88 - 90.

labor de hacer valer las diferentes expresiones de la igualdad jurídica que la modernidad liberal propugnaba chocaba con la desigualdad de condiciones de una sociedad profundamente jerarquizada como la del México colonial⁵. Construir una identidad común que permitiera forjar una nación parecía una labor titánica frente a la multitud de vínculos de pertenencia que aglutinaban a los hombres⁶. Así las cosas, los Estados liberales se encontraron ante el reto de consolidar un nuevo orden político que fusionara los nuevos principios e instituciones de manera perdurable para evitar caer en la agitación y la inestabilidad permanentes⁷. Esta cultura política podía resumirse en la formación de un hombre nuevo -el individuo en ruptura con los vínculos de la antigua sociedad estamental y corporativa-, una nueva sociedad surgida de un pacto entre hombres libres e iguales y una nueva política expresada en la soberanía del pueblo y en sus formas de representación⁸.

Pese a tan buenos propósitos, los primeros cincuenta años de vida independiente fueron expresión de las dificultades del nuevo Estado por obtener la legitimidad política necesaria para gobernar. Era de caudillos, como ha sido denominada, se caracterizó por "la penuria eco-

5 Beatriz Urías Horcasitas, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 14.

6 Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 9.

7 Linda Arnold, *Política y Justicia. La Suprema Corte Mexicana, (1824-1855)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 7-8.

8 Guerra, *op. cit.*, p. 30.

nómica" y el "desmembramiento" del territorio nacional, pero, sobre todo, por la incesante violencia: levantamientos internos para tomar el poder, guerras con potencias extranjeras y contiendas civiles entre los llamados liberales y conservadores constituían un panorama cuando menos desolador⁹. Sólo a partir de 1867, tras la derrota del proyecto conservador representado por el Segundo Imperio y el restablecimiento de la República a manos del presidente Benito Juárez, las élites políticas creyeron nuevamente en la posibilidad de consolidar una nación.

Entre los esfuerzos interpretativos realizados para comprender el difícil tránsito de México hacia la modernidad política, se ha sugerido que la distancia tan enorme entre el proyecto de nación imaginado en las constituciones y el acontecer político de cada día pudo obedecer a la división de la sociedad en una minoría moderna educada en las ideas ilustradas y liberales, y las masas tradicionales ancladas todavía en los valores y las prácticas políticas de la sociedad corporativa del Antiguo Régimen. De tal suerte que el gran contraste entre la "modernidad" de las élites y el "arcaísmo social" del resto de la población se había erigido en un obstáculo para la realización exitosa de tamaña empresa¹⁰.

Esta interpretación ha sido apoyada por los testimonios de los propios contemporáneos, quienes pocos años después de la Independencia tomaron conciencia de la

9 Enrique Krauze, *Siglo de caudillos. Biografía política de México, (1810-1910)*. México, Tusquets Editores, 1997, p. 19.

10 Guerra, *op. cit.*, pp. 52 - 53.

magnitud de las dificultades que habrían de vencer. Así, entre 1830 y 1840, pasada la primera euforia y el optimismo por edificar el nuevo país, las élites intelectuales y gobernantes advirtieron la distancia entre el modelo de nación retratado en las constituciones y la sociedad en la que realmente se vivía. Con la intención de acortar esta distancia, se propusieron dos grandes proyectos de construcción de la nación. Unos, reconociendo el tradicionalismo de gran parte de la población defendieron la necesidad de apoyarse en los valores reales de la sociedad, aunque provisionalmente se pusieran "entre paréntesis" las instituciones modernas con el fin de detener la inestabilidad política conocida desde los primeros años de vida independiente. Otros, convencidos de la necesidad de crear un México moderno, insistieron en dar prioridad a la lucha contra la sociedad tradicional, lastre para el progreso que el país demandaba¹¹. Suprimir la herencia del aparato colonial era una necesidad de primer orden ya que, por ejemplo, los privilegios del clero y del ejército comprometían la igualdad jurídica tanto como las tierras poseídas por la Iglesia y las comunidades indígenas obstaculizaban la propiedad privada individual¹². La lucha contra los

11 François-Xavier Guerra, "El olvidado siglo XIX", *Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*. Actas de las IV Conversaciones Internacionales de Historia. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, pp. 595 - 596.

12 Andrés Lira, "Las opciones políticas en el Estado liberal mexicano, 1853-1910", María del Refugio González (coord.), *La formación del Estado Mexicano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 139, Alan Knight, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", *Historia Mexicana*, vol. XXXV, no. 1, pp. 60 - 61.

antiguos valores reclamaba también superar el atraso material y moral de buena parte de la población para iniciar su participación en la vida pública. Bajo esta óptica, la educación y la propiedad individual serían los pilares que darían sustento al nuevo orden político¹³. De lo contrario, ¿qué intereses podían defender las masas desposeídas y miserables si no eran propietarias? ¿Cómo transmitir los conceptos de soberanía de la nación, sufragio universal y representación política a seres incultos y analfabetas? Simplificando un poco las cosas, el problema se reducía a cambiar la sociedad para que habiendo ciudadanos hubiera política moderna, o a poner entre paréntesis las instituciones modernas hasta que la sociedad tuviera la suficiente madurez para hacerlas valer.

De este apretado repaso podemos deducir que en el pensamiento político liberal mexicano, una vez eliminados los poderes autónomos en competencia con el Estado - comunidades indígenas, Iglesia, Ejército-, la preocupación por hacer coincidir la realidad con el marco institucional estuvo dirigida en buena medida a los grupos inferiores, ya que las clases educadas y propietarias reunían, por su propia "naturaleza", las condiciones para instaurar la modernidad política de manera exitosa. Cierta dosis de ilustración acompañada de la defensa de la propiedad individual eran valores de innegable persuasión para la constitución del hombre libre e independiente que requería el concepto de ciudadanía, ambas características ausentes entre las masas tradicionales.

13 Urías Horcasitas, *op. cit.*, pp. 111-141.

En un afán por mostrar la complejidad de este proceso, que ha sido analizado frecuentemente desde el punto de vista de la política nacional, nos interesa hoy mostrar el caso de un ciudadano mexicano que, pese a reunir sobradamente las cualidades que el ideario liberal exigía para actuar conforme a los nuevos preceptos de la modernidad política, no logró adaptarse a las exigencias de esta nueva sociedad con el éxito que cabría esperar. La razón de su inadaptabilidad que, según algunos médicos de la época, lo condujo a la locura, no es posible encontrarla en su falta de educación, ni en su pertenencia a los círculos más bajos de la escala social, factores, como ya vimos, causantes del atraso que continuaba viviendo México en relación con el nuevo orden político según algunos autores.

Don Felipe Raygosa, a la sazón el objeto de estas líneas, fue un abogado reconocido y un destacado político de mediados del siglo XIX que emparentó con una de las familias con mayor poder económico en México por la vía del matrimonio. Pese a tan buenas prendas, lo que en la jerga médica fue identificado como "delirios de grandeza", o con una mayor precisión clínica "monomanía ambiciosa", pudo haber sido para Raygosa una expresión del conflicto vivido por una mentalidad moderna en cuyo seno valores y prácticas propios del Antiguo Régimen se negaban a morir. Acaso haya sido este debate interior entre pautas viejas y nuevas vivido por don Felipe un factor de vulnerabilidad y causa de su imperfecta inserción en la sociedad individualista que promovía el ideario liberal.

Pero ¿quién era este singular individuo cuya esposa, doña Manuela Moncada, promovió un juicio de interdicción que conmovió a la opinión pública para impedirle ejercer la patria potestad y la administración de los bienes aduciendo incapacidad mental en el ya lejano año de 1873?¹⁴

LA PERSONA: EL MUNDO DE LO PÚBLICO

Felipe Raygosa nació escasos años antes de que se proclamara la Independencia de México en una pequeña población del estado de Zacatecas procedente de una familia que podemos catalogar de entre los “notables locales”. Tanto él como dos de sus hermanos tuvieron estudios superiores, condición que muy pocos alcanzaban, más aun si habían crecido en un medio provinciano. De hecho, el Instituto Literario de Zacatecas, donde Raygosa cursó leyes entre 1844 y 1845, era una institución laica a la que llegaban los hijos de las familias prominentes de la entidad, ya fuera por su poder político o económico¹⁵. Como otros de su tipo establecidos a lo largo del siglo XIX en los estados, el Instituto formó a la futura élite política que se desempeñaría después en los nuevos cargos de gobierno locales. De hecho, la obten-

14 Para los datos biográficos que siguen a continuación el lector puede remitirse a María Cristina Sacristán, *Locura y justicia en México. La psiquiatría, la familia y el individuo frente a la modernidad liberal: el caso Raygosa, (1873-1877)*. Tesis de doctorado en antropología social y cultural, Universitat Rovira i Virgili, 1999, capítulo 2, pp. 66 - 81.

15 Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y transición en Zacatecas. De la Colonia al México Independiente (1754-1854)*. México, Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 184 - 185.

ción de un diploma en estos centros de enseñanza junto con la vía militar se convirtieron en el camino más seguro para llegar al poder y, en el peor de los casos, en “una oportunidad de ascenso social”¹⁶.

Si bien Felipe Raygosa figuraba en el año escolar que concluyó en 1845 como alumno externo, es decir, en el grado más bajo de la escala social dentro del Instituto¹⁷, el sólo hecho de haber sido admitido en dicha institución lo convertía en un miembro de una minoría, aquella que podía cursar estudios superiores, y lo facultaba para destacar cuando menos en el ámbito local y regional, como de hecho sucedió.

Tres años después de terminados sus estudios, Felipe Raygosa ingresó a la vida pública primero como diputado al Congreso del estado de Zacatecas y posteriormente al Congreso nacional, acontecimiento que significó su asentamiento en la ciudad de México a principios de 1850. Tras su cargo como diputado ocupó el de oficial mayor en diferentes gobiernos nacionales conservadores¹⁸, y en la siguiente década formó parte de la llamada Asamblea de Notables, que ofreció el trono

16 Annick Lempérière, “La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 30, sept. - dic. 1994, pp. 59 - 65, 90 - 91.

17 Ríos Zúñiga, *op. cit.*, pp. 194 - 204.

18 Durante la dictadura del general Antonio López de Santa Anna (1853-1855) fue oficial mayor del Ministerio de Gobernación. En 1858 Raygosa ocupó el mismo cargo de oficial mayor pero en el Ministerio de Justicia, probablemente en alguno de los gobiernos conservadores durante la Guerra de Tres Años.

mexicano al archiduque Maximiliano de Habsburgo. El último desempeño público que le conocemos fue el de ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos durante el periodo conocido como Regencia del Imperio, previo a la llegada del emperador¹⁹.

Más allá de la enumeración de los puestos públicos de Raygosa, que lo muestran como un activo participante del nuevo orden político, importa referir la valoración que sus propios contemporáneos hicieron de su persona y de sus cualidades intelectuales. Por poner un ejemplo entre otros similares, uno de los abogados de su esposa, el licenciado José Linares, quien no tenía razones para elogiarlo en esa coyuntura, destacó la gravedad del procedimiento de incapacidad iniciado contra él por tratarse de un miembro distinguido de la sociedad, poseedor de una “instrucción poco común”. Añadió que “supo elevarse por sí solo hasta los más altos puestos de la administración pública, sin más apoyo que su saber, su talento y sus virtudes”, y que destacó en el foro de manera “envidiable, teniendo a su cargo negocios de la mayor importancia, y dirigiéndolos y dándoles cima con el mejor acierto”²⁰.

Tras la caída del Segundo Imperio Raygosa, como parte

19 A partir del momento en que el emperador Maximiliano llegó a la ciudad de México (12 de junio de 1864) Raygosa sólo permaneció un mes más en el cargo.

20 *Alegato de buena prueba presentado por el Licenciado José Linares como apoderado de la señora Doña Manuela Moncada de Raygosa en el juicio sobre interdicción del señor Licenciado Don Felipe Raygosa.* México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, pp. 2 - 3.

del grupo de los derrotados, fue hecho preso y condenado al destierro. Sin embargo, su reputación y honorabilidad persistieron a juzgar por éste y otros testimonios posteriores a aquellos días tan aciagos. Es probable que resistiera estos embates gracias a una trayectoria de tan largo alcance como la suya. De hecho, desde su juventud Raygosa fue calificado como un alumno muy brillante, sus trabajos académicos fueron premiados varias veces y en una ocasión fue designado orador de los actos públicos para conmemorar la Independencia de México.

Si consideramos el pensamiento político liberal mexicano al que aludimos líneas arriba, Raygosa estaba bien calificado para cumplir con su rol de ciudadano no sólo por su participación en la vida pública de México, sino por su condición de abogado que lo situaba como un conocedor del régimen político y jurídico bajo el cual se encontraba. Por si alguna duda nos quedara sobre la plena conciencia de Raygosa respecto a los cambios políticos que le tocó vivir, traeremos a colación algunos indicios del grado de asimilación que mantuvo con el ideario liberal al menos hasta pocos años antes de contraer matrimonio, acontecimiento que parece haber sido definitivo en su vida.

Con motivo de su participación como “orador” en las fiestas para conmemorar la Independencia de México en septiembre de 1846, Felipe Raygosa tuvo la oportunidad de defender los valores que él consideraba dignos de encomio. Después de recordar las injusticias del pasado colonial, Raygosa destacó la libertad obtenida con la

Independencia porque desde entonces los mexicanos eran hombres libres e iguales ante la ley que, por vivir en una nación soberana, podían elegir el sistema político de su conveniencia. No obstante, reconocía que esta herencia recibida por los libertadores no había sido bien administrada debido a la centralización del poder, en una clara alusión a la necesidad de revitalizar el federalismo. Añadió también que la “carrera de las revoluciones”, las constantes asonadas y golpes militares habían borrado de la faz de la tierra todo vestigio de una nación donde imperase el reino de la ley. Por ello -declaraba con amargura- “al fin de tan luctuoso periodo no tenemos color político alguno: en último resultado somos una reunión de hombres que no puede llamarse sociedad, porque carece de un pacto que asegure, que fije sus derechos y obligaciones”²¹. Roto el contrato se desmembraba la sociedad política que daba sentido a la reunión de los hombres; imposible fincar sociedad humana alguna al amparo de la violación del estado de derecho.

A la luz de estos testimonios podemos sostener que tanto sus ideas como su vida pública comulgaban con muchos de los preceptos propios del Estado liberal. En dos ocasiones Raygosa formó parte del poder legislativo; vio en la reunión de los hombres bajo normas que habían de ser respetadas la condición misma de cualquier sociedad política, de ahí el imperativo de que la ley se acatara; valoró en mucho la independencia alcanzada por México

21 *Oración cívica pronunciada por el Sr. Lic. Felipe Raygosa en el coliseo de esta capital la noche del 16 de septiembre de 1846*. Zacatecas, Impreso por Aniceto Villagrana, 1846, pp. 16 - 18, la cita en la p. 18.

ya que le permitía escoger el sistema de gobierno bajo el cual habría de regirse, y alabó la circunstancia de encontrarse bajo un régimen político que hacía de la igualdad ante la ley una de sus premisas, mientras deploró la vía militar como el medio para llegar al poder. Que México alcanzara finalmente el orden y la estabilidad en el marco de una organización republicana y federal fue otra de sus más anheladas aspiraciones. Sin embargo, junto a estas ideas tan acordes con el tipo de ciudadano que el modelo liberal buscaba construir y preservar, Raygosa puso en duda algunos aspectos de la nueva legalidad instaurada por la modernidad política, alejándose un tanto de la doctrina liberal, como se verá enseguida.

Unos días antes de que su esposa interpusiera la demanda de incapacidad, Raygosa inició un juicio contra el propietario del inmueble adyacente al suyo porque había comenzado varias obras, entre ellas, la construcción de una pared que clausuraba una de las ventanas de la casa de don Felipe la cual daba al patio de la finca aledaña, de manera tal que de llegar a su término la ampliación del vecino, el paso de la luz quedaría totalmente impedido²². Debido a que el tiempo transcurría y Raygosa no obtenía el veredicto favorable del juez, dirigió un escrito al magistrado donde le hizo saber que rechazaba las “re-cientes leyes” aprobadas por el congreso (se refería al Código Civil para el Distrito Federal que había entrado

22 Archivo Histórico Judicial (en adelante AHJ), Sección Civil. Interdictos y denuncias de obras nuevas. *El licenciado Apolonio García de la Cadena por el licenciado Felipe Raygosa sobre suspensión de obra nueva en la casa número 13 de la calle del Coliseo Viejo*, ciudad de México, febrero - julio de 1873, paquete no. 4, ff. 2 - 4, 9.

en vigor apenas dos años antes) porque atacaban el “bienestar de las familias”, es decir, el derecho de los particulares, que se veía limitado por una decisión del poder público en nombre del bienestar general²³. Raygosa lamentaba la abolición de antiguos derechos y privilegios que la nueva codificación civil no podía tolerar en aras de la igualdad.

También se quejaba en su carta del papel tan modesto que el Estado liberal concedía al poder judicial y la apropiación que los políticos habían hecho del derecho. Como se sabe, en las monarquías del Antiguo Régimen la producción del derecho estaba en manos del rey, pero también de las diversas corporaciones y naturalmente, en manos de los jueces, quienes se valían de distintos mecanismos para interpretar con mucha libertad los preceptos jurídicos y hasta para crear derecho en el ejercicio mismo de la magistratura. Por el contrario, en la distribución de poderes del Estado liberal el legislativo había quedado como el único órgano facultado para aprobar las leyes, las cuales debían cumplir con los requisitos de claridad y precisión a fin de no dar cabida a la libre interpretación de los jueces, sino a criterios de racionalidad. De esta manera se pretendía que las leyes fueran las mismas para todos y su aplicación transparente²⁴.

Por su parte, Felipe Raygosa, pese a ser un conocedor de

23 *Ibidem*, f. 9.

24 Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*. Madrid, Tecnos, 1992, pp. 395, 475 y 521.

estos fundamentos del poder político, argumentaba ante el juez que las leyes debían estar dirigidas por principios como la “moralidad”, la “santidad de costumbres” o la “seguridad de las familias”, debiendo desecharse lo “ordenado por el legislador” si las nuevas disposiciones contradecían estos valores. Aunque don Felipe no explicó estos conceptos, difícilmente podían hacerse compatibles con el ideario liberal. Para terminar su alegato, Raygosa le recordaba al juez el origen de las nuevas leyes haciendo alusión probablemente al Código de Napoleón (1804), modelo en el proceso de codificación de gran parte del mundo latino, señalándole que habían sido abolidas en “la vieja Europa”, acaso en alusión a la Restauración de la monarquía en Francia (1815)²⁵.

De manera mucho más explícita recordaría años después en un extenso recuento autobiográfico, cómo tuvo lugar el proceso de codificación dejando ver que numerosos pueblos, entre ellos México, habían copiado el código Napoleón por el simple hecho de haberse promulgado en Francia; y expresaría también qué tanto disentía de la disminuida condición en que habían quedado los jueces bajo el nuevo orden político. El código civil, decía Raygosa, solamente se firmó, sancionó y publicó aquí,

25 En esta última parte decía textualmente: “La vieja Europa de quien se han plagiado inconsideradamente tales leyes, las abolió casi inmediatamente después de haberlas sancionado y los tribunales jamás les dieron la rigurosa aplicación de su texto”, AHJ, Sección Civil. Interdictos y denuncias de obras nuevas. *El licenciado Apolonio García de la Cadena por el licenciado Felipe Raygosa sobre suspensión de obra nueva en la casa número 13 de la calle del Coliseo Viejo*, ciudad de México, febrero - julio de 1873, paquete no. 4, f. 9.

para que como sucede lo obedeciésemos, con el fin principal de esclavizar el gobierno la magistratura y por este medio destruir y hacer imposible un Foro ilustre, altivo y valeroso, dique perpetuo de los malos gobiernos, de la injusticia y la arbitrariedad, no puede ya sorprender que un tribunal creado por él, imponga aun sin darse cuenta de las funestas trascendencias, las innumerables, absurdas y positivamente perversas disposiciones contenidas en ese código; las cuales reconocen por origen, la mentida (sic) moderna ciencia legislativa de la necia Francia²⁶.

¿Qué curiosa mutación se había operado en don Felipe para que su declarada profesión de fe en el estado de derecho se viera ahora convertida en un enardecido ataque a las leyes, para que su confiado apoyo a los nuevos gobiernos hacedores de una nación soberana y libre se trastocara en los “malos”, injustos y arbitrarios gobiernos que manejaban a los magistrados a su antojo? ¿Por qué las disposiciones contenidas en el nuevo código civil le parecían “absurdas” y “perversas” y la Francia que las había dado a conocer al mundo le merecía el calificativo de “necia”? ¿A qué “funestas” consecuencias se refería Raygosa? ¿Por qué ante la negativa del juez de fallar en contra de su vecino -el origen de todas estas disquisiciones-, rondó la idea -que no sabemos si cumplió- de desafiar a duelo a su demandado en vez de esperar pacientemente una resolución judicial?²⁷

26 AHJ, Sección civil. Paquete Ray-Raz. *Escrito del licenciado don Felipe Raygosa acusando al juez 4º de lo civil*, ciudad de México, mayo - junio de 1879, f. 5.

27 Sobre los procedimientos del juicio de los que se habla a continuación

Raygosa era en esos momentos un hombre destrozado precisamente por la acción de los tribunales: jurídicamente se trataba de un incapaz, es decir, de un menor en el sentido más literal de la palabra. Durante cinco largos años había soportado un juicio por demás infamante que tuvo cuatro sentencias; el asedio de dieciséis connotados médicos que rindieron sus peritajes después de tenerlo en observación, y el nombramiento de un tutor desde el inicio mismo del procedimiento de quien recibía una humillante pensión mensual y con quien nunca había cruzado ni siquiera un saludo. A todo ello se añadía un internamiento en el Hospital de San Hipólito de la ciudad de México para hombres dementes sin que mediara un orden judicial por escrito, y posteriormente, obtenida su libertad, la prohibición de vivir bajo el mismo techo que sus hijos y cohabitar con su mujer debido a su latente peligrosidad, aunque siguió disfrutando de la patria potestad. Finalmente, doña Manuela Moncada había conseguido que el juez le impidiera a su marido enajenar o gravar bienes inmuebles sin el consentimiento de ella o los muebles sin el de su tutor. Aunque la última sentencia le permitió a Raygosa ejercer su profesión, es decir, litigar por terceros, le impidió defenderse personalmente, ya que este papel le correspondía también a su tutor, una sujeción más a la que Raygosa nunca estuvo dispuesto a someterse. La sentencia de incapacidad parcial, amparada en la famosa “monomanía” que se fundamentaba en el concepto de “locura parcial”²⁸, motivó otra

remitimos al lector nuevamente a Sacristán, *op. cit.*, capítulos 2 y 3.

28 Como se sabe, la monomanía fue descrita a principios del siglo XIX por Esquirol, quien la caracterizó como una de las locuras parciales donde

reflexión de don Felipe donde puso de manifiesto las contradicciones a las que se vería expuesto de aplicarse dicha sentencia con todo rigor:

Puedo libremente por mí solo gobernar toda la nación, representarla ante las demás, por astutas y profundas que puedan suponerse en su tenebrosa política, puedo crear, organizar y dirigir vastas empresas de comercio o industria y no puedo pedir prestados quinientos pesos hipotecando mi casa, ni demandar cinco al que me los deba sin el auxilio de la inteligencia femenil de una joven que jamás se ha ocupado de ningún negocio [en alusión a su esposa]: puedo disponer de millones de pesos en una combinación comercial, y no puedo dar un tarantín viejo e inservible de mi habitación, sin que me autorice para ello el gran tutor. [...] ¿Se puede educar a un niño y vigilar su moralidad y buenas costumbres, habitando techo ajeno que no se puede penetrar a toda hora, ni en todos sus ámbitos, y que hoy podrá estar en esta ciudad y mañana a cien leguas de distancia? Se me reconoce la perfecta habilidad para educar en todo, es decir moral, social, profesional, y religiosamente a mis hijos, y no obstante sin saberse porqué se me arrebató el derecho justísimo e indisputable de poseerlos, nacido de la naturaleza ²⁹.

sólo se perdía la razón en relación con una idea o un conjunto de ideas, pero el sujeto seguía siendo razonable respecto a todas las demás, entidad clínica que justificaba la llamada incapacidad parcial. Véase Jean-Étienne-Dominique Esquirol, *Memorias sobre la locura y sus variedades*. Madrid, Dorsa, 1991, pp. 206, 295-297, Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, tomo II, p. 285.

29 AHJ, Sección civil. Paquete Ray-Raz. *Escrito del licenciado Felipe Raygosa acusando al juez 4º de lo civil*, ciudad de México, mayo-junio de 1879, ff. 3v-4v.

Si bien no es posible en este espacio dar cuenta de todos los procedimientos que durante cinco años culminaron en una sentencia como la señalada, desde el inicio de la primera demanda Raygosa protestó por la cantidad de irregularidades procesales que enturbiaron el juicio. Considerando estos antecedentes y la declaración de una sentencia que lo inhabilitaba por loco para disponer de su patrimonio, pero que lo reconocía cuerdo para educar a sus hijos, o que le exigía la autorización de su tutor para defenderse ante los tribunales pero le permitía hacer uso de sus credenciales de abogado para litigar por terceros, es posible comprender ahora las alusiones de Raygosa en aquel testimonio autobiográfico sobre las consecuencias “funestas” de los tribunales, la “arbitrariedad” y la “injusticia” de los “malos gobiernos”, y las “absurdas” y “perversas disposiciones” del código civil, como escribiera tras conocer su sentencia.

Aunque nos encontramos ante un hombre cuya honra pública fue irremediablemente mancillada, más aun considerando su condición de miembro de la élite política mexicana, y cuya vida familiar prácticamente quedó deshecha, don Felipe fue capaz de dirigirse al juez por escrito para acusarlo de las irregularidades habidas en el juicio y exponerle con toda altivez sus propias ideas. Ésta quizá sea la prueba más fehaciente de que en efecto eran suyas, pues de otro modo no las habría defendido con tanto ahínco.

Suponiendo, como creemos, que la falta de limpieza en los procedimientos judiciales y la última sentencia, que

declaraba la interdicción parcial, hayan operado la transformación en las ideas de Raygosa que señalamos antes, toca ahora preguntarnos porqué la inconformidad de don Felipe con el fallo judicial se manifestó de esta manera y no de otra, es decir, por qué Raygosa cuestionó los valores y las instituciones en las que por un buen tiempo había creído en vez de simplemente desacreditar la labor particular de quienes habían tenido alguna intervención en los procedimientos que lo declararon incapaz. Para ello es necesario penetrar en algunos aspectos del mundo familiar y privado de don Felipe.

LA PERSONA: EL MUNDO DE LO PRIVADO

En el terreno de lo personal, como ya dijimos, Raygosa emparentó con una de las familias mexicanas de mayor alcurnia y tradición³⁰. Su esposa, doña Manuela Moncada y Mendivil, era nieta de don Juan Nepomuceno Moncada, quien fuera propietario de extensísimas haciendas agrícolas y ganaderas en los actuales estados de San Luis Potosí y Zacatecas, y poseedor de tres títulos de nobleza: conde de San Mateo Valparaíso, marqués del Jaral de Berrio y marqués de Moncada. Su riqueza era memorable, entre otras cosas, porque no obstante haber sufrido por causa de la guerra de Independencia la mayor pérdida económica conocida en el reino de la Nueva España, hacia 1846 -una década antes de que su nieta se casara con don Felipe - estaba considerado entre “los hombres más ricos de México”³¹. El viajero inglés Henry Ward,

30 Véase la nota 11.

31 Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México, fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 209 - 210.

quien visitó la famosa hacienda del Jaral, consideró en 1826 que don Juan Nepomuceno era “el propietario de bienes raíces más opulento de México y uno de los mayores terratenientes del mundo”³².

Doña Manuela contrajo matrimonio con don Felipe cuando aun no cumplía 17 años, mientras que éste probablemente pasara de los 35. Ignoramos de qué manera Raygosa conoció a la familia Moncada, pero es probable que su venida a la ciudad de México como diputado le hiciera entrar en contacto con los círculos de poder político y económico de la capital. Después de algunas dificultades, el matrimonio Raygosa-Moncada procreó tres hijos, cuyo patrimonio aparentemente buscó proteger Manuela de las poco diligentes manos de don Felipe como ella misma reiteró una y otra vez.

Desconocemos también el total de los bienes de la sociedad conyugal, los de doña Manuela y los que llevó al matrimonio, pero algunos testimonios indican que ella era la propietaria de la mayor parte. Sabemos que a la fecha del inicio del juicio la familia vivía en una casa del centro de la ciudad de México, espacio privilegiado en esos años, pues allí habitaba la élite capitalina, a veces, en suntuosos palacios. Poseían también una propiedad rústica, la hacienda de San Felipe Teotlalzingo, en Puebla, que producía cereales y contaba con algo de ganado menor. Quizá la familia tuviera una casa de campo en el pueblo de San Ángel donde trasladaron temporalmente

32 Henry George Ward, *México en 1827*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 579 - 580.

su residencia para que Raygosa convaleciera de una enfermedad que al parecer desató su locura. En San Ángel, años atrás había nacido y recibido el sacramento del bautismo doña Manuela por lo que es probable que sus padres hubieran vivido allí durante su matrimonio, aunque respecto a la propiedad de esa casa no tenemos ninguna certeza.

Si comparamos la familia de la cual procedía doña Manuela con la de don Felipe ambas pueden considerarse representativas de dos grandes tendencias históricas identificadas con momentos diferentes. Mientras que la nobleza de sus orígenes y la inversión agrícola y ganadera en propiedades rústicas adscriben a la familia de doña Manuela a un mundo señorial, cuyo sostén económico se transmitía por herencia y cuya posición en la sociedad venía dada en buena medida por el apellido, la educación en las profesiones liberales como la abogacía, el desempeño de puestos públicos y el ejercicio del derecho a través de un despacho, colocaban a la familia de Raygosa en el mundo del burgués emprendedor y hacedor de sí mismo.

Como a continuación se verá, tras conocer la sentencia que lo declaró incapaz, Raygosa buscó una explicación a un fallo de tal naturaleza. En el alegato autobiográfico que mencionamos antes, aseguró que había sido objeto de una conspiración la cual, además de perseguir que lo declararan incapaz, tuvo como fin establecer, nada menos, que la igualdad entre los hombres -principio central y base de cualquier proyecto político moderno - y que

había sido posible gracias a las nuevas leyes promulgadas en Francia.

Nuestra interpretación sostiene que quien conspiró contra él fue la Revolución francesa desdibujada bajo el fantasma de Manuela Moncada, la parte demandante en el juicio, que para don Felipe representaba no sólo la responsable del estado en que él se encontraba, sino la encarnación de un viejo orden que habiendo sido oficialmente enterrado en 1789, tenía una presencia más que simbólica en la figura de su esposa. Aludiendo a este complot, decía Raygosa, que consistía el proyecto, en esparcir y generalizar la idea, de que siendo todos los hombres iguales en su naturaleza, debía dárseles la misma educación y ser declarados aptos y admitidos en toda especie de ocupaciones y servicios del orden público y científico indistintamente³³.

Pero estos hombres que, gracias a la libertad y la igualdad recién adquiridas, desarrollaron sin traba alguna el conocimiento de cuantos saberes se les ofrecían, quisieron también hacerse con el poder llegando a destruir mediante nuevos códigos antiguos valores y viejas soberanías, siendo el juicio de interdicción un instrumento, entre muchos otros, de sus designios:

instruido este pueblo en mucha parte de las ciencias, se enorgulleció y pretendió apropiarse

33 AHJ, Sección civil. Paquete Ray-Raz. *Escrito del licenciado don Felipe Raygosa acusando al juez 4º de lo civil*, ciudad de México, mayo - junio de 1879, f. 5.

el mando: la nobleza se opuso y empezó la lucha tremenda que produjo la resolución de mil setecientos ochenta y nueve, [...] poco después empezaron a salir de aquí por ejemplo códigos, en que arrancando a la inmutable creencia católica el exclusivo dominio del matrimonio [contrato civil de matrimonio], inmovible base de la familia y de la sociedad, se le entregó a las argucias de un abogado infiel, y a la soberanía de tribunales esclavos.

Y en una evidente alusión a su propia condición, añadía:

[...] se degradó al padre de familia, sometién-dolo en la dirección del patrimonio de ella, a su joven, muy inexperta y seducible esposa, confiriéndole también la patria potestad, no obstante que por su naturaleza es de juicio débil e irresoluta, tímida, ignorante en los negocios y de imposible desempeño personal [en] los más de ellos³⁴.

En el marco de las nuevas leyes, la interdicción parcial había obligado de *facto* a Raygosa a ceder a su mujer su rol de autoridad en el ejercicio de la patria potestad -por el impedimento para vivir con sus hijos- y a un tercero la administración del patrimonio. Desde entonces su voluntad, su inalienable voluntad sería sustituida por la de otro sujeto, nada más alejado del derecho a la propia soberanía que proclamaban los nuevos aires políticos. En

34 *Ibidem*.

el plano social sufrió, conforme avanzaba el juicio, un deterioro en su prestigio público, un proceso de aislamiento y una pérdida de su valía personal ante los demás porque el marco jurídico, al colocarlo bajo tutela, le negaba en los hechos su condición de individuo en una sociedad donde sólo cabían los individuos. Ante tales condiciones, ¿cómo enfrentar la imagen tan devaluada en que lo colocó el derecho? ¿no eran los “delirios de grandeza” señalados por los médicos un contrapeso a su nueva condición jurídica?

Pero además, la realidad se imponía al modelo. Doña Manuela pertenecía a una familia cuyos orígenes y estatus eran superiores a los de Raygosa por más que el derecho estableciera la igualdad jurídica. Podía hacer llegar sus ascendientes nobles a varias generaciones aunque los títulos de marqués o conde no fueran reconocidos en un régimen republicano. Ella era la propietaria de la mayoría de los bienes cuyo usufructo contribuía a la conservación de un nivel de vida acorde a dicho estatus, realidad que la ley no podía borrar aunque sujetara los bienes de la mujer casada a la administración del marido. Si bien aquí no lo hemos expuesto por falta de espacio, la solidez de los vínculos de parentesco de los Moncada fue utilizada con profusión a lo largo del juicio, actuando como un medio de contención y de manipulación de la propia ley. La extraordinaria red de relaciones tejida en torno a doña Manuela le permitió actuar de manera corporativa en el siglo que encomió al individuo. En contraste, la pobreza del entramado familiar de Raygosa, del que no se hizo ninguna mención a lo largo

del proceso sino para lamentar su carencia, colocó a don Felipe en una situación de mayor vulnerabilidad en una sociedad que en los hechos cifraba su fuerza en el potencial de relaciones, aunque el modelo liberal quisiera consagrar las capacidades individuales³⁵.

Por el contrario Felipe Raygosa, pese a haber nacido en el seno de una familia que destacó en el medio local, se sentía como el más humilde y desdichado de los mortales, víctima de un complot construido en las más altas esferas del poder. Acaso fuera consciente de que su verdadero y único patrimonio se encontraba en su talento, pues la propietaria de casi todos los bienes -mujer para más humillación- era su cónyuge. Aunque en sus años de juventud abogó por el federalismo y la democracia, y criticó a quienes vieron en la monarquía el remedio a la inestabilidad política de una nación que luchaba por constituirse, en los de madurez formó parte del reducido grupo de hombres que prohicieron la venida a México de un archiduque austríaco para nombrarle emperador y servirle como chambelán. Acudió a los tribunales cuantas veces vio conculcados sus derechos en busca de justicia, pero no dudó ante la ineficacia de éstos en batirse a duelo. Aunque destacó de manera envidiable en el foro sin más apoyo que sus propios méritos y no dudó en elogiar el impulso que la educación del pueblo podría recibir tras la Revolución francesa, magno acontecimiento que brindaba a todos los hombres las mismas oportunidades de ascenso social, al mismo tiempo renegaba de esas nuevas leyes por abolir antiguos

35 Véase la nota 24.

privilegios y combatir el poder de la Iglesia como institución. El colofón de esta historia no era menos triste: el nuevo código civil que pretendía "incluir" ahora sí a todos, lo excluía a él por loco.

Aparentemente Felipe Raygosa tuvo en su haber tanto por la formación de que dispuso, las ideas que se desprenden de sus escritos, su actuación pública y su pertenencia a esa minoría cultivada, las herramientas mentales necesarias para ser un fiel representante de la modernidad política. Paradójicamente, su locura expresó la dificultad para ser ciudadano en una sociedad cuya mayor aspiración podía resumirse en lograr la igualdad de condiciones, paso que se creía necesario para consolidar una nueva edad política. En el fondo de su corazón posiblemente Felipe añorara algunos resabios del Antiguo Régimen -las jerarquías y los privilegios, el señorío y la distinción-, aunque una parte de su ser le hiciera ver que los valores dignos de aprecio eran justamente los contrarios: la igualdad, la libertad, el estado de derecho. ¿Cómo no enloquecer?

De este estudio de caso puede desprenderse que el reto de instaurar la modernidad política en México trascendía al conflicto entre una minoría moderna y las masas ancladas en valores tradicionales. El tránsito de las sociedades pasaba también por las conciencias individuales y el hombre se debatía entre valores viejos y nuevos que no encontraban acomodo posible.

LAS NOCIONES JURÍDICAS DE RESPONSABILIDAD E INIMPUTABILIDAD FRENTE A LA LOCURA

Carmen Cuéllar

Las nociones de responsabilidad e inimputabilidad corresponden al campo del derecho e implican ideas y supuestos que van más allá del ámbito de las leyes. Tal es el caso, por ejemplo, de la relación entre dichas nociones y la experiencia de la locura. La denominación de locura ha variado según la época histórica, es así que, por nombrar sólo algunas, ha sido llamada *alienación mental*, *enfermedad mental*, *psicosis*.

Este trabajo tiene por objeto cuestionar el hecho de que

aqueellos actos considerados como consecuencia de una “enfermedad mental”, sean colocados en un lugar aparte al de las normas y sanciones que rigen a todo ciudadano. Excluir de las normas y sanciones a los actos tipificados por la ley como delictivos, bajo el argumento de locura, es excluir, a quien los lleva a cabo, de su condición ciudadana. Es así que surge la pregunta: esta exclusión ¿cómo afecta la condición del sujeto que comete tal acto?

Reconociendo la dificultad que implica trabajar la “relación” entre elementos que pertenecen a campos de saber distintos como son; el derecho, la psiquiatría y el psicoanálisis, esta investigación tratará de esclarecer algunos aspectos relativos a las consecuencias que se producen sobre el sujeto cuando un acto punible, en términos penales, acto que a él concierne es anulado y no es sancionado en tanto se le considera producto de la sinrazón, de la locura.

NEGATIVA A LA NORMATIVIDAD

El interés por este tema, se aleja de toda intención de normativizar las ideas o formulaciones en torno a las nociones de inimputabilidad y responsabilidad en relación con la locura. La normatividad es un interrogante para cada espacio de la cultura que tiene consecuencias sobre el ejercicio de la clínica. Este problema no sólo afecta a las construcciones teóricas de la psiquiatría y la psicología, también algunas de sus formulaciones invaden la lectura de algunas propuestas doctrinarias del psicoanálisis. Como es el caso de la “normativización”

en tal o cual fase del complejo de Edipo¹.

Hace tiempo me hicieron una entrevista para conocer el punto de vista que el psicoanálisis podría aportar en relación a cuál sería la edad apropiada para que un hijo sea separado de su madre cuando ésta cumple una pena en prisión. La entrevistadora tenía la idea generalizada, de que existe una edad “más adecuada” que hace menos “traumática” y problemática la separación entre las madres y sus hijos. Esto debido a concepciones sobre la existencia obligada de un desarrollo psicológico “normal” en el niño. Ese desarrollo supone etapas claramente delimitadas, así como ciertas ideas sobre la maternidad y su adecuación a tiempos o momentos, como los son el parto, la lactancia, el destete, control de esfínter, etc.

En ningún momento cuestioné el carácter genuino del interés de la entrevistadora y del proyecto que la orientaba, no puse en tela de juicio una buena intención; es decir, no dudo que los datos que solicitaba tenían como objetivo establecer una adecuada legislación al respecto. Una legislación encaminada a proporcionar mejores condiciones a la estancia de madres con hijos en prisión y a establecer los mecanismos de una “adecuada separación”.

1 Por señalar sólo un ejemplo, hacemos referencia a los efectos que la formulación, de corte normativo del Complejo de Edipo freudiano, ha tenido sobre la cuestión de la función paterna. Al respecto véase de Miguel F. Sosa: *El complejo de edipo, la publicidad del psicoanálisis y una pifia de Fromm* y *Del parricidio freudiano a la muerte del hijo de Dios*. Artículos publicados en *Artefacto*, revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis, Número 5 de 1995 y 6 de 1998 respectivamente, México, D.F.

Una pregunta de ese tipo atribuye, tanto al niño como a la madre, etapas o momentos de un "desarrollo normal", tal tipo de pregunta exige una respuesta normativa. La respuesta que pude dar fue, y es, que no es posible deducir de esos interrogantes normas para establecer una reglamentación jurídica. Habría que conocer las circunstancias de un caso en particular antes de afirmar la pertinencia o no de establecer una medida de ese tipo. Por ejemplo, ese problema ¿se lo proponen esas madres ¿cómo se lo plantean ellas? ¿sería la misma situación de una mujer que queda embarazada por una violación y que el hijo nace en el transcurso de su reclusión, de aquella que más o menos decidió su maternidad?. ¿Sería lo mismo el caso de una madre que contara con suficientes redes de parentesco que le permitiera decidir separarse de su hijo, de aquella que carece de tales redes? Se trata de una lista interminable que sólo es posible resolverlas por los actores en juego, en este caso por las mismas presas. Y esto no implica que para las normas que gobiernan a la sociedad algunas de las respuestas de las presas reciban el calificativo de anormales.

Las opciones pueden ser muy diversas ya que dependen de cada madre, de su historia, de las circunstancias de su encierro, en suma, de su situación de vida en particular. Frente a este tipo de cuestiones, si nos orientamos por la clínica psicoanalítica, no se puede excluir la enseñanza que proporciona abordar el problema del deseo en la mujer, en el hombre, en el niño, en el loco situación que abarca, entre otras cosas, el cómo cada sujeto hace frente a las decisiones que la vida le presenta, las opciones que

elige, las que rehúsa o las que simplemente deja de lado. El deseo en el psicoanálisis no sólo depende de su ajuste, adaptación o concordancia con las condiciones llamadas objetivas de la persona; no se puede excluir que el deseo hace objeción al universo de la adecuación, de la conformidad, del pensamiento ya fabricado, listo para usarse.

La entrevistadora se fue muy decepcionada, y con razón. Allí no encontró nada que le permitiera tener elementos que pudieran contribuir para definir la normativa legal respecto a la permanencia o no de los hijos con sus madres en la prisión. La entrevista señala las complicaciones y problemas a tener en cuenta cuando se aborda un tema como el que nos ocupa: la articulación de la inimputabilidad y la responsabilidad - de orden jurídico-con la locura tal como se presenta en el psicoanálisis.

Esta complicación indica una negativa a la intervención del psicoanálisis en el proceso de legislar pues se trata de una práctica que se mantiene a distancia de la demanda de normativización de tal o cual cultura. Tal aseveración, sin embargo, no implica que se trata de un asunto que no le concierne, o que sea un tema ajeno a su ámbito. Por el contrario, se trata de una cuestión en la que es necesario localizar el porqué de esa negativa para el psicoanálisis, qué la fundamenta; así como establecer las diferencias y delimitar su posición con la disciplina psiquiátrica, preguntándonos cómo esta última se vio ligada desde su nacimiento con ciertas condiciones y compromisos con el ámbito del derecho. Interrogantes que tienen su

repercusión, no sólo ni principalmente, en el terreno teórico, sino que inciden en el campo clínico, en particular, en las denominadas psicosis. Pues el “loco” en un tratamiento analítico busca, a veces, salir del sufrimiento que lo atormenta, él busca construir su normalidad.

Este trabajo propone interrogar las nociones de *inimputabilidad* y *responsabilidad* en relación con la locura. Nociones que si bien tienen su principal asiento en el ámbito de la legislación, no son ajenas a ciertas prácticas clínicas. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la existencia de la figura del *perito*, que muestra un aspecto de la relación que guarda el ámbito *Psi* con el campo del Derecho. Bernard Casanova en relación con esta figura escribe:

Así como hay peritos en cuadros o en joyas cuya palabra garantiza la veracidad del objeto examinado, que saben distinguir lo verdadero de lo falso, lo que tiene valor de lo que no lo tiene, también hay peritos en pensamientos, peritos en cuadros...clínicos. Sin que él mismo haya tenido que ser sometido a un peritaje, ese psiquiatra designado como perito, por ese mismo hecho, evidentemente es designado como no loco².

Otro aspecto de esta relación entre el ámbito del Derecho y el psicoanálisis, se puede localizar en el hecho de que

2 Bernard Casanova, *Sobre la risa de demócrito*, *Artefacto* 4, revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis, 1993, p. 134. México, D.F.

tanto la inimputabilidad, como el lado negativo de la responsabilidad: la irresponsabilidad, son categorías cuyos efectos atañen y se aplican sobre individuos, en los que un acto o ciertos actos, considerados signos de locura -no necesariamente delictivos- los excluye de derechos y obligaciones compartidos por el resto de su comunidad. Aquí encontramos renovada la diferencia loco-no loco, a pesar de evidencias en contra que podrían cuestionar esa dualidad, a pesar de los cambios en las teorizaciones, en los cambios de paradigmas que quebrantan aseveraciones previas. Se hace de una diferencia de “conductas” un criterio de segregación al que se atribuyen fines terapéuticos.

La postura de negar la locura, de negar sus diferentes efectos y consecuencias para la vida de un sujeto, posición de la “Antipsiquiatría”. Ella proponía resolver el problema del loco negando la locura: si no hay locura, tampoco hay locos ¿Esta afirmación es sostenible? Evidentemente no, esta postura reproduce de otra manera, el gesto de excluir la locura, a los locos y a los actos locos.

Existe la necesidad de cuestionar la insistencia en considerar a la locura un asunto de otro mundo, diferente de lo que se podría llamar mundo humano. Hay una insistencia en ubicarla del lado feroz, sanguinario, instintivo, como si estos calificativos que están presentes en ella señalaran algo ajeno a lo humano. Esta ubicación de la locura aparece como un intento fallido, a mayor esfuerzo por colocarla lo más lejos posible de lo humano,

lo que se obtiene es la irrupción de su presencia para tratar de hacer valer su lugar de una manera loca en su pertenencia al mundo que la excluye.

No ignoro el riesgo que se corre al utilizar preferentemente en este trabajo el término antiguo de "locura" considerado desde P. Pinel como inexacto y propio de la doxa, en lugar de utilizar la categoría genérica actual de "psicosis", con todas sus variantes y especificaciones diagnósticas que la teoría, especialmente psiquiátrica, pero también psicoanalítica, utilizan para diferenciarla de la estructura neurótica. Sin embargo orientamos por la semiología, ciencia de los signos, o por la nosografía, nomenclatura de las enfermedades, o por remarcar el muro que se ha construido entre la neurosis y la psicosis, no permite avanzar en este tema.

ACTOS QUE CONCIERNEN A LA RESPONSABILIDAD

El conjunto de representaciones que se tienen respecto al fenómeno de la locura, determinan y establecen la serie de prácticas que se ponen en marcha frente al encuentro del mismo. Al decir prácticas que se ponen en marcha, me refiero no sólo al ejercicio clínico, que puede ejercerse desde la psiquiatría, el psicoanálisis o la psicología, sino a un sentido más amplio; incluyendo por ejemplo, las respuestas familiares, institucionales, jurídicas y de escritura, que traducidas en prácticas acordes a su tiempo y espacio, pretenden dar cuenta de la explicación, comprensión, razón y motivos de ciertos actos ligados a la locura.

Un ejemplo que permite visualizar lo anterior es sin lugar a duda, el juicio que el 14 de julio de 1902 confrontó Daniel Paul Schreber, doctor en jurisprudencia, expresidente de la Suprema Corte del reino de Sajonia, apelando a la sentencia de su condición de Alienado que lo tenía bajo tutela desde el mes de marzo de 1900. Esta sentencia le fue impuesta en tanto la opinión médico-psiquiátrica declaró que Schreber no estaba en condiciones mentales de hacerse cargo y atender sus asuntos tanto legales como administrativos.

La apelación a la tutela sostiene y pretende demostrar que la enfermedad de Schreber no había afectado sus facultades intelectuales, de tal manera que le impidiera responder a sus asuntos legales. Todo este alegato lo podemos encontrar en documentos redactados por el mismo Schreber y publicados posteriormente en 1903 con el título de *Memorias de mi enfermedad nerviosa*³. La escritura de estos documentos tuvieron para Schreber por lo menos tres objetivos: dar a conocer a su mujer los fenómenos de los que él era objeto; ser una contribución tanto para el avance de la ciencia como para el conocimiento de verdades religiosas, y finalmente obtener el levantamiento de la tutela.

Maud Mannoni en un trabajo publicado en 1970 dedica un espacio a la demanda interpuesta por Schreber y nos señala lo que podríamos considerar un golpe de suerte⁴.

3 Daniel Paul Schreber, *Memorias de un neurópata*, Editorial Argot, Barcelona, 1985.

4 Maud Mannoni, «El psiquiatra su loco y el psicoanálisis» *Antipsiquiatría y psicoanálisis*. 2a. Edición, Siglo XXI, 1977. México, D.F.

La resolución del juez dictó sentencia a favor de la petición, argumentando que la tutela y el encierro no ejercen poder curativo sobre la enfermedad de ese sujeto. El juez no cuestiona el diagnóstico médico, pero independiza su decisión al señalar que mientras no se altere la paz del vecindario no hay por que ejercer el encierro y la tutela (que sabemos modifica los derechos y obligaciones del individuo al interior del grupo social) situación que por otro lado, dice el juez, no modifica en nada las voces que el sujeto escucha y que él mismo no niega escuchar. En otras palabras con encierro y tutela o sin ellos, el sujeto seguirá escuchando voces. Aquí no está en cuestión saber si Schreber es o no delirante, el juez eso no lo cuestiona, de lo que se trata, en el aspecto legal, es de proteger los derechos civiles del ciudadano Schreber.

¿Por qué golpe de suerte?, porque en esa época en Alemania era el juez y no el médico psiquiatra, al que le correspondía dictaminar sobre el ejercicio o no de la tutela. El dictamen pericial por parte del médico psiquiatra, no tenía el mismo peso que la opinión del juez; y en este caso, el diagnóstico médico estaba en contra de la petición del levantamiento de tutela que demandaba Schreber.

Desde la perspectiva médica la alienación de Schreber afecta la integridad intelectual, lo que por consecuencia y desde ese punto de vista, incapacita al sujeto para hacerse cargo y responder por sus gestiones legales y administrativas. El efecto de esta concepción: la tutela y

el encierro.

La referencia a la demanda que interpuso Daniel Paul Schreber, y que sabemos fue objeto de un importante estudio en la doctrina psicoanalítica por parte de Sigmund Freud en 1911 al que tituló *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente*, permite introducimos a dos cuestiones que es necesario resaltar.

En primer lugar, que las representaciones y concepciones que sobre la locura se tienen en determinado momento histórico y bajo determinadas perspectivas ya sean médicas, jurídicas, psicoanalíticas, filosóficas, etc. determinan el conjunto de prácticas que sobre ella se ejercen. Prácticas que afectan el estatuto del sujeto al interior de la sociedad al cuestionar, no sólo ni principalmente, su estado mental, sino sobre todo su capacidad de respuesta ante las distintas instancias que se lo demandan.

La segunda cuestión es resaltar que el testimonio de Schreber, publicado en 1903 y que ha sido objeto de innumerables trabajos, no constituye un caso aislado. Respecto a este asunto se cuenta con una serie de escritos, testimonios o memorias por parte de otros sujetos que, bajo distintas circunstancias, se han visto conminados al ejercicio de la escritura ya sea antes o posterior a un pasaje al acto, y que nos permite acercarnos tanto a la exposición de sus motivos o razones -independientemente de que esas razones o motivos

permanezcan en el lugar de lo incomprendible-, así como a las distintas prácticas médicas, psiquiátricas o jurídicas que en su caso se aplicaron en tanto actos delictivos tipificados por la ley. Veamos algunos de ellos.

Pierre Rivière, el 3 de junio de 1835, en un pueblo del norte de Francia, mata a su madre, a una hermana y a un hermano. Se cuenta con una memoria redactada por el propio Pierre Rivière inmediatamente posterior a su detención, que junto con los informes médicos, y los documentos correspondientes a las diligencias jurídicas fueron publicados bajo el título: *Un caso de parricidio del siglo XIX presentado por Michel Foucault: Yo, Pierre Rivière habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...*⁵. La segunda parte de este título fue extraída textualmente del primer párrafo de las memorias de P. Rivière, donde él aclara que las escribe con la intención de dar a conocer los motivos que lo llevaron a la realización de su acto.

Ernst Wagner la madrugada del 3 al 4 de septiembre de 1913 mata a su familia, 9 personas más, 11 heridos y numerosos incendios. Los crímenes que cometió hubieran debido bastar para que fuera juzgado rápidamente y condenado a muerte. Sin embargo, el psiquiatra Robert Gaupp llamado como perito para dictaminar el estado mental del acusado, lo declara Irresponsable.

5 *Un caso de parricidio del siglo XIX presentado por Michel Foucault. Yo, Pierre Rivière habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...* Serie cotidiana dirigida por Ricardo Muñoz Suay. Tusquets Editores 1983. Barcelona, España.

La amplia producción de Gaupp en relación con su encuentro con Wagner, no se limitó al estudio pericial, duró hasta el año 1938 (fecha de la muerte de Wagner) y produjo que el caso llegara a ser en su momento, no solo en Alemania, el paradigma de la paranoia. Recientemente la Asociación Española de Neuropsiquiatría en 1998⁶ publicó un libro en el que se incluyen varios extractos de trabajos escritos por Wagner incluyendo los de su autobiografía, así como "*El caso Wagner, Informe médico. A la vez estudio de psiquiatría y psicología criminal*" de 1914, uno de los principales textos de Robert Gaupp con relación a Wagner.

En 1992 aparecieron publicados al castellano⁷ dos textos autobiográficos de Louis Althusser *Los hechos* y *El Porvenir es largo*. Hay un intervalo de diez años en la redacción de estos textos, en la mitad de los cuales el 16 de noviembre de 1980, "...el destino de Louis Althusser oscila entre lo impensable y lo trágico con el homicidio de su esposa, Hélène, en su apartamento de la École Normale Supérieure, en la calle de Ulm, París"⁸. En la introducción a *El porvenir es largo* de 1985, Louis Althusser escribía:

Es probable que consideren sorprendente que no

6 *Sobre el caso Wagner*, Traducción de Juan José del Solar del original *Zur Psychologie des Massenmords (Der Fall Wagner)* de Robert Gaupp de 1914. Editado por la asociación española de neuropsiquiatría, 1998. Madrid, España.

7 Louis Althusser, *El porvenir es Largo* y *Los hechos*, Editorial Destino, Col. Áncora y Delfín, Vol. 691, 1992. Barcelona, España.

8 *Ibid.*, p. 9.

me resigne al silencio después de la acción que cometí y, también, del no haber lugar que la sancionó y del que, como se suele decir, me he beneficiado. Sin embargo, de no haber tenido tal beneficio, hubiera debido comparecer; y si hubiera comparecido habría tenido que responder.

Pierre Rivière, en el manuscrito que redactó días después del crimen, expone no sólo los motivos que lo llevaron a la ejecución de su acto; también hace un recuento de su vida en el marco de la historia familiar al que le tocó pertenecer, proporcionando una explicación exacta de ciertos acontecimientos y sucesos vividos desde la infancia. Para quienes le rodeaban, estos acontecimientos tuvieron en ocasiones el signo de la rareza y la extravagancia o bien eran considerados el resultado de la imbecilidad o idiotez que se le atribuía. Rivière escribe sus experiencias y percepciones del mundo que le rodeaba, principalmente del mundo parental en el que estaba sumergido. Sobresale el gran amor por su padre, el odio a su madre por las vejaciones de que hace objeto a su padre y el deseo y convicción de que el único medio de liberarlo de todos sus males era asesinando a la madre. Nunca solicitó defensa alguna, sabía y quería recibir el resultado que en su momento era aplicable a todo parricida: la pena de muerte. Al final de sus memorias nos dice:

Ahora que he dado a conocer toda mi monstruosidad, y que todas las explicaciones de mi crimen están escritas, espero la suerte que me

será destinada, conozco el artículo del código penal sobre el parricidio, lo acepto como expiación de mis faltas; si pudiera ver revivir a las infortunadas víctimas de mi crueldad, si para ello bastara sufrir todos los suplicios posibles; pero no, es inútil, nada más puedo hacer que seguir su propio camino; así espero la pena que merezco y el día que pondrá fin a todos mis remordimientos⁹.

A pesar de su permanente negación a solicitar una apelación a su favor -cuyo resultado se sabe daría por resultado una atenuante- y de pedir en varias ocasiones que le fuera aplicada la pena correspondiente; independientemente de que el médico que más cerca y permanentemente estuvo de Rivière declaró que no había observado en éste, ni el carácter de la locura propiamente dicha, ni el de la monomanía del crimen, y a pesar de que el fiscal encontró en las memorias las pruebas de la capacidad intelectual del acusado que lo hacían por lo tanto responsable, Rivière fue lo que se dice beneficiado por la conmutación de la pena de muerte por la de cadena perpetua. Conmutación que dio por resultado declararlo a su pesar *irresponsable*.

Ernst Wagner nunca eludió las consecuencias de sus actos, ni pretendió atenuación alguna en lo que respecta a la aplicación de la ley. Se negó rotundamente a que se hiciera responsable de sus actos a enfermedad mental alguna:

⁹ *Un caso de parricidio del siglo XIX... Op. cit.*, p. 134.

Yo declaro que asumo por entero la responsabilidad prevista en el Código Penal y que me siento plenamente responsable ¹⁰.

Sin embargo Robert Gaupp, no pudo claudicar en su obstinación por obtener de Wagner las razones que hicieran *comprensible* el acto, al grado de ganarse las siguientes palabras de Wagner:

Veo en usted a mi enemigo más peligroso; siempre temo que pueda considerarme y declararme persona no responsable de sus actos. Sólo le temo a usted y a su dictamen. No vaya a pensar que me haría un favor. Deseo morir ¹¹.

Robert Gaupp en su insistencia por obtener los datos que corroboraran sus tesis (el papel que juega la disposición caracterial en la edificación del delirio y la paranoia entendida como una psicosis de origen psicogenético), en su insistencia por hacer comprensible el acto, no escuchó lo que Wagner le pedía: ser reconocido como responsable. Lo único que provocó fue que éste nunca le proporcionara sus razones: “*No diré mis razones últimas porque no quiero quedar tan al descubierto y porque todo esto me parece inmundo... Si me dice usted a las claras que me considera responsable de mis actos, se lo diré*” ¹². Sin embargo Wagner fue declarado irresponsable de sus actos criminales y posterior a un largo proceso, fue

10 *Sobre el caso Wagner... Op. cit.*, p. 13.

11 *Ibid.*, p. 181.

12 *Ibid.*, p. 185.

internado de por vida en el manicomio de Winnental en febrero de 1914.

Louis Althusser, en el capítulo dos de su texto de 1985, señala que fueron “buenos deseos” el que dos personas cercanas a él manifestaran su opinión de que no fuera objeto del *no ha lugar* al que fue sometido por los exámenes médicos practicados la semana siguiente al asesinato de su mujer. De manera clara y contundente muestra su posición respecto al “no ha lugar” y que sabemos implica la no responsabilidad:

Tal procedimiento posee evidentes ventajas: protege al acusado a quien se juzga como no responsable de sus actos. Pero esconde también terribles inconvenientes, que son menos conocidos ¹³.

Su texto trata precisamente de develar tales inconvenientes, logrando quebrantar la generalizada visión humanista y desculpabilizadora tan generalizada en la clínica mental. Louis Althusser nos dice “*El destino del no ha lugar es, en realidad, la losa sepulcral del silencio*”. El destino de un homicida no es el mismo que el de un loco homicida; el primero al comparecer ante un tribunal sale con una pena a cumplir, sean dos años, diez o veinte, incluso la cadena perpetua al tener reducción, tiene un límite en que el homicida puede pagar la “deuda”. En cambio, nos dice el “loco” homicida carga un diagnóstico sin límite de tiempo previsible, es un

13 Louis Althusser, *El porvenir..... Op. cit.*, p. 31.

“condenado” a enfrentar una deuda que no se puede pagar¹⁴.

Su texto constituye un alegato a favor de su responsabilidad criminal, donde denuncia la serie de problemas y contradicciones en que se incurre cuando se atribuye a la “enfermedad mental” lo que es total competencia del sujeto.

Existen suficientes testimonios que ponen en cuestión y problematizan la relación de la locura con las nociones de responsabilidad e inimputabilidad como para que tengamos la necesidad de establecer ciertas precisiones y acotaciones que nos muestren los puntos álgidos de dicha relación.

¿Cómo, cuándo y bajo qué circunstancias opera la exigencia de responsabilidad denominada Inimputabilidad?. ¿Cuáles fueron las condiciones que determinaron el enlace de la psiquiatría con el derecho y que lograron establecer que ciertos actos delictivos alcanzaran el estatuto de actos inimputables?. ¿Cuál es la enseñanza a extraer para el psicoanálisis que permita esclarecer el problema de la responsabilidad cuando se encuentra frente a un pasaje al acto que quedó inmerso en el orden legal? ¿Cómo afecta al sujeto del inconsciente la declaración de inimputable?

14 *Ibid.*, p. 35.

LA INIMPUTABILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD EN EL CÓDIGO PENAL Y CIVIL MEXICANO

Comencemos por acercarnos a lo que esta noción de inimputabilidad quiere decir desde el punto de vista legal y al uso que de ella se hace con relación a la locura. El Código Penal mexicano nos dice que la Inimputabilidad constituye el aspecto negativo de la Imputabilidad. Imputar es atribuir a otro una culpa, delito o acción; es atribuir a otro una acción principalmente delictiva. La legislación nos dice que las causas de la inimputabilidad son “*todas aquellas capaces de anular o neutralizar, ya sea el desarrollo o la salud de la mente, en cuyo caso el sujeto carece de aptitud psicológica para la delictuosidad*”¹⁵.

¿Cuales son estas causas? En nuestro ordenamiento penal antes de las reformas de 1983 se señalaban como causas de inimputabilidad:

- a) Estados de inconsciencia (permanentes en el artículo 68 y transitorios en la fracción 11 del Art. 15)
- b) El miedo grave (Art. 15, IV)
- c) La sordomudez (Art. 67)

Hay que señalar que el Código Penal ha sido modificado en distintos momentos. Interesa tener presente, en relación con nuestro tema, las modificaciones que se

15 *Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal*, México, 1995. Procuraduría General de la República. Todas las referencias al Código Penal son extraídas de éste.

realizaron en 1871, 1929 y 1931, éste último, al parecer, vigente a la fecha en varios aspectos. La inimputabilidad se liga directamente con la irresponsabilidad, así como la imputabilidad con la responsabilidad. Por tanto, un sujeto inimputable es un sujeto irresponsable, a diferencia que ser imputable es ser responsable.

¿Qué se entendía por estados de inconsciencia?. En el Código Penal de 1871 a los enfermos mentales no se les consideraba responsables penalmente, a diferencia de 1929 en el que sí se establecía la responsabilidad penal. Más adelante en la redacción del código de 1931 los peritos médicos señalaron que “*el criterio más científico y útil para determinar la capacidad de imputación y, por ende, la responsabilidad del individuo es el examen del estado de la conciencia*”¹⁶.

¿Cómo definieron la conciencia? “*La conciencia es la apreciación del individuo respecto de sí mismo y del medio que le rodea*”. Entonces “... *a conciencia íntegra, responsabilidad completa, a obnubilación intelectual o estado crepuscular de la conciencia y automatismo cerebral, irresponsabilidad absoluta*”¹⁷.

Aquí nos enfrentamos con una dificultad, ya que tal definición que se desprende de *inconsciencia* implica una suspensión de la vida de relación, como ocurre en el estado de coma. Estado que impide cometer un delito. No

16 Citado por José Ángel Ceniceros y Luis Garrido en *La ley penal mexicana*, Ediciones Botas, 1934, México.

17 *Ibid.*, p. 63.

queda más que ligar la inimputabilidad con la definición de una conciencia patológica, y aquí comienzan las dificultades: ¿Qué vamos a entender por conciencia patológica?

En este mismo código de 1931 quedaron como eximente de responsabilidad “los trastornos mentales pasajeros”, así como “los trastornos mentales involuntarios de carácter patológico y transitorios”. Los que son imputables y por tanto responsables son los que delinquen bajo un estado mental anormal pero *Permanente*. ¿Cuál es la razón de que un loco pasajero o transitorio, en caso de infringir la ley sea considerado irresponsable y por lo tanto inimputable, a diferencia del loco permanente que se señala responsable? ¿Se debe quizás a que en el segundo caso -loco permanente- existían más facilidades para justificar el encierro indefinido, a la manera de una pena aplicable al delincuente común y corriente? Por lo menos en este caso la ley se aplica sin distinción entre loco y no loco. En cambio el problema que presenta el loco pasajero, esto quiere decir el sujeto que puede en ciertas ocasiones estar loco y en otra no, es un problema mayor en el orden de la legislación; son sujetos que están en la necesidad de tener inclusive un lugar distinto en el orden legal: irresponsables por tanto inimputables.

Es importante señalar que esta diferencia entre locos transitorios y locos permanentes, y por lo tanto en inimputables e imputables, también se estableció en función de la supuesta peligrosidad de los permanentes.

No encontré los elementos en los que se pueda argumentar y sostener que los sujetos con un trastorno mental permanente sean más “peligrosos” que los trastornados pasajeramente. En este caso la responsabilidad “*se aprecia desde el punto de vista social, por su peligrosidad, pero a ellos no debe aplicárseles una pena sino una medida de seguridad, al término del proceso, recluyéndolos en manicomios o en departamentos especiales, por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos con autorización del facultativo, a un régimen de trabajo*” (Art. 68).

El estado de inconsciencia transitoria -antes de las reformas de 1983- al ser considerado excluyente de responsabilidad y en el caso de ausencia de delito, quedaban en absoluta libertad, sin sujeción a ninguna medida. En cambio los trastornados mentales permanentes autores de conductas penalmente tipificadas, eran recluidos en manicomios o departamentos especiales, el tiempo necesario para su curación.

Ahora bien, la Ley vigente no distingue los trastornos mentales transitorios de los permanentes. Actualmente nuestro código en lo relativo a *Sobre la responsabilidad penal* en su Art. 15 nos dice que el delito se excluye cuando:

VII. Al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de

padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que el agente hubiere provocado su trastorno mental dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

De ésta excluyente se infiere que la inimputabilidad puede operar tanto en un trastorno efímero como en uno permanente, incluyendo además a sordomudos o ciegos con desarrollo intelectual retardado, que les impida comprender el carácter ilícito del hecho, aún cuando no presenten un verdadero trastorno mental. Aclaro que no se pretende, de ninguna manera, transcribir todos los artículos y fracciones relativos a este tema. Únicamente se hace extracción de lo que considero necesario, para dar una idea general de los cambios que se han producido en lo relativo a las excluyentes de responsabilidad.

En el Art. 67 en relación con Tratamiento de inimputables se señala:

En el caso de los inimputables, el juzgador dispondrá la medida de tratamiento aplicable en internamiento o en libertad, previo el procedimiento correspondiente. Si se trata del internamiento, el sujeto inimputable será internado en la institución correspondiente para su tratamiento

Art. 68. Las personan inimputables podrán ser entregadas por la autoridad judicial o ejecutora,

en su caso, a quienes legalmente corresponda hacerse cargo de ellas, siempre que se obliguen a tomar las medidas adecuadas para su tratamiento y vigilancia, garantizando, por cualquier medio y a satisfacción de las mencionadas autoridades, el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Art. 69. En ningún caso la medida de tratamiento impuesta por el juez penal, excederá de la duración que corresponda al máximo de la pena aplicable al delito.

Comencemos por hacer algunos comentarios al artículo 15 fracción VII. Se señalan dos elementos: *trastorno mental y desarrollo intelectual retardado*. Fernando Castellanos en su libro *Lineamientos elementales del derecho penal*, nos dice que el Trastorno mental consiste en una perturbación de las facultades psíquicas. Ya no está presente la referencia a los Estados de Conciencia, entendida ésta última como ya se señaló: *apreciación del individuo respecto de sí mismo y del medio que le rodea*. Definición que hacía necesario hablar de *patología de la conciencia*, ya que la Inconciencia, como ausencia de conciencia, impediría la ejecución de cualquier delito. No se encuentra qué se puede entender por *Facultades Psíquicas*, de la misma manera que antes no se podía entender cuál es una *conciencia patológica*.

Otro punto que no sé cómo entender es cuando se señala “...a no ser que el agente hubiere provocado su trastorno

mental dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo hay previsto o le fuere previsible”. Esta especificación excluye el caso del agente con “desarrollo intelectual retardado”; se señala sólo para el caso del agente con “trastorno mental”. No se entiende qué sería que el agente *provocara* su trastorno mental. Llama la atención que no se dice por ejemplo: simulación, fingimiento o disimulo, que son categorías que sabemos han sido utilizadas por la psiquiatría en los procedimientos periciales cuando se busca ya sea descubrir la locura simulada, o bien, desenmascarar la locura disimulada.

El elemento que a mi parecer ordena esta excluyente gira en torno a la noción de “comprensión”: *capacidad de comprender el ilícito o conducirse de acuerdo a esa comprensión*. ¿Porqué esta categoría de Comprensión ocupa un lugar que parece central en la definición de la excluyente de responsabilidad?. Espero más adelante retomar este aspecto y continuemos por ahora con los siguientes artículos que transcribimos.

El artículo 67 referido al tratamiento de inimputables, pretende que los sujetos a esta medida queden al margen de toda consecuencia represiva, ya que el hecho penalmente tipificado se realizó sin capacidad de juicio y decisión. Aquí se señala cómo las causas de inimputabilidad impiden el surgimiento del Delito. En relación con esto Sergio García Ramírez en “La reforma penal sustantiva” dice:

Para fines de defensa social, la Ley Penal rompe aquí sus propios postulados básicos y admite la aparición de consecuencias formalmente penales (por la ley que las regula, la autoridad que las impone y los órganos que las ejecutan) aun cuando haya en la hipótesis un aspecto negativo del delito, un no delito, por inimputabilidad, y sea el agente un sujeto incapaz de Derecho Penal. Se admite entonces, que el Estado adopte determinadas medidas, que no son propiamente penas, para la atención de tales sujetos y, sobre todo, para la debida protección de la comunidad¹⁸.

Esta cita indica con claridad cómo la Ley Penal rompe sus postulados básicos, (que parece podemos entender se refiere a la aplicación igualitaria e irrestricta de la Ley en lo que conlleva de obligaciones y derechos) teniendo como objetivo la defensa social. La hipótesis del no delito y por tanto la ausencia de responsabilidad coloca al agente, ejecutor del hecho delictivo, en calidad de *sujeto incapaz de Derecho Penal*. En otras palabras, y esto me parece muy importante subrayarlo, el sujeto queda protegido por la excluyente, pero al mismo tiempo queda fuera del Derecho.

La Incapacidad de juicio y decisión que se nos dice es aquello que determina la realización de un acto delictivo, es nuevamente colocada sobre el sujeto, pero ahora por

18 Sergio García Ramírez, *La reforma penal sustantiva*, p. 27. Edición mimeográfica, 1984, México.

parte de la legislación al excluirlos por Incapacidad de Derecho Penal. El Estado es quien dictamina medidas de reclusión, llamadas no penas, sino medidas de tratamiento "...para la debida protección de la comunidad".

El Artículo 69 al determinar que la medida impuesta al inimputable por el juez penal, en ningún caso debe exceder a la duración correspondiente al máximo de la pena aplicable al delito, por lo menos logra la aplicación de una medida común y generalizada al resto de los sujetos que delinquen. Sin embargo en ese mismo artículo se agrega: "*Si concluido ese tiempo, la autoridad ejecutora considera que el sujeto continúa necesitando el tratamiento, lo pondrá a disposición de las autoridades sanitarias para que procedan conforme a las leyes aplicables*". Requerimos de estudios que den cuenta de la forma y veracidad en que estas medidas se llevan a cabo.

Aquí dejamos el Código Penal para pasar a comentar algunos aspectos sobre el Código Civil en relación con los inimputables transcritos en el texto "Salud Mental en México"¹⁹ publicado en 1997 por el Instituto mexicano de psiquiatría y el Fondo de cultura económica, donde se señalan como autores a Ramón de la Fuente, María Elena Medina-Mora y Jorge Caraveo.

Me parece especialmente interesante el capítulo XVI

19 Ramón de la Fuente, María Elena Medina-Mora y Jorge Caraveo. *Salud Mental en México*, Edición del Instituto mexicano de psiquiatría y F.C.E. 1997, México, D.F.

titulado *Aspectos Legales y Éticos*, en la medida que permite mostrar lo señalado al inicio de este trabajo: que las nociones de inimputabilidad como la de irresponsabilidad, en tanto aplicadas a ciertos sujetos por sus conductas o actos considerados anormales, los excluye del resto de la comunidad de los hombres, renovándose el gesto de exclusión al loco. Además de que nos permite conocer las concepciones de locura y la serie de representaciones con las que se encuentra ligada. Veamos primero algo del artículo 23 del Código Civil: *“La minoría de edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley son restricciones a la personalidad jurídica; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes”*.

La ley contempla varios tipos de Incapaces. En el primer lugar de la lista se señalan *“...los mayores de edad que no se encuentren en pleno uso de sus facultades mentales, es decir, privados de inteligencia. Estas personas caen dentro de la llamada incapacidad de ejercicio, que impide al sujeto hacer valer sus derechos, celebrar en nombre propio actos jurídicos, contraer y cumplir sus obligaciones o ejercitar sus acciones. En esta situación de incapacidad se encuentran quienes, previa comprobación de su anormalidad en un juicio de interdicción, no están en aptitud de gobernarse por sí mismos; tal ocurre con aquellos que sufren enfermedades mentales que los priven de inteligencia o quienes padecen idiotismo o imbecilidad, así como los que hacen uso inmoderado de drogas enervantes y los alcohólicos, e*

igualmente los sordomudos que no saben leer ni escribir”

Se nos informa de la necesidad del representante y la representación que es la tutela, sus funciones y las disposiciones para su elección. Párrafos más adelante se nos dice, en forma un tanto confusa: *“Tienen incapacidad natural y legal los menores de edad y los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad, aun cuando tengan intervalos lúcidos; los sordomudos que no saben leer ni escribir; los ebrios consuetudinarios, y los que habitualmente hacen uso inmoderado de drogas enervantes”*.

Aclaro a qué me refiero con lo de forma confusa; en la situación de “incapacidad natural y legal” no queda claro si se trata de una situación distinta a la señalada dos párrafos arriba donde se habla de “incapacidad de ejercicio”. Contiene las mismas caracterizaciones de los sujetos, pero con el agregado de “locura” como elemento causal de la privación de inteligencia, y la aclaración de que no importa si se tienen intervalos lúcidos. Sin embargo creo entender que la “incapacidad de ejercicio” se efectúa en las dos descripciones.

Agreguemos algo más: los impedimentos para celebrar matrimonio son: *“la embriaguez habitual, la morfomanía, la eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes; la impotencia incurable para la cópula, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables que sean además contagiosas o*

hereditarias, y el idiotismo y la imbecilidad. Son causas de divorcio: padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga del cónyuge demente”.

Un agregado que no podemos dejar fuera señala: *“Es válido el testamento hecho por un demente en un intervalo de lucidez si el tutor o en su defecto la familia de aquél, presenta por escrito una solicitud al juez que corresponda (...) El juez tiene la obligación de asistir al examen del enfermo, a fin de cerciorarse de su capacidad para testar. (...) Para juzgar de la capacidad del testador se atenderá especialmente al estado en que se halle al hacer el testamento”.*

Es de llamar la atención la disposición de que un sujeto puede quedar sometido a la “incapacidad natural y legal” aun teniendo intervalos lúcidos. Allí su lucidez momentánea no le da el derecho de impedir o de negarse por ejemplo al establecimiento de la incapacidad misma. En cambio, para testar, sí se consideran válidos los intervalos lúcidos. Intervalos lúcidos que deben ser constatados por un juez. Todo esto resulta realmente sorprendente; aquí sí cuenta la diferencia que se anuló en 1983: entre trastornos mentales transitorios y trastornos mentales permanentes. Dejo al lector las conclusiones a extraer.

Loco, idiota, imbécil, débil, demente, enfermedad o anomalía mental son las categorías que utiliza nuestro Código Civil y que son retomadas por el texto de Ramón de la Fuente sin ningún comentario, aclaración u

objeción. Se trabajan y utilizan como categorías intercambiables, de la misma manera en que previo a los primeros alienistas se clasificaban, recluían y trataban a los locos, imbéciles, leprosos, sifilíticos, mendigos. Pinel se volvería a morir inmediatamente.

Louis Althusser, en su alegato comentado párrafos anteriores, nos dice a propósito del problema diagnóstico:

Para la opinión de la calle, que una cierta prensa cultiva sin distinguir jamás la “locura” con sus estados agudos pero pasajeros, de la “enfermedad mental”, que es un destino, se tiene de entrada al loco por enfermo mental, y quien dice enfermo mental entiende evidentemente enfermo perpetuo y, como consecuencia, internable e internado de por vida²⁰.

Más que pensarlo como un problema de diagnóstico, podemos ver que se trata de diferenciaciones mínimas que es necesario establecer. Si consideramos lo que nos señala Althusser, para quien la enfermedad mental es un “destino”, cabe hacernos la pregunta: la indiferenciación entre enfermedad mental y locura, no hace de ésta última también un destino?. Nos parece que es justamente contra este destino que Pierre Rivière, Ernst Wagner, D.P. Schreber y Louis Althusser se oponen, y al mismo tiempo demandan la Responsabilidad de sus actos, por impensables e incomprensibles que éstos sean.

²⁰ Louis Althusser, *El porvenir... Op. cit.*, p. 36.

Lacan en su seminario del 23 de noviembre de 1955, si bien refiriéndose al problema específico de la paranoia, nos dice algo que me parece pertinente incluir en este momento en la medida en que acentúa el problema que se produce en el trabajo de conceptualización, cuando se abandona y olvida, no sólo el terreno ya conquistado de la clínica, sino también los contextos discursivos que determinan y permiten la observación:

Un siglo de clínica no ha hecho más que dar vueltas todo el tiempo en torno al problema. Cada vez que la psiquiatría avanza un poco, profundiza, pierde de inmediato el terreno conquistado, por el modo mismo de conceptualizar lo que era inmediatamente sensible en las observaciones. En ningún otro lado la contradicción que existe entre observación y teorización es más manifiesta. Casi puede decirse que no hay discurso de la locura más manifiesto y más sensible que el de los psiquiatras, y precisamente sobre el tema de la paranoia²¹.

En torno a la locura persiste la tendencia a considerarla como un fenómeno que se presentaría siempre de una manera global, total, absoluta. La locura haciendo del sujeto un todo loco, incapaz por tanto de responder por sus actos. La noción de responsabilidad, en su etimología latina, es justamente eso *responsum*, responder, la

21 Jacques Lacan, *Las psicosis 1955-1956*, sesión del 23 de noviembre 1955. Editorial Paidós 1984. Barcelona, B. Aires, México.

respuesta. ¿No nos encontramos precisamente ante una respuesta en los testimonios previamente retomados y comentados de manera sucinta?

Con el nacimiento de la clínica y su estudio se pueden precisar las circunstancias y los compromisos que se establecieron entre el *alienista* con el campo del Derecho, de tal manera que se puedan localizar los problemas que en la clínica de la locura, llevaron a los alienistas a tener que intervenir en el marco de las instituciones legales. Antecedente que por otro lado puede esclarecer la posición que necesariamente heredó la disciplina psiquiátrica y que la mantiene en una relación comprometida con las instituciones que pretenden una administración de la locura. Quizás no sea ajeno a este compromiso el haber sido tomado como una forma de higiene pública.

EL PERÍODO ALIENISTA Y EL RECURSO DIAGNÓSTICO

Sabemos que Francia fue sede importante del surgimiento y desarrollo de la psiquiatría y que el movimiento denominado Alienación Mental (fines del siglo XVIII a mediados del XIX) se le considera punto de arranque de la disciplina psiquiátrica en cuanto tal. Algunos de los principales protagonistas de este periodo alienista como P. Pinel (1745-1826), J. Daquin (1732-1815), J-E-D. Esquirol (1772-1840) entre otros, plantearon el Tratamiento Moral como el medio más adecuado para la cura de la *alienación*. Este término les permitió excluir el

de “locura”, por parecerles inexacto y propio de la doxa. Para ellos alienación nombraba de manera más adecuada el fenómeno al que se enfrentaban, y toda su apoyatura en la filosofía estoica tardía, les permitió afirmar que el loco era en realidad un Alienado.

Una referencia, que si bien breve, resulta esclarecedora de esta filosofía estoica tardía nos la muestra Pierre Hadot²² cuando escribe “*Para el hombre, la causa principal del sufrimiento, el desorden, la inconsciencia, son las pasiones: deseos desordenados, miedos exagerados*”, de este modo la única terapéutica de las pasiones es la filosofía. Desde esta perspectiva el dominio de uno mismo mediante el ejercicio -una relación del hombre consigo mismo- es fundamental.

En el movimiento alienista el médico ocupa el papel del filósofo y es importante señalar el giro que aquí se produce: la relación consigo mismo ya no es suficiente para curarse de las pasiones, se requiere de un otro que lo haga posible. Georges Zimra²³ establece que “*La revolución pineliana consiste en que el loco ya no queda relegado a su triste suerte, sino, por el contrario es considerado como un enfermo curable. Ésta es la herencia del siglo de las luces y de la Revolución francesa: el loco es un ciudadano; ya no es un marginado, ni un excluido, sino un individuo social y*

22 Pierre Hadot, *Exercices Spirituels et philosophie antique*, Etudes Agostiniennes, p. 16. 1987, París.

23 Georges Zimra, «Loca razón». *Artefacto 4*, revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis, 1993, México, D.F.

curable”. Ahora bien, esta revolución fue posible en la medida en que la clínica practicada por los alienistas les permitió hablar de que todo sujeto es susceptible de pasión y, por consecuencia, susceptible de locura, existiendo por tanto la locura como una potencia presente en todas y cada una de las personas.

En relación a este tema Esquirol escribe:

Se pensaba que los insensatos, los lunáticos, los locos, jamás podrían razonar...razonan todos más o menos; nos parecen delirantes por la dificultad en que estamos de conocer la idea primigenia en la que se conectan todos sus pensamientos, todos sus razonamientos. Si fuera fácil armonizar con esa idea madre, nadie dudaría que se curarían un gran número de alienados²⁴.

Independientemente que para Esquirol sean las facultades morales las que quedan alteradas o abolidas y que las pasiones sean el principal elemento a intervenir en la cura de la alienación²⁵, de que para Pinel sean las facultades intelectuales las que sufren este destino, y también independientemente que para F. Leuret²⁶ el

24 Jean-Étienne-Dominique Esquirol, *Las pasiones consideradas como causas, síntomas y medios curativos de la alienación mental*, 1805. Versión mimeográfica, traducida del francés al castellano por Inés E. Ramos, 1997.

25 *Idem*.

26 F. Leuret, *Le traitement moral de la folie*, p. 21 J.B. Bailleres, 1840, París.

tratamiento no consista en razonar, comprender o ser empático con el loco, sino en lograr desviar su pasión alterando y rompiendo el curso de sus ideas, lo relevante a señalar es lo siguiente: 1) La alienación era susceptible de cura; aún en el peor delirio había una razón a descubrir que explicaba el desborde pasional, 2) La cura requería de un otro, en este caso el alienista, ya que la relación se plantea como imprescindible, y 3) La cura propuesta por Esquirol, no operaba basándose en consejos o reflexiones. Pretendía que su *método de la sacudida* lograra romper el encadenamiento morbo de las ideas y tomara explicable el delirio.

No se pueden obviar las consecuencias que se producen al pasar de "Locura / Loco" a "Alienación / Alienado". Ese paso implica un cambio en la concepción del hecho o fenómeno nombrado. Se nos dice que al loco se le liberó de las cadenas de los calabozos, pero no se acentúa lo suficiente que al alienado se le privó oficialmente de aquello que se supone lo más propio y específico del sujeto humano: la razón. Esta afirmación no supone que previo a la época del alienismo, no se dijera ya que el loco carecía de razón; sin embargo tal idea se oficializa, se legitima tanto desde lo moral como desde el discurso médico.

El "Tratamiento moral" se topó con una barrera cuando los alienistas se confrontaron tanto con la locura criminal como con el crimen cometido a sangre fría. Michel Foucault en un trabajo titulado "*La evolución de la noción de "individuo peligroso" en la psiquiatría*

legal"²⁷ trabaja de manera ejemplar el obstáculo puesto en juego a la razón a partir de los crímenes que no han estado precedidos, acompañados o seguidos de ninguno de los síntomas tradicionalmente reconocidos y visibles de locura. Crímenes que surgían "...de lo que podría denominarse un grado cero de locura"²⁸. Foucault nos enumera una serie de ejemplos, donde aparte de tratarse de crímenes violentos y raros, crímenes de familia, del hogar o vecindad, tienen sobre todo en común el hecho de que han sido cometidos "sin razón" aparente. Hay una dificultad que impide dar inteligibilidad y comprensibilidad al acto.

Frente a estos crímenes se plantea la exigencia de que el acto pueda ser integrado en la conducta global del sujeto:

Cuanto más diáfana sea esta integración, más fácilmente el sujeto aparecerá como punible. Y, en contrapartida, cuanto menos evidente sea esa integración más el acto del sujeto se asemejará a un mecanismo repentino e irrefrenable que irrumpe en el propio sujeto y en consecuencia éste, el responsable, se mostrará más difícilmente objeto de punición, y la justicia aceptará entonces desasirse de él considerándolo un loco y confinándolo al encierro psiquiátrico²⁹.

27 Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*. Editorial La Piqueta, 1990, Madrid, España.

28 *Ibid.*, p. 236.

29 *Ibid.*, p. 248.

Hay que resaltar cómo, en la medida en que la comprensión del acto no aparece, se presenta la dificultad en el establecimiento de la pena legal correspondiente. Los jueces, como nos dice Foucault, no fueron precisamente “violentados” por los médicos, sino que ellos se vieron en la necesidad de solicitar el parecer de la psiquiatría; solicitud planteada sobre todo en relación a los crímenes “sin razón”, crímenes “famosos”.

Esta situación queda claramente localizada en los interminables debates para determinar la responsabilidad o ausencia de responsabilidad en torno al asesinato cometido por P. Rivière, debates en los que no faltó la referencia a la autoridad del doctor Esquirol. Encontramos la típica pregunta: ¿en el momento de la acción tenía, si o no, uso de razón, independientemente de su incapacidad de criterio?. Afirmándose uso de razón en el momento preciso del crimen, el individuo es considerado responsable y sujeto al castigo previsto por la ley, “*Pero la propia enormidad del crimen y la ausencia de motivos razonables³⁰ junto con las extrañezas de su carácter y la extravagancia de algunas de sus acciones han dado lugar a dudas sobre su estado mental*”³¹.

La ausencia de motivos razonables cuestiona severamente los modelos de racionalidad, que se creen establecidos, generalizados y aceptados por toda la colectividad humana:

30 El subrayado es mío.

31 *Un caso de parricidio del siglo XIX... Op. cit.* p. 170.

Si se admite que Pierre Rivière pudo actuar con discernimiento en la realización de su triple crimen, ¿cuál es el estado moral de esta sociedad que crea naturalezas tan depravadas como las de Rivière³².

Ausencia de razón, inexistencia de motivos explícitos, en otras palabras la imposibilidad de darle comprensibilidad al acto delictivo, especialmente a los actos criminales que Foucault cataloga de “monstruosos” fueron elementos que favorecieron el surgimiento de la psiquiatría legal. Las conductas comúnmente catalogadas de delictivas fueron pasando poco a poco a formar parte de una categoría de desviación, denominada primero de manera genérica “Alienación mental” y después “Enfermedad mental”. Así algunos individuos que transgredían leyes sancionadas por la justicia, pasaron a formar parte de esta nueva categoría de desviación.

Una demostración de este proceso fue la Ley sobre alienados de 1838, considerada por algunos autores como “*el paso decisivo en el surgimiento de una profesión psiquiátrica en Francia*”. Esta ley reservaba a los alienistas el papel central en los pasos a seguir para la admisión y puesta en libertad de los enfermos mentales en los manicomios. Los alienistas construyeron una nueva percepción en relación a la conducta homicida a partir del invento de una nueva categoría diagnóstica: la *monomanía*.

32 *Ibid.*, p. 173.

Jean-Etienne-Dominique Esquirol, médico alienista introduce (1810-1820) en el lenguaje médico el término monomanía con el objeto de designar un tipo de “locura parcial”. Previamente, su maestro Ph. Pinel señaló como rasgo específico de la melancolía la existencia de un “delirio exclusivo sobre un objeto, o sobre una serie particular de objetos” delirio que no impedía el libre ejercicio de todas las facultades del entendimiento. Esta categoría diagnóstica de monomanía tuvo sus ajustes y modificaciones en el transcurso del tiempo. Uno de ellos es cuando a la monomanía se le considera “una especie intermedia entre la lypemanía y la manía” señaladas anteriormente como dos manifestaciones de un mismo proceso al interior de la monomanía. Después de 1819 la monomanía va a compartir con la lypemanía (melancolía) la fijeza y concentración de ideas, y con la manía, la exaltación de las ideas y la actividad física y moral. El delirio deja de ser el principal rasgo a considerar para el diagnóstico de la monomanía, se comenzaba a introducir un nuevo modo de caracterizar a la locura que incluyera entre sus rasgos distintivos la *conducta* del sujeto.

En los escritos de Esquirol es donde encontramos la afirmación de que es posible la existencia de formas de locura sin alteración de la facultad intelectual. La estructura mental planteada de forma tripartita -entendimiento, afectos, voluntad- podía ser alterada de forma selectiva, quedando inalteradas ciertas funciones y por tanto conservándose su integridad. Así Esquirol afirma:

Hay alienados cuyas facultades intelectuales están íntegras y perfectas; parecen entrenados, determinados por una voluntad depravada que los lleva a pesar de ellos a hacer el mal, aunque calculen el mal que hacen y que tengan conciencia de lo que hacen; pero no hay alienado cuyas facultades morales no estén desordenadas, alteradas y pervertidas³³.

En otras palabras se planteaba la existencia de la alienación con inteligencia conservada a pesar e independientemente de la presencia de un delirio. Este último detectable únicamente por la conducta de un individuo, conducta se entiende puesta en acto. Esta postura, en la que se planteaba que no existía ninguna forma de locura en la que el delirio se hallara ausente, fue apoyada por algunos alumnos de Esquirol, entre ellos se encuentra E-J Georget. Este autor sostenía que uno de los rasgos más característicos de la monomanía consistía en una alteración del comportamiento caracterizada muchas veces por “*una inclinación a la ferocidad, por un deseo, una necesidad sin motivos de destruir seres vivos e incluso seres humanos*”³⁴.

33 Jean-Étienne-Dominique Esquirol, *Op. cit.*, p. 26 en la traducción al castellano.

34 E-J Georget, *De la folie*, p. 110, 1820, París. Citado por José Martínez Pérez en *Catalogando la diversidad del comportamiento humano: La nosología francesa decimonónica ante las conductas delictivas 1800-1855*. Unidad de historia de la medicina. Depto. de Salud Pública e Historia de la Ciencia. 1996, Madrid, España.

Al igual que sus maestros Georget planteaba que el hombre podría verse sometido a la acción de una enfermedad mental que haría “*nacer en él horribles inclinaciones*” y que le llevaría a los “*excesos más condenables*”³⁵ aún cuando la razón no se encontrara en absoluto alterada. Sin embargo distinguía dos formas de monomanía homicida: una sin delirio y otra, que representaría el mayor número de casos, con trastorno de las ideas, es decir, con delirio. En 1827 Esquirol afirmaba: “*la locura parcial no tiene siempre por carácter la alteración de la inteligencia. A veces, las facultades afectivas son las únicas lesionadas. A veces, no se observa desorden más que en las acciones*”³⁶. Esta concepción lo llevará al planteamiento de la monomanía homicida como “*un delirio parcial caracterizado por un impulso más o menos violento al homicidio*”. El delirio ya no es solamente una manifestación de alteración en las funciones intelectuales o las afectivas. Esquirol plantea la idea de un “instinto ciego”, “algo indefinible”, que debe ser considerado también a la manera de un delirio, y que el sujeto que comete un acto homicida en este estado, debe ser considerada loco, es decir Irresponsable.

Estas breves referencias al movimiento alienista con relación al delirio parcial, y sobretodo a la construcción de la categoría de monomanía, nos muestran que las condiciones para las negociaciones entre médicos

35 *Idem.*

36 José Martínez Pérez, *Catalogando la diversidad del comportamiento humano: La nosografía francesa decimonónica ante las conductas delictivas 1800-1855*. Unidad de la historia de la medicina. Depto. de Salud Pública e Historia de la Ciencia. 1996. Madrid, España.

alienistas y campo del derecho estaban dadas. Esta negociación, que buscaba por parte de los primeros un reconocimiento de su calidad de “*expertos*” en la materia (la locura), de reconocimiento y status a distintos niveles, implicó -y aquí se localiza un aspecto interesante- que esta categoría diagnóstica de la monomanía sería utilizada como elemento fundamental excluyente de responsabilidad en los tribunales. Nos encontramos ante una situación en el que el “saber” del perito tiene injerencia sobre el destino, no sólo ni principalmente del sujeto que cometió un acto delictivo (ya que el juez no está de ninguna manera obligado a retomar fielmente la resolución del peritaje) sino sobre el acto mismo, al quedar éste reducido, en muchos de los casos al *no ha lugar*.

Bernard Casanova describe esta situación en los siguientes términos:

Ese saber del perito sobre el pensamiento del otro, que va a situarlo de un lado o del otro de la frontera [se refiere a la frontera inaugurada por la exclusión de la locura fuera del cogito cartesiano], reviste una importancia capital -tiene caso decirlo- para el poder judicial; en efecto, si la conclusión del perito es que ha habido locura, entonces no hay lugar para un juicio: no se juzga a un loco, no se juzga a alguien que no es amo de su pensamiento, que no sabe lo que dice. El perito psiquiatra es aquel que dice: “Yo sé que ése no sabe lo que dice y que lo que dice ni siquiera sabe que lo dice”³⁷.

37 Bernard Casanova, *Op. cit.*, p. 135.

UNA OBJECIÓN A LA IRRESPONSABILIDAD

La excluyente de responsabilidad a partir de la inimputabilidad por locura, promovido por los alienistas, tuvo sus dificultades y pormenores; ya que si del médico alienista dependía, tanto el encierro como la puesta en libertad del alienado que había delinquido, también en ellos recaía la decisión y por tanto la responsabilidad de la puesta en libertad de estos sujetos, que por supuesto podían tener recaídas. Se encuentran así ante la decisión, por un lado, de formar parte importante en los peritajes, pero al mismo tiempo, ¿cómo hacerse responsables de las posibles reincidencias y del riesgo social que eso suponía?. Aquí nos encontramos con el asunto de la responsabilidad, pero ahora puesta en juego al lado del médico alienista.

Tenemos así por una lado, la responsabilidad que recaía sobre el médico en tanto de él dependía la puesta o no en libertad del sujeto que había delinquido, y por otro, lo que podríamos llamar un límite a la razón, en tanto la locura sólo se mostraba en un acto inexplicable e incomprensible. Límite a la razón del jurista, abogados, ministerio público; límite a la teorización de los alienistas, al no poder sostener una explicación que les permitiera hacer legible el acto criminal, -a pesar de que como ya se señaló, se hicieron algunos intentos a partir del concepto de "delirio parcial" que mostraba al menos la posibilidad de ser pensable la locura en un sujeto, sin que éste se redujera a ser un loco todo, un loco completo, sino un sujeto con locuras.

Michel Foucault señala que en la mayor parte de los códigos sigue vigente el viejo principio de que "*el estado de alienación es incompatible con la responsabilidad y por tanto excluye los efectos derivados de ella; la mayor parte de estos códigos retoman también las nociones tradicionales de demencia y furor utilizadas en los antiguos sistemas de derecho*"³⁸. A partir de esta constatación es posible decir que de poco sirvió el esfuerzo de los alienistas cuando localizaron la existencia de un delirio, paralelo a la integridad de las facultades intelectuales. Ellos no supieron o no pudieron colocarse en el costado clínico que permitiera cierta legibilidad al acto; no sacaron las consecuencias que implicaba la idea de la parcialidad del delirio, que diera por lo menos pistas para su lectura, a pesar de que su clínica estaba en condiciones de proporcionar cierta orientación al respecto.

El tema de la irresponsabilidad introdujo, o más bien, forzó la naciente práctica psiquiátrica, a dirigir su atención al dictamen pericial. En estas circunstancias el acto loco sólo encontró referencia en relación con la responsabilidad o irresponsabilidad del sujeto. El problema no tendría mayor importancia, si se estuvieran tratando asuntos caducos, pasados de moda o superado por formulaciones más recientes provenientes del campo psiquiátrico al que pertenecen. Los principios legales y éticos actualmente sostenidos, por ejemplo en el texto "Salud Mental en México" firmados por el Dr. Ramón de la Fuente como uno de sus autores, respeta y mantiene intactas las consideraciones de los códigos penales y

38 Michel Foucault, *Op. cit.*, p. 244.

civiles: *loco, idiota, imbécil, débil, anormal, deficiente, estúpido*. Y que por consideraciones que se sugieren de corte humanitario o de buena intención se sanciona la irresponsabilidad como el recurso adecuada en el respeto a los derechos legales del loco. Se tiene la creencia de que el peritaje al irresponsabilizar al loco hace menos injusto el derecho y más leve la sentencia.

Este último aspecto, relativo a la postura humanitaria o incluso caritativa, que se sugiere a propósito de la excluyente de responsabilidad por locura, y que es bien recibida por las instituciones que se dedican a la protección de los derechos humanos, tiene sus dificultades que es necesario por lo menos señalar. Sin que esto cuestione, por otro lado, el papel fundamental que estas instituciones pueden desempeñar en la vigilancia y respeto tanto de los derechos civiles como de los cuidados terapéuticos de los sujetos, que por distintas causas -entre otras su misma locura- se encuentran en situación de internamiento por locura.

Bernard Casanova nos dice en relación con el dictamen pericial que sugiere o indica la excluyente de responsabilidad, en tanto se considera que el sujeto no es capaz de responder por sus actos que:

Decir esto -siempre se lo dice por compasión, por caridad- trae como consecuencias que el acto cometido por el loco no sea un acto, que el crimen no ha sido cometido por un sujeto, que el loco no sea el sujeto de su acto sino el objeto de

su enfermedad, que de alguna manera ha sido manipulado, dirigido por sus pensamientos locos, es decir por pensamientos de los cuales él no tendría la propiedad, pensamientos que no le eran propios, de los cuales él -pero, ¿quién es este "él"?- no sería el enunciador; o incluso, pensamientos cuyo sujeto de la enunciación sería Otro y en otro lugar" y agrega, puntualizando aún más el problema, "Esta desappropriación del acto hecha por humanitarismo deshumaniza al loco, haciéndolo ir al otro lado de la frontera, del lado de los *dementes* y de los *a-mentes*, aquellos a los que no se les juzga sus actos, del lado de los *insani*, aquellos a los que se les va a curar el pensamiento"³⁹.

Este gesto llevado a cabo por humanitarismo, olvida que el acto loco, al ser excluido del derecho, excluye simultáneamente al loco de la sociedad; el loco es excluido de lo social en el punto donde Pinel lo había reintegrado. Jacques Lacan en el artículo *Funciones del psicoanálisis en criminología*⁴⁰ cuestiona la postura jurídica -frente al sujeto que delinque y al cual se le aplica la excluyente de responsabilidad- que se encuentra con la dificultad, tanto para aplicar el estatuto de criminal, así como para condenar al sujeto por su sola confesión; independientemente de que no exista ninguna duda de que dicho sujeto sea el autor del hecho delictivo.

39 Bernard Casanova, *Op. cit.*, p. 135.

40 Jacques Lacan, «Funciones del psicoanálisis en criminología» *Escritos I*, p. 130. Siglo XXI, 1984, México.

Se exigen los móviles, los motivos, las causas psicológicas para hacer comprensible para todos el acto cometido.

Para establecer la responsabilidad se requiere de dos condiciones: 1) la semejanza social y 2) la identidad personal. En el caso del acto loco se pierde la primer condición; el sujeto pasa al estatuto de enfermo-loco, la semejanza se pierde de manera radical. Considero que en este tema de la irresponsabilidad, de la ausencia de razón y comprensión en el acto loco, que conduce ya sea al "No ha lugar", la inimputabilidad, o la responsabilidad atenuada, nos encontramos frente a un problema propio del pensamiento racional: la separación entre lo racional y lo irracional, lo objetivo y lo subjetivo, lo claro y lo oscuro, la verdad de la mentira; en fin, sano-insano, loco-no loco; uno no puede ser ni existir junto al otro. La *separación* es fundamental para mantener el orden que se pretende necesario y obligado para la organización del mundo humano.

Severo Iglesias en su libro *La razón ficticia* en relación con lo anterior escribe:

No es inocente asignar al hombre el suelo natal de la razón y que ésta sea un ámbito más restringido que la existencia. Junto a la razón coexisten contenidos de la existencia que el pensamiento racional no ha podido comprimir en sus formas. Desde el pensamiento renacentis-

ta y los inicios del moderno racionalismo con Descartes, la razón encontró un molesto acompañante que nunca requirió del fundamento intelectual para ejercerse (...) nos referimos a las pasiones, los afectos, los deseos, los impulsos, la voluntad, la sensibilidad, contenidos todos de la existencia pero con dinámica y lógica propias, para entender las cuales no basta la inteligencia⁴¹.

Para Descartes, desde su primera Meditación, separar la locura del pensamiento es fundamental; es necesario que el que piensa, no esté loco para poder seguir pensando. La locura es un asunto que no concierne al pensamiento. Jacques Lacan en 1967 fue invitado al hospital Sainte-Anne de París para hablar, ante jóvenes psiquiatras, sobre el psicoanálisis y la formación del psiquiatra⁴². Una de las cosas que dijo fue: ante el fenómeno de la locura "*la psicosis, si ustedes quieren (...) se nos pide repensar el pensamiento*". En su texto *Acerca de la causalidad psíquica* relata que el día del examen de su tesis en 1932 ante la invitación de un maestro del jurado para comenzar, él dijo: "*En suma, señor, no podemos olvidar que la locura sea un fenómeno del pensamiento...*". También encontramos escrita en su tesis la máxima de Chesterton: "*El loco no es el hombre que ha perdido la razón; el loco es el que lo ha perdido todo, excepto su razón*"⁴³.

41 Severo Iglesias, *La razón ficticia*. Cuadernos del Instituto michoacano de Ciencias de la Educación, No. 5. 1994, Morelia, Mich. México.

42 Citado por Bernard Casanova, *Op. cit.*, p. 135.

43 Jacques Lacan, *De la psicosis paranoicas en sus relaciones con la personalidad*, p. 232. Siglo XXI, 1976, México, España, Argentina.

Estas referencias de Lacan muestran que la separación entre el pensamiento y la locura, no es una condición que el requiera para conservar el estatuto de éstas categorías. La integridad del pensamiento no queda anulada por la presencia del fenómeno de la locura; un sujeto loco, no por el hecho de estar loco deja de pensar. El pensamiento no queda sujetado a ningún tipo de normativa que lo incluirían en tal o cual modelo de razón. Se puede ver que, a pesar de que la ingenua concepción del hombre como ser racional casi se ha disuelto, se sigue esperando que la razón haga entendible, nominable, factible lo que sin ella sería arbitrario, inaccesible, sin fundamento ni explicación. ¿Se trata entonces de colocarse en la postura de dar cuenta de las manifestaciones de la locura a partir de lo irracional?

La clínica del psicoanálisis no se orienta por el gesto de separación locura / razón; no puede operar si se conserva ésta separación. En este aspecto no se coincide con Descartes; la clínica psicoanalítica implica aceptar siempre la posibilidad de practicar, ejercer, la experiencia del pensamiento, independientemente que ese pensamiento se organice o no con una aureola racional.

Considerar "irracional" el testimonio, confesión o memoria que un sujeto hace antes o después de haber cometido un crimen, lo deja automáticamente en el silencio, en el desconocimiento más radical que impide acceder a lo que podríamos permitirnos llamar la racionalidad de la locura. Severo Iglesias, en el libro ya señalado, nos advierte que el hecho de catalogar ciertas

posturas, situaciones o conductas como "irracionales", lo único que produce es que queden ocultos sus fundamentos y finalidades. Hay un relativismo que ha proliferado en el uso del concepto de razón, o más particularmente en su adjetivo, que contribuye a oscurecer las problemáticas o situaciones a las que tal concepto se aplica, además de volver imprecisos sus límites. Desde esta perspectiva señalada por Severo Iglesias, la locura, tanto en sus planos discursivos como en sus manifestaciones a nivel del acto, al ser automáticamente catalogada como "irracional" deja evidentemente sin posibilidad de acceder a una lectura del acto.

El psicoanálisis, por lo menos después de Lacan, rehúsa a colocarse en el plano de la comprensión como recurso para acceder o dar cuenta del fenómeno de la locura. Jaques Lacan en 1956 señala el apoyo que en general han tenido las teorías psicopatológicas en la categoría de comprensión -especialmente en K. Jaspers- para dar cuenta del hecho mórbido y para hacer legibles y poder diferenciar la conducta normal de la anormal⁴⁴. En esas época 1955-1956, Lacan dicta su seminario, dedicado al estudio de las *Estructuras freudianas de las psicosis*, donde permanentemente hace referencia a las dificultades y callejones sin salida que el recurso de tal categoría conlleva, tanto en el terreno de la clínica, como cuando se trata de hacer un esfuerzo de formalizar sus resultados:

Lo comprensible es un término fugitivo, inasi-

⁴⁴ Jacques Lacan, *Las psicosis 1955-1956*. Editorial Paidós, 1984. Barcelona, B. Aires, México.

ble, es sorprendente que nunca sea calibrado como una lección primordial, una formulación obligada a la entrada a la clínica. Comiencen por creer que no comprenden. Partan de la idea del malentendido fundamental⁴⁵.

Pensar que el aporte del psicoanálisis consistió en “*comprender a los enfermos*” es para Lacan un puro espejismo. Y agrega que el supuesto de la comprensión:

Consiste en pensar que hay cosas que son obvias, que, por ejemplo, cuando alguien está triste se debe a que no tiene lo que su corazón anhela. Nada más falso: hay personas que tienen todo lo que anhela su corazón y que están tristes de todos modos. La tristeza es una pasión de naturaleza muy diferente⁴⁶.

En este seminario continua trabajando, 20 años después de su tesis doctoral *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, el problema de las psicosis, especialmente la paranoia, pero separado totalmente de Jaspers, de su recurso a la comprensión, y abandonando toda explicación psicogenética. Para él, la dificultad que se ha tenido para abordar el problema de la paranoia “...*se debe precisamente al hecho de situarla en el plano de la comprensión*”⁴⁷.

45 *Ibid.*, p. 35.

46 *Ibid.*, p. 15.

47 *Ibid.*, p. 35.

Si hacemos caso a Lacan en lo relativo a las dificultades que implica apoyarnos en la noción de comprensión para dar cuenta, ya sea de una situación clínica en particular, o bien, para pretender obtener un esclarecimiento referente a tal o cual comportamiento o vicisitudes de la vida de un sujeto, estamos en condiciones de no recurrir la comprensión como siendo una vía adecuada.

En el artículo 15 de nuestro Código Penal, en donde se escribe, como ya quedo señalado, que el delito se excluye cuando el agente que delinque no está en condiciones de *comprender* el carácter ilícito de su acto. Ante actos criminales calificados de monstruosos, el juez tampoco *comprende* las razones; el criminal no las proporciona. ¿El perito comprende las razones que tuvo el sujeto para llevar a cabo su acto? No, el perito debe certificar el estado o no de alienación del sujeto, él no comprende, él diagnostica. Vemos el círculo vicioso que se genera: ante la exigencia de la comprensión, ausencia total de lectura que nos permita cierto acceso a las finalidades y fundamentos del acto.

¿Qué nos queda?. Estamos hasta cierto punto advertidos por algunos testimonios -Wagner, Schreber, P Rivière, Althusser- que sin ninguna pretensión comprensiva, lo que hicieron fue testificar *sus* razones y describir *sus* actos ¿Es complicado admitir que su escritura constituye en sí misma una respuesta?. Aquí se localiza una articulación entre la noción jurídica de responsabilidad y la capacidad o no de respuesta por parte de un sujeto. Si responder por un acto nos llevara a la responsabilidad,

cada uno de ellos, de una o de otra manera, respondieron. Sin embargo sus respuestas, al ser catalogadas de “irracionales”, quedan desprovistas de responsabilidad jurídica.

Al inicio de este trabajo mencioné que es necesario anteponer una negativa a que el psicoanálisis intervenga en el orden de la legislación y que por lo tanto una práctica que se guíe por él, requiere mantenerse alejada de la normativización jurídica. Sin embargo, comparto una afirmación de Bernard Casanova respecto que, al estar concernidos por la locura, no lo es desde el lugar de especialistas “...que ven más allá de la frontera o por encima del muro que separa la razón de la locura (porque, excluida, la locura se vuelve objeto de estudio visto desde el lado de la razón), sino que estamos concernidos por la locura, ese fenómeno del pensamiento, simplemente por el hecho siguiente: pensamos”⁴⁸.

Para concluir no hay que olvidar que la llamada regla fundamental del psicoanálisis -la asociación libre- es en realidad una regla poco razonable: *hable de lo que se le ocurra*. Sueños, lapsus, olvidos, chistes, en suma residuos, “desechos” del pensamiento, constituyen sus elementos y materiales fundamentales de análisis. La práctica psicoanalítica no opera sin poner en juego la posibilidad de responder por los pensamientos y actos llevados a cabo por el sujeto. Cierro este trabajo transcribiendo el párrafo final de un artículo, *Loca razón*, de

48 Bernard Casanova, *Op. cit.*, p. 136.

Georges Zimra, texto que constituyó un estímulo y orientación al presente, y que nos trasmite una perspectiva de la locura que renueva nuestro interés por continuar haciendo frente a sus enigmas:

La locura no es ni efecto de la herencia o de una tara, ni puede ser abordada con el enfoque de la carencia, del déficit, de la lesión o del proceso...No puede ser separada del problema de la significación para el ser en general, es decir, del lenguaje para el hombre⁴⁹.

49 Georges Zimra, *Op. cit.*, p.151.

TEORÍAS DE LA CONSPIRACIÓN

Carlos Pereda

Hay muchos tipos de “teorías de la conspiración”. No obstante, todas ellas poseen una misma función: se explica un acontecimiento que se considera negativo, una desgracia que no se comprende o, por algún motivo, no se quiere comprender, o cuya comprensión resulta insatisfactoria y, así, se da sentido a una experiencia disruptiva, a cierta desventura, al incluirla como parte de un plan oculto más o menos general y relativamente poderoso.

Dos clases extremas de estas “teorías” son: las “teorías generales de la conspiración”, cuando se invoca de manera abarcadora un vasto complot, hechos de importancia para la vida social fuera del control de quienes proponen tales “teorías”; y las “teorías contextuales de la conspiración”, que explican en torno a un grupo comportamientos cercanos que se desapruaban como la confabulación que acontece en un Sindicato de Plomeros o en un Instituto de Geografía...

Los que siguen son algunos ejemplos comunes de las “teorías generales de la conspiración”:

-Muchas de las catástrofes naturales recientes han sido causadas por Extraterrestres que, con regularidad, recorren el planeta. El gobierno de los Estados Unidos sabe de esas invasiones pero considera de su interés guardar el mayor secreto.

-Por detrás de los mecanismos visibles de la economía mundial, los banqueros judíos la rijen, provocando si lo necesitan, graves crisis económicas a su favor.

-El virus que causa el Sida fue, en contra de lo que suele alegar la comunidad científica, el producto de laboratorios norteamericanos. Su motivo: la lucha por frenar la liberación homosexual.

-La opresión del pueblo vasco, aunque está orquestada por los gobiernos de España y Francia, responde, en realidad, a una conjura mucho más general.

Como se observa, las “teorías generales de la conspiración” a menudo polemizan: suelen proponerse en contra de explicaciones que ya se encuentran en circulación, como una forma más rigurosa, profunda, informada... de explicar. A diferencia de las explicaciones disponibles, estas “teorías” contienen datos encubiertos (secretos de gobierno, mecanismos no visibles de la economía o de los medios masivos de comunicación...). Además, su estrategia consiste en

recoger los enemigos en figuras de antemano descalificadas en un grupo (gobiernos, intereses con mala fama...).

De esta manera, se atribuye a la pretendida secta conspiradora planes de gran alcance, no pocas veces fantásticos e incluso más o menos mitológicos. Con frecuencia se pueden reconstruir tales planes como restos o vulgarizaciones de alguna “Filosofía de la Historia” de estilo clásico o, al menos, con una función equivalente a la que cumplieron y, en algunos medios, todavía cumplen estas filosofías de la historia. Dichas “Filosofías de la Historia” se caracterizan por organizar los acontecimientos sociales o personales invocando ya sea macroteleologías (el “Destino Manifiesto” de alguna nación o grupo social, político, religioso, étnico...), ya sea genealogías no pocas veces imaginarias, pero con motivos radicales que resultan, en ciertas circunstancias, muy atrayentes (nacionalismos, extrema derecha, extrema izquierda...) De ahí que en las “teorías generales de la conspiración” a menudo nos topemos con la herencia de versiones providencialistas de la Historia: las maquinaciones de los dioses -recuérdese a Homero- o, cristianizándolos, de los Demonios, se convierten en maquinaciones secularizadas de Hombres, o de Sectas, o de Instituciones con inmenso poder.

Por el contrario, las “teorías contextuales de la conspiración” tienden a limitarse a renovar complicidades, afianzándolas: se verifica una imputación causal que previamente se ha postulado -esos que conspiran para que en el Sindicato de Plomeros...-, con el sólo respaldo,

implícito o explícito, de que la acusación es compartida con fervor por el grupo. Se “explica”, pues, a partir del mecanismo de la reiteración: se “comprueba” una vez más *-otra vez-* que el culpable de “Todo” son... *esos* plomeros, o *esos* geógrafos, o cualquier enemigo que se ha pre-fijado.

Entre las “teorías de la explicación puramente generales” y las “puramente contextuales” constantemente encontramos casos intermedios. Un ejemplo que se acerca a las “teorías generales de la conspiración”, pero que alude a hechos locales es el siguiente:

-El Cardenal Posadas no fue asesinado en Guadalajara por narcotraficantes que lo confundieron -versión oficial-, sino que era una figura central en la alianza del narcotráfico con parte de la Iglesia Católica y el gobierno mexicano. Como el Cardenal atravesaba por una honda crisis personal, frente al peligro de que confesase esa alianza, fue eliminado.

En cambio, se establece cierta proximidad con las “teorías contextuales de la conspiración” cuando se razona, por ejemplo, el fracaso de *nuestro* partido político o de una huelga estudiantil en *nuestra* universidad, no ante todo por lo que hacen y dejan de hacer los militantes de esos grupos, y otras personas que de algún modo intervienen en esas acciones, sino por una conspiración más o menos lejana, y en la sombra, impulsada, digamos, por sectas de la izquierda o la derecha internacional.

¿Existen algunos atributos comunes a las “teorías de la conspiración?”¹

Por un lado, el plan oculto que explica las desgracias se presenta como fragmentos de una narración de lo siniestro. Pero, ¿qué es una narración de lo siniestro sino una narración del miedo: una narración que da miedo, y que con frecuencia se origina en el miedo de quien narra? Por otro lado, esta construcción del miedo reasume los rasgos que en el conspirar cotidiano despliega la personalidad conspirativa, a menudo enriquecidos con referencias a algún conspirar político efectivo especialmente sanguinario. Atendamos esos rasgos:

¹ En *La sociedad abierta y sus enemigos*, Karl Popper ataca lo que denomina la “teoría conspiracional de la sociedad” caracterizándola como la explicación de un fenómeno social que consiste en el descubrimiento de los grupos que han planeado en secreto ese fenómeno. Véase, por ejemplo, *The Open Society and its Enemies*, Vol. II: *The high tide of Prophecy: Hegel, Marx and the aftermath*, 5ta edición. London and Henley: Routledge & Kegan Paul, 1966, p. 94 y ss. En contra de este uso de la “teoría de la conspiración” por parte de Popper se han formulado numerosas críticas. Por ejemplo, se ha señalado que los autores a los que Popper atribuye una “teoría conspiracional de la sociedad”, en primer término a Marx, en sentido estricto no defienden tal “teoría”. Además, en su afán por desacreditar todo intento de apelar a una conspiración como modo de explicación social, Popper parece no tomar en cuenta que a veces, en efecto, hay conspiraciones políticas que causan ciertos acontecimientos. Cf. Charles Pigden, “Popper Revisited, or What Is Wrong With Conspiracy Theories?”, en *Philosophy of the Social Sciences*, Vol 25, No 1, Marzo de 1995, pp. 3-34. Una defensa de Popper podría indicar que: a) si bien tal vez no Marx mismo, sí muchas tendencias marxistas -incluido lo que suele llamarse el “marxismo vulgar” y el “neomarxismo”- han sostenido y todavía sostienen una “teoría conspiracional de la sociedad”; y b) el reconocimiento de que ha habido y hay conspiraciones políticas no implica reducir la historia a una serie de conspiraciones, una tentación frecuente.

Rasgo 1: Cada vez que se interroga a los proponentes de una "teoría de la conspiración" por razones concretas y capaces de ser discutidas intersubjetivamente, éstos suelen refugiarse en la conducta de secreto. Dicha conducta tiende a reforzar su aura con vagas alusiones a fragmentos de relatos acerca de sucesos inquietantes, que a veces incluso provocan pánico.

Rasgo 2: Como las explicaciones que ofrecen las "teorías de la conspiración" suelen proponerse como alternativa polémica de alguna versión más o menos admitida, ésta se descalifica mediante una proliferación de intrigas. Lo que introduce una difusa pero efectiva inseguridad en la información y, por consiguiente, temor en el actuar.

Rasgo 3: Por eso, en las "teorías de la conspiración", a partir de las exclusiones promovidas por la conducta de secreto, se usa de modo rígido el esquema amigo/enemigo. Así, sobre todo en las "teorías generales de la conspiración", se le atribuye al enemigo ser la causa de "Todo" lo que se repudia: ciertos gobiernos, los judíos, el narcotráfico, la Iglesia, la extrema izquierda, la extrema derecha... Este "odio abstracto" y previo, fija la causa de los males como por completo externa a "nosotros": en ese Enemigo.

Rasgo 4: Desde el punto de vista del argüir, esta construcción narrativa del miedo comienza a producirse vinculando por analogía -a veces, por asociación libre y errática- fragmentos de información, algunos verdaderos,

otros inverificables, pero que, en principio, pareciera que nada tienen que ver los unos con los otros. Luego, al agrupar de cierta manera a estos datos se configura una trama cerrada que conduce a vértigos argumentales, inmunes a cualquier objeción.

Rasgo 5: El mundo social que presupone una "teoría de la conspiración" posee como modelo el universo físico de Laplace y de tantos científicos naturales de los siglos XVIII y XIX: espacios simples, articulados en tramas de hierro hechas de causas y efectos. Por eso, cada vez que, aunque no sea más que indirectamente, operamos con las retóricas propias de las "teorías de la conspiración" se penetra en una vida social en donde no hay lugar para el azar, la libertad, lo imprevisto, la sorpresa, la resistencia, la decisión del momento, la distracción, la estupidez².

Las cinco propiedades con que, a partir de la personalidad conspirativa se reconstruyen las "teorías de la conspiración" pueden agruparse como sigue: la primera, segunda y tercera propiedad, conducta de secreto, proliferación de la intriga y uso rígido del esquema formal amigo/enemigo, son las propiedades sustantivas. Ellas, por así decirlo, generan y articulan la cultura conspirativa como un imaginario social del miedo: la conducta de secreto y la proliferación de la intriga son defensas del enemigo que tanto atemoriza.

2 Algunas de estas características coinciden con las que da Brian L. Keeley en su excelente trabajo: "Of Conspiracy Theories" en *The Journal of Philosophy*, Vol. XCVI, No. 3, Marzo de 1999.

Las propiedades restantes se ubican como adjetivas. La cuarta propiedad proporciona las herramientas de pensamiento: analogía y vértigos argumentales; la quinta, mundo simple y determinista, se nos vuelve el escenario inevitable.

Se comenzó afirmando la multiplicidad de las “teorías de la conspiración”. Al respecto repasemos algunas tipologías habituales o, más bien, ciertos matices que se formulan a diario.

Por un lado, distingamos entre las teorías generales “ya construídas”, en las cuales la conspiración se recibe pasivamente y en bloque (las maquinaciones propias de varios gobiernos, los banqueros judíos, la homofobia, la izquierda y la derecha internacionales...) y aquellas teorías a menudo contextuales “en construcción” en las cuales los contenidos de la conspiración, por decirlo así, se van precisando con una amplia participación colectiva.

Encontramos ilustraciones de este último caso cuando se indica que ciertas fuerzas buscan imponer un candidato a algún puesto político, y se agrega que mediante encuestas se ha ido “construyendo” su perfil: lo que éste a cada paso tiene que declarar y prometer. De esta manera, el candidato se convierte en un producto comercial como cualquier otro, “hecho a pedido” por el mercado, que luego, como un títere, hará lo que esté en el interés de las fuerzas que se han confabulado para

diseñarlo.

Por otro lado, detengámonos en cierto *continuum* de las “teorías generales de la conspiración” en cuyos extremos hallamos las más o menos cómicas con escasos efectos en la acción de quienes las sostienen y las desesperadamente trágicas que forman parte de vastos movimientos sociales.

Sin duda, algunas de estas “teorías”, para muchos de sus espectadores, dan risa: como cuando se atribuyen catástrofes naturales a invasiones de Extraterrestres, de las cuales el gobierno norteamericano se niega informar.

Casos intermedios hallamos en aquellas situaciones en que a uno de los tantos políticos impunemente corruptos de América Latina de pronto se lo promueve a eterno cabecilla de una perpetua conspiración casi sobrenatural. Éste y su grupo no sólo son capaces de producir desmanes políticos, devaluaciones de la moneda y otros temblores sociales (en los que, de alguna manera, sí, tal vez intervengan), sino que también difunden las más extravagantes enfermedades, y hasta perversiones sexuales, o del buen gusto (como un ex-presidente mexicano, que por tener las orejas demasiado grandes mantiene, no me pregunten por la lógica, un doble e ininterrumpido adulterio con diversas series de gemelas, con las que conspira). En la literatura latinoamericana, primero cierto realismo y, luego, el “realismo mágico” y sus variaciones, ha elaborado y sigue elaborando en

cuentos y novelas estas conjuras de nunca acabar³.

No obstante, ello no es asunto sólo de la literatura. Muchos medios masivos de comunicación de nuestro tiempo (incluyendo no pocas veces a sus periódicos más razonadores) casi no conocen otro tipo de explicación de los acontecimientos sociales que las “teorías de la conspiración”, a menudo que las “teorías de la conspiración estilo realismo mágico”. Por eso, la frecuente

3 Recuerdo como ilustración unos pocos nombres. La primera novela que en América Latina recoge el tema de las conspiraciones desde el poder es tal vez *Amalia* de José Mármol, de 1851, un ataque abierto a la crueldad del dictador argentino Juan Manuel Rosas. *La sombra del caudillo* de Martín Luis Guzmán es un retrato de los acontecimientos en la política mexicana en 1923-1924 y que culminan en 1927-1928. Aunque el Caudillo del título hace referencia a Alvaro Obregón y, en parte, a Plutarco Elías Calles, con sabiduría Guzmán no le da nombre propio, inaugurando la tradición que se afianza a partir de él: el Caudillo o el Dictador o el gran Conjurador es un cargo público y un “rol” social, no tanto una persona. O, más bien, se trata ante todo de cierto modo de ejercer el poder mediante el ejercicio del conspirar y del terror. En esta tradición se incluye Miguel Ángel Asturias que en 1946 publica su conocida novela *El señor presidente*, basada en la dictadura de Manuel Estrada Cabrera en Guatemala. Sin embargo, las tres novelas clásicas al respecto son: *Yo, el Supremo* de Augusto Roa Bastos, de 1974, *El recurso del método* de Alejo Carpentier, también de 1974, y un año después, *El otoño del patriarca* de Gabriel García Márquez, en 1975. A éstas se le agrega en el 2000, *La fiesta del chivo* de Mario Vargas Llosa. Entre los muchos estudios sobre dichas novelas vale la pena mencionar *Los dictadores latinoamericanos* de Ángel Rama, de 1976, y el ambicioso conjunto de textos “Caudillos”, “caciques” et dictateurs dans le roman hispano-américain, que coordinado por Paul Verdevoye aparece en París en 1978. En la mayoría de éstas y otras novelas y cuentos sobre el tema, el apelar a los deseos, creencias y acciones del gran Conjurador para explicar sucesos históricos -varios rigurosos actos de barbarie- convierten a estos Héroes negativos en los generadores de vastas y satánicas conspiraciones en contra de los impotentes ciudadanos.

crítica de que lo que se entiende por “teorías generales de la conspiración” son boberías para la charla de sobremesa, cuando no fabulaciones de locos en las que ninguna persona más o menos razonable cree, olvida demasiado: desde algunos ejemplos rotundos, como el papel que desempeñaron las “teorías generales de la conspiración judía” en la construcción del Holocausto, o cómo constantemente operan tales “teorías” en el incesante terrorismo político, hasta -en tono menor- las “explicaciones” que día a día proporcionan los periódicos y la televisión, por ejemplo, en América Latina acerca de la violencia en las calles, de la miseria de la mayoría de la población, de las derrotas del partido político favorecido por el editorialista, o de casi cualquier cosa.

En este sentido, los rastros de comicidad rápidamente desaparecen cuando se atienden ilustraciones de “teorías de la conspiración” que, aunque desde el punto de vista de su estructura se asemejan mucho o incluso son equivalentes a las que solo se formulan como parte de la charla diaria, poseen gravísimos efectos prácticos. Pertenecen a esta clase de “teorías” las vinculadas al racismo; o a ese “tipo moderno” de racismo que introducen muchas formas de nacionalismo y, su casi inevitable contraparte, la xenofobia.

Un caso conocido son las ya aludidas “conspiraciones judías”. Según tal “teoría”, se difunden rumores más o menos a media voz -eso que suele llamarse “secreto a voces”- de que “todos los judíos” nos estafan y nos

roban, acumulando su riqueza en grupos invisibles (conducta de secreto, proliferación de la intriga, rasgos 1 y 2). Así, se piensa a “todos los judíos” a partir del esquema “amigo/enemigo”: todo judío es el Enemigo (rasgo 3). Por eso, este Enemigo, causando la caída de la Bolsa, el desempleo generalizado y otras crisis sociales, produce los más graves trastornos políticos (analogía salvaje del razonar, vértigos argumentales, rasgo 4). Cualquier problema social no hace más que “confirmar” dicha teoría (rasgo 5).

Los ejemplos podrían continuarse al azar. Pues casi no existe una conversación más o menos larga que no nos tiente con alusiones a cierto conspirar.

Sin embargo, ya urge formular varias preguntas. ¿Cómo podemos distinguir lo que se conoce habitualmente como “teorías de la conspiración” de explicaciones genuinas que incluyen en su *explanans* a cierto conspirar efectivo, un tipo de explicaciones propio de la historia, la sociología, la antropología...?, ¿son tan viciosas las “teorías de la conspiración”?

Ay..., sería bueno poder afirmar: frente a *cualquier* apelar a la conspiración para explicar un suceso de manera social o histórica o antropológica, no trabajamos con nada semejante a lo que en cualquier ciencia se denomina “explicación”.

Éste no es el caso. A veces no es fácil distinguir entre el tener en cuenta algunas conspiraciones con el fin de

desarrollar una genuina explicación social, histórica o antropológica, que puede resultar verdadera o falsa, y ese tipo de razonamientos que llamamos “teorías de la conspiración”. Lamentablemente, pues, no se dispone de un criterio formal, de un conjunto de criterios precisos, fijos y generales que, cuando se considera una conspiración para explicar ciertos sucesos, permita estructuralmente distinguir entre una “teoría de la conspiración” en tanto relato irracional producto del delirio, y la propuesta argumentada de que una conspiración es la causa efectiva de un suceso. Porque -de eso no cabe la menor duda- ha habido y, con frecuencia, hay conspiraciones sociales, y personales, algunas que han fracasado y otras que han tenido éxito. (Por lo menos en uno de mis ejemplos, el caso del Cardenal Posadas, la “versión oficial” de los hechos me resulta tan irrazonable como el apelar a una conspiración.)

En cuanto a la propuesta de que las “teorías de la conspiración” carecen de virtudes epistémicas, y que, por lo tanto, sería raro que pudieran confundir a una mente sagaz, tengamos en cuenta, por lo pronto, que las “teorías de la conspiración” poseen la virtud epistémica de la generalidad. En cualquier manual de teoría de la ciencia se afirma: una teoría T es *prima facie* mejor que su competidora T' si T provee de una explicación unificada de más fenómenos que T'. Bien, las teorías de la conspiración *siempre* proveen de una explicación unificada de más fenómenos que sus teorías competitivas (recuérdese que las “teorías de la conspiración” suelen ofrecerse

como alternativas de explicaciones ya disponibles), pues tienen en cuenta:

a) los datos con que trabajan las otras explicaciones o datos abiertos; y

b) los datos que no se han tenido en cuenta en las otras explicaciones, no por ignorancia o distracción, sino porque algún agente trata de ocultarlos, o datos encubiertos.

Las “teorías de la conspiración” poseen también la virtud epistémica de la coherencia comprensiva pues además de hacer coherentes entre sí los datos tipo a) o datos abiertos, procuran que los datos tipo a) sean coherentes con los datos tipo b) o datos encubiertos.

Se objetará que las virtudes epistémicas de la generalidad y de la coherencia dejan de serlo si no se acompañan de las virtudes de la verificabilidad/refutabilidad empíricas. De acuerdo. No obstante, la aplicación de esta última virtud, como por lo demás, la aplicación de todas las virtudes epistémicas, es compleja. En este caso, la objeción de que estas teorías suelen presentarse como gozando de cierta inmunidad respecto de la refutación empírica puede aplicarse tanto a las “teorías de la conspiración” como a las explicaciones genuinas acerca de conspiraciones bien reales. Pues no es irrazonable suponer que si hay grupos poderosos que han conspirado o lo están haciendo, estos mismos grupos (gobiernos, banqueros, la izquierda o la derecha internacional, o quien sea) buscarán no sólo borrar sus huellas -los datos

tipo b) o datos encubiertos que recogen o intentan recoger las “teorías de la conspiración”- sino incluso promover poderosas campañas de desinformación con el fin de ocultar esos datos tipo b) que, de aparecer, permitirían al público o a un investigador descubrir la conspiración. Si todos los días los medios de comunicación masiva informan de acciones encubiertas, ¿cómo no suponer que, al menos algunas de ellas, las más inteligentes, permanecerán como tales?⁴

Tal vez se esté tentado a concluir: puesto que no hay criterios formales, criterios precisos, fijos y generales, para condenar como una forma de irracionalidad a *ningún* tipo de conspirar, ni a *ninguna* “teoría de la conspiración”, entonces no disponemos de razones para desecharlas.

Obsérvese que en el razonamiento anterior se hace equivalente la expresión “no hay criterios formales, criterios precisos, fijos y generales, para condenar...” con la expresión “no hay manera de juzgar”. El evaluar las conspiraciones efectivas y el conspirar cotidiano, por un lado, y por otro, las “teorías de la conspiración” son, creo, excelentes ejemplos para deshacer esa perniciosa identificación de los criterios razonables del juicio con criterios formales cuya aplicación responda a un algoritmo.

En efecto, respecto del juicio los criterios razonables trascienden los criterios formales, entendiendo por

4 Cf. B. L. Keeley, *op. cit.*, pp.120 - 123.

“criterios razonables”, en principio, todo tipo de razones. O expresado este pensamiento de otra manera: en la mayoría de las circunstancias, la capacidad de juicio desborda los ámbitos en los que se dispone de criterios formales.

Además, en este caso -como en no pocas situaciones-, si bien no existe un conjunto de criterios precisos, fijos y generales que distingan las “teorías de la conspiración” del razonar con datos empíricos en torno a un conspirar, se dispone, en cambio, de algunos *síntomas generales* que tal vez ayuden a detectarlas.

Así, cuando se propone a las “teorías de la conspiración” como certezas que admiten pocos reparos, si es que admiten alguno, encontramos un primer síntoma general. Si no me equivoco, más allá de las virtudes epistémicas o prácticas que puedan incluir estas “teorías”, su obsesiva resistencia a cualquier objeción debe reconocerse como lo que es: un producto del miedo a ser refutado que con facilidad conduce al delirio. La situación se agrava si ese delirio se presenta como razonable, articulándose en vértigos argumentales de la subjetividad; en este caso, en vértigos subjetivistas colectivos.

Elaboremos un poco esto. Se afirmó que en las “teorías generales de la conspiración” se hace un “uso rígido” del esquema formal amigo/enemigo. “Uso rígido” significa que se introduce esta oposición como válida absolutamente: en todas las circunstancias hay que tenerle miedo

a ese enemigo. De ahí que el enemigo se construya como Enemigo con mayúscula que acecha por doquier: un Fantasma-Perseguidor-Victimario todopoderoso. Si se produce esta demonización del enemigo, estamos ya ante un segundo síntoma general para distinguir entre una “teoría de la conspiración” y el apelar genuino a cierto conspirar⁵.

Por otra parte, una consecuencia de esta demonización es el razonar en círculo vicioso centrado en un Enemigo-Fantasma-Perseguidor-Victimario que organiza y da expresión a la incapacidad para la acción institucional.

5 Por supuesto, no todo uso del esquema formal amigo/enemigo implica volverse presa de una “teoría de la conspiración”. No obstante, estoy en desacuerdo con quienes en la tradición de Carl Schmitt (cf. *El concepto de lo político* de 1933) encuentran en el esquema formal amigo/enemigo el concepto generador de la vida política: la oposición a partir de la cual se constituye cualquier identidad pública (liberal *versus* socialista, democrático *versus* totalitario, civilizado *versus* bárbaro...). Considero que en relación con una política democrática que necesariamente debe ser, en última instancia, una política de cooperación, en primer lugar, hay que reformular el esquema formal amigo/enemigo con los términos más modestos de aliado/adversario. En segundo lugar, urge introducir índices temporales y de temas: darle movilidad al esquema, relativizarlo respecto de las esferas de interés y los tiempos. Así, a partir de este esquema se tendría que poder decir: soy aliado de A y adversario de B y C en la política económica en el tiempo t1; soy aliado de A y B y adversario de C en la política cultural en el tiempo t2; soy aliado de B y C y adversario de A en la política ambiental en el tiempo t3... Pues no se dispone de una identidad política sino de varias -aunque en ciertas circunstancias, como en la situación de voto o cuando se ocupa un cargo en el gobierno, tengamos que establecer una jerarquía de identidades. La tendencia doblemente totalizadora con que se opera en relación con este esquema en la tradición de Schmitt, y con demasiada frecuencia en la vida cotidiana de América Latina, desgraciadamente no posee como horizonte una política democrática, sino la guerra.

Con la expresión “acción institucional” entiendo el tipo de acciones que se conforma a partir de la red de instituciones que organiza la vida social. Así, toda acción genuina se subsume como un tipo de acción institucional.

Sin embargo, ¿cómo opera ese círculo vicioso que imposibilita la acción institucional?

La prueba que se ofrece con frecuencia en las “teorías de la conspiración” de la existencia de un Enemigo-Fantasma-Perseguidor-Victimario es que nos suceden ciertos males (el granizo arruinó la cosecha y, por lo tanto, hay Extraterrestres que...; estamos desempleados y, por lo tanto, los banqueros judíos...; cualquiera ya tiene el riesgo de contraer el Sida y, por lo tanto, la homofobia norteamericana...). Dichos males demuestran ya -sin que se necesiten de otros datos- la existencia de ese Fantasma que horrorosamente acorrala, y procura nuestro sacrificio.

Conjetura: esos delirios son productos y, a la vez, cómplices de los sentimientos de impotencia provocados por el miedo. Puesto que la acción institucional concreta amenaza con falsear el delirio, la imposibilidad imaginaria de cualquier acción institucional -nadie puede luchar contra Fantasmas tales el Gobierno de los Estados Unidos, un club que agrupe a todos los banqueros judíos...- verifica paso a paso los discursos del delirio.

He empleado altisonantes palabras psicológicas como “delirio”, “fantasma”, “victimario”... para introducir lo

que podemos llamar “discursos blindados de la subjetividad”. Cuando aparecen palabras como esas, y nos topamos con estos discursos se alcanzan los últimos estadios de los vértigos argumentales de la subjetividad: dichos discursos se caracterizan por la desconexión progresiva de la persona miedosa que los emite de su circunstancia, de aquello que la rodea. Expresión de ello son los razonamientos vertiginosos que se hacen a partir de esa desconexión.

Por otra parte, quien prosiga recorriendo esos discursos blindados se topará con un tercer síntoma general de las “teorías de la conspiración”: estas “teorías” se hallan tan dominadas por la presuposición de que se opera con certezas que, incluso, son insensibles al concepto de verosimilitud. La verosimilitud respecto de las conspiraciones judías es débil, si es que en tales explicaciones todavía existe algo así como verosimilitud. Es difícil siquiera imaginar que mecanismos tan complejos y múltiples como los que organizan -precariamente- la economía mundial, y en donde intervienen individuos, grupos e instituciones de países, religiones e ideas políticas diferentes pueda ser determinado por un grupo homogéneo, por poderoso que éste sea. Sólo en el mundo determinista y simple de las “teorías de la conspiración” es verosímil pensar que estas maneras de actuar son posibles.

La situación empeora si la verosimilitud disminuye todavía más. Ejemplo: lo que en tiempos recientes los rancheros y otros habitantes del sur de los Estados

Unidos imaginan como la “conjura de los trabajadores ilegales” y que los lleva a “cazarlos” con armas del fuego (como en los mejores tiempos de los “torneos de caza” o en el horrible “deporte” de cazar conejos), posee la misma estructura que la “conspiración judía”. Sin embargo, esta vez la conjura ya no se lleva a cabo en nombre de la acumulación de la riqueza, sino de la acumulación de la pobreza. Son esos “pobres muertos de hambre”, esos “deshechos humanos” -qué retórica- los que (paradójicamente si tenemos en cuenta su no ser “nadies”) se convierten en el Fantasma capaz de producir y hacer circular todos los males (aumentan el desempleo, difunden costumbres antinacionales, entre otras, promueven comidas poco saludables, oscurecen la sangre, seducen a las muchachas inocentes...). Además, la “conjura de los trabajadores ilegales” es sólo un caso particular de una clase general. A esta clase pertenecen la “conjura de los negros”, la “conjura de los mendigos”, la “conjura de los niños de la calle”... Sin embargo, ¿cómo quienes nada tienen pueden constituir Enemigos todopoderosos: esos Fantasmas-Perseguidores-Victimarios?

No tengo otra respuesta que la siguiente: las construcciones narrativas de lo siniestro provocadas por el miedo -con frecuencia, por miedos por completo irracionales- que ofrecen las “teorías de la conspiración”, en particular, las “teorías generales de la conspiración”, tarde o temprano se convierten en discursos blindados de la subjetividad colectiva. El presupuesto de absoluta certeza que rige estos discursos, la demonización del

enemigo y su insensibilidad a la verosimilitud, atributos que, a nivel argumental, resultan de una complicada mezcla de falacias y vicios epistémicos, vuelve inútil la tarea de interpelar sus razones y comenzar con ellas una discusión.

Pese a ello, parece conveniente detenerse en algunas ilustraciones de estas falacias y vicios, pues su presencia también proporciona síntomas generales de que estamos ante “teorías de la conspiración”. He aquí dos ejemplos:

a) *Falacia de la correspondencia entre los efectos y las causas.*

A partir de esta falacia se razona:

Premisa 1: Estamos ante un conjunto E1, E2...En de efectos en algún sentido inmensos, poderosos y negativos.

Premisa 2: Hay correspondencia entre la magnitud de los efectos y la de las causas (recuérdese el lugar común: “a grandes efectos, grandes causas”).

Conclusión: el conjunto de las causas C1, C2... Cn de esos efectos será proporcionalmente inmenso, poderoso y negativo.

Se indicó: se prueba la existencia del Enemigo-Fantasma-Perseguidor-Victimario puesto que *tiene que* haber una Causa de la misma dimensión de los males que

nos suceden. A partir de esta falacia los grandes males que sufrimos (ruina de las cocechas, desempleo generalizado, epidemias de Sida...) no pueden admitir complejas tramas de pequeñas causas, a veces "naturales" -como a menudo es el caso- sino... la Causa, producto de una conspiración.

En este sentido no sorprenderá que el tipo de explicaciones que proporcionan las "teorías del Héroe" como protagonista y constructor de la historia conformen una variación positiva de las "teorías de la conspiración". En esa familia de teorías el vértigo simplificador preside los razonamientos: entre otras simplificaciones hay una enérgica reducción de las causas de un acontecimiento a una, o unas pocas. Tal vez por ello, aunque se trata de teorías propuestas como alternativas, de hecho, con facilidad se pasa de un tipo de teorías al otro.

No obstante, ni a las explicaciones del mundo social, ni a las del mundo natural le son adecuadas tales -tranquilizadoras- simetrías. Pues no hay indicios empíricos para apoyar la verdad de la premisa 2: que alguna proporción entre los efectos y las causas sea necesaria. Pero atendamos ya a algún vicio epistémico.

b) Vicio de razonar dando por probado lo que se ignora si, en efecto, está probado, o incluso dando por probado lo que ni siquiera se está en condiciones de entender.

Se trata de un mal hábito intelectual muy difundido que,

aunque de ningún modo es propiedad de la cultura conspirativa, en ésta encuentra terreno fértil para crecer.

El lenguaje preferido de la constelación del conspirar se conforma con diversos tipos de habladurías. De esta manera, por ejemplo, cuando a quienes difunden "teorías de la conspiración" se les piden respaldos empíricos del conspirar invocado, lo común es recibir como prueba rumores más o menos populares en cierto grupo; a veces, rumores que son restos de alguna mitología. Si se pregunta: ¿quién ha afirmado tal cosa?, la respuesta es vaga. Y, si con terquedad se insiste, resulta ser que estamos ante una información obtenida de tercera o cuarta mano que, no pocas veces, ni siquiera se está en condiciones de entender (en situaciones extremas incluso se invocan respaldos tan extraños, y que en apariencia nada tienen que ver con lo que se trata de explicar, como las teorías del caos, o los agujeros de anti-materia...).

A menudo también se responde adoptando la conducta de secreto: se trata de datos tipo b) o datos encubiertos.

Frente al primer caso de inmediato hay que señalar que la mínima honestidad exige no confundir rumores con datos probados, y que hasta que las informaciones en cuestión no reciban algún tipo de respaldo -directo o indirecto-, nadie se encuentra en condiciones de inferir nada, porque todas las inferencias que se formulen carecerán de valor de verdad. El segundo caso, el de los datos encubiertos, es más complejo. Como se señaló, hay informaciones que se guardan rigurosamente. No obstan-

te, para que este tipo de datos sean, en sentido estricto, datos, y no una combinación de opiniones y fantasías, es necesario que se disponga de alguna clase de pruebas de su existencia, por mediata que ésta sea.

Tal vez se quiera insistir todavía en cierto creciente, aunque muy variado malestar frente a todo lo dicho respecto de las “teorías de la conspiración”. Procuremos elaborarlo un poco.

¿Acaso no se ha abusado tanto de la palabra “teoría” como de la palabra “conspiración”? En todos los casos he usado la expresión “teoría de la conspiración” entre comillas para subrayar que se trata de una fórmula ya hecha: un *lugar común* anclado en el lenguaje cotidiano. No obstante, se insistirá: ¿eso qué importa?, ¿no se ha recogido acaso una expresión mal formada? En relación con la palabra “teoría” indiqué que, es un lástima, pero carecemos de criterios formales para demarcar mecánicamente entre una teoría empírica genuina y una pseudo-teoría empírica. Por otra parte, cierta ansiedad por llevar a cabo tal demarcación quizá esconda una distinción dudosa: la que se establece entre un sujeto inocente, pre-teórico, capaz de creer ciegamente en las “teorías de la conspiración” y un sujeto reflexivo, a la primera mirada pronto a deshacerse de ellas. No hay tal separación, sino un *continuum*. O, más bien, se trata de una combinatoria: en relación con algunas cuestiones, y/o en cierto tiempo, mucha gente tiende a cierta candidez proclive al engaño; en relación con otras cuestiones, y/o en otro tiempo, la misma gente posee

mayor lucidez y capacidad de sospecha. En cuanto a la palabra “conspiración” no descubro ningún caso en el que se haya extendido irrazonablemente su significado de manera tal que se convierta a cualquier explicación social en parte de una “teoría de conspiración”.

Quizá también surja la queja por el ir y venir entre diferentes enfoques. ¿Por qué no limitarse a los aspectos sociales, o a los políticos, o a los psicológicos, o a los epistémicos que presentan dichas “teorías”? Por ejemplo: ¿por qué no des-epistemologizar el tratamiento de estas “teorías”, o des-psicologizarlo, e insistir en que estamos, ante todo, frente a problemas en torno al poder y a la consecuente impotencia de los más? Esta es la hipótesis: esos varios aspectos -sociales, políticos, psicológicos, epistémicos...- ininterrumpidamente se entrecruzan configurando las “teorías de la conspiración”. Algo decisivo del fenómeno se pierde si se suprimen algunos de esos complejos entrecruzamientos.

Pero sobre todo quizá irrita que se valore a las “teorías de la conspiración” de manera puramente negativa, sin atender la eficacia de esos discursos: su productividad en los sujetos que las proponen. Este es un momento propicio para recordar la *máxima de los datos, fetiches y materiales*:

Quando te enfrentes a perplejidades, conflictos y problemas intenta reunir un número importante de datos y, a partir de esos datos, busca cuáles son los fetiches entre ellos y cuáles los

materiales. Pero en relación con los fetiches no te contentes con eliminarlos; procura rescatar los materiales que encubren esos fetiches.

El dato: se introdujeron las “teorías de la conspiración” como formas populares de explicar en base al miedo -a partir de la impotencia- desgracias que no se comprenden, o no se quieren comprender, o cuya comprensión presente resulta insatisfactoria. Se busca sentido, entonces, y se lo encuentra. De esta manera, el apelar a la conspiración cobija y, a la vez, reconforta: protege de la perplejidad, de la incertidumbre, restituyendo inteligibilidad a nuestros más firmes repudios y temores. Sin embargo, ni todo lo que cobija y reconforta, ni todo lo que encuentra una búsqueda legítima es valioso. Ese sentido que se procura, las “teorías de la conspiración” lo encuentran distorsionando por completo la virtud del poder explicativo hasta convertirla en delirio: se atribuye todos los males a un Enemigo, causa de planes ocultos más o menos abarcadores y poderosos y que, por ser precisamente demasiado abarcadores y demasiado poderosos, respecto de ellos nada se puede ni probar ni hacer.

Por eso, en este caso, la crítica de esos fetiches que son las “teorías de la conspiración” sólo permite recoger pocos materiales y, además, negativos: ni las necesidades, por legítimas que sean -en esta ocasión, darle algún sentido a la impotencia, al miedo- necesariamente validan cualquier modo de satisfacerlas, ni la eficacia subjetiva de un discurso diseñado para encontrar sentido

lo vuelve racional. Y ello hay que reafirmarlo específicamente recordando que al trazar la línea que distingue entre las “teorías de la conspiración” y las explicaciones genuinas que apelan a conspiraciones efectivas, y pese a los muchos síntomas generales que podamos tener en cuenta, a cada paso vacilamos. Porque la línea es tenue, y vulnerable.

ARTEFACTO

revista de la escuela lacaniana de psicoanálisis
ha publicado:

Número 1, marzo de 1990

El psicoanalista
(agotado)

Contiene:

- Presentación por Miguel Felipe Sosa.
- Documentos de la escuela lacaniana de psicoanálisis.
- Presencia del psicoanalista, suscitación del objeto por Jean Allouch.
- Para una práctica de la puntuación por Marie Madeleine Chatel.
- Sobre el control/supervisión analítico por Marcelo Pasternac.
- Desplegado del Sánthoma por Alberto Sladogna Ceiman.

Número 2, julio de 1991

La señora Klein
(agotado)

Incluye:

Señora Klein de Nicholas Wright, versión de Juan Tovar.

Contiene:

- Homenaje a Melanie Klein, presentación de Lacan por Miguel Felipe Sosa.
- Señora Klein por Nicholas Wright versión de Juan Tovar.
- La Señora Klein: ¿Psicoanálisis en familia? Por Alberto Sladogna.
- Addenda.

○ ¿Dónde se lee eso?

Por Rodolfo Marcos Turnbull, Antonio Montes de Oca T., Marcelo Pasternac, Alberto Sladogna, Miguel Felipe Sosa.

○ Carta abierta al director de ediciones Seuil por Jean Allouch.

○ Una escandalosa incorrección hecha al seminario de Jacques Lacan por Danielle Amoux

Número 3 noviembre de 1992,

Transmisión del psicoanálisis.

Contiene:

- El real, el simbólico, el imaginario.
- El nuevo Martin Guerre, los heterónimos de Pessoa y los nombres del analista por Miguel Felipe Sosa
- Transmisión del psicoanálisis: ¿qué relación con el saber? Por María Celia Jáuregui Lorda
- La traducción: una consistencia en el ternario del pasaje de lenguas por Marcelo Pasternac
- Enseñanzas de un golpe por Alberto Sladogna
- El ejercicio de la cosa freudiana por Mayette Viltard
- La familia del presidente Schreber por Janine Germond
- Escribir sobre el delirio, escribir el delirio por Erik Porge
- "Habla ajena será mi envoltura" por Tatiana Bubnova
- La fantasía no es un fantasma por Anthony Sampson

- Una manera de hablar: el psitacismo
por Bernard Casanova
- The last Tiffany
por Paul Roazen

Número 4, septiembre de 1993
La locura.

Contiene:

- La locura
- Recorrido del nudo locura-psicosis
por Alberto Sladogna
- Una ruptura que revela un error
por George Henri Melenotte
- Locura/lacura
por Marcelo Pasternac
- La intervención de los surrealistas, un momento fecundo
para la locura. La introducción de una disimetría entre
Freud y Lacan
por Roland Léthier
- Ser loco. Nacer loco
por Paul Alerini
- La máquina de enderezar errores de Raimundo Lulio
por Julio Hubard
- Sobre la risa de Demócrito
por Bernard Casanova
- Loca razón
por Georges Zimra
- Sinceridades libertinas
por Jean Allouch
- "but whad ababs his dopter?"
por Antonio Montes de Oca T.
- Ocurrencias
por Pola Mejía Reiss
- Sra Klein: Fragmento de una pasión
por María Inés Pérez Lubrina

Número 5, mayo de 1995
Fromm, una posición freudiana.

Contiene:

- Fromm freudiano
- El complejo de Edipo, la publicidad
del psicoanálisis y una pifia de Fromm
por Miguel Felipe Sosa
- El deseo de la madre, la razón del complejo de Edipo
por Christiane Dorner
- A propósito de Erich Fromm, algunas
consideraciones acerca del psicoanalista
por Manuel Hernández García
- La singularidad de la transferencia de Erich Fromm
por María Celia Jáuregui Lorda
- La travesía de la peste
por Rodolfo Marcos Turnbull
- Transmisión freudiana: la experiencia de Erich Fromm
por Alberto Sladogna
- Punto de vista lacaniano en psicoanálisis
por Jean Allouch
- "Freud y Lacan" de Althusser, un cuarto de siglo después
por Marcelo Pasternac
- La "mujer niña": Kraus, Freud,
Wittels e Irma Karczewska
por Edward Timms
- Retrato del anidésimo significativo
por Danielle Amoux
- Una experiencia de traducción
en un cartel: la plaqueta de la ELP
por Nora Pasternac y Marcelo Pasternac
- "Juego de lenguaje" de Françoise Davoine
con el fantasma de Ludwig Wittgenstein
por Marie Magdeleine Chatel
- Diálogos
por Pola Mejía Reiss

- Fromm Me to You
por Antonio Montes de Oca T.
- Albert Fontaine

Número 6, julio/noviembre de 1998

El parricidio

Contiene:

- El parricidio por el comité de redacción
- Del parricidio freudiano a la muerte del hijo de Dios
por Miguel Felipe Sosa
- El ateísmo ruso en tiempos de Dostoievski
por Jean Meyer
- Freud ante el parricidio: un sueño doctrinario
por Alberto Sladogna
- Tratado sobre el padre: reivindicación de un simbólico
por Maria Celia Jáuregui Lorda
- A propósito del parricidio
por Emmanuel Régis
- "Just-so-story"
por Beatriz Aguad
- Tótem y tabú: un psicoanálisis etnológico
por Alfred L. Kroeber
- Tótem y tabú en retrospectiva
por Alfred L. Kroeber
- Comentarios sobre La rama dorada
por Ludwig Wittgenstein
- La obra de la ruptura La edad madura de Camille Claudel
por Danielle Arnoux
- Reseña del libro: De regreso a los textos de Freud. Los documentos mudos hacen hablar de Ilse Grubrich-Simitis
por Mark Solms

Número 7, mayo, 2000

Psicoanálisis, ciencia, locura

Contiene:

- Psicoanálisis, ciencia y locura, Shahen Hacyan;
Antonio Montes de Oca, Alberto Sladogna
- Mesa redonda sobre el lugar del psicoanálisis en la medicina. Convoca: la Sra. J. AUBRY, Presidente y por orden alfabético: los Sres. H. P. Klotz y J. Lacan, la Sra. G. Raimbault y el Sr. P. Royer. Intervención del Sr. L. M. Wolf
- Un obstáculo importante para la cientificidad del psicoanálisis: el "Capitán Freud"
por Guy Le Gaufey
- Isaac Newton y el criptograma de Dios,
por Shahen Hacyan
- Hechos y dichos del profeta Johannes,
por José E. Marquina
- Excluir la locura de la ciencia y del psicoanálisis ¿tiene igual consecuencia?,
por Alberto Sladogna
- Newton lunático,
por Josafat Cuevas
- ¿Existen paradigmas en el psicoanálisis?
por Renato Mezan
- Louis Althusser, una relación teórica con el psicoanálisis,
por Rose-Marie Mariaca Fellmann
- La evidencia de un delirio explicado por la evidencia de la moralidad: Kant y Swedenborg,
por Monique David-Ménard
- Gaëtan Gatian de Clérambault un método, un esquema de construcción,
por Danielle Arnoux.

Número 9, en prensa,
Frenesí de lo visible, en preparación.

Libros de artefacto, con JGH editores
ha publicado en 1997:

La locura compartida
Folie à deux

contiene:

- Algunos ejemplos de locura comunicada por el Dr. Baillarger (1860)
- El delirio de las persecuciones por Legrand du Saulle (1871)
- La folie à deux o locura comunicada por Ch Lasègue y J Falret (1877)
- La folie à deux o locura simultánea por Régis (1880)
- De la locura gemelar o alienación mental en gemelos por B. Ball (1884); De la imitación en su relación con la locura comunicada por E. Marandon de Montyel (1888); Folie à deux por De Clérambault (1923)
- La cuestión de los delirios colectivos está estrechamente ligada a la de los mecanismos generadores de las psicosis por De Clérambault (1924)
- ¿Paranoización? Simple indicación sobre la dirección de la cura por J. Allouch (1987)

Adiós

Ensayo sobre la muerte de los dioses
por Jean Christophe Bailly, 1998.

“Dios ha muerto. Pero los hombres son de tal manera, que aún habrá por milenios cavernas en las cuales se mostrará su sombra... Y nosotros... todavía necesitamos vencer su sombra”, escribía

Nietzsche en un célebre pasaje de *La Gaya ciencia*. Tratar de comprender de qué está hecha esta sombra -en lo religioso mismo, pero también en lo político- es la preocupación de la primera parte de este libro. La segunda está dedicada a la muerte de Pan tal como la relata Plutarco, es decir, al modo en que el mundo pagano presintió su propia desaparición. Lo que aquí está en cuestión es una especie de impotencia del ateísmo que, de haber sido anuncio jubiloso, se transformó en una simple luz opaca. Decir adiós, de verdad, a los dioses y a Dios, abandonar piadosamente todo culto o todo sustituto de culto, es la orientación que este libro propone, no como una iluminación atea sino como un último y necesario acto de reverencia.”

Los regicidas en la historia y en el presente por Emmanuel Régis, con una introducción de Georges Lanteri Laura y postfacio de Alberto Sladogna, 2000.

Índice de nombres propios y títulos de obras citadas en el conjunto de los seminarios de Jacques Lacan, Guy Le Gaufey et al., 2000.

NOVEDADES:

De la disimulación honesta, T. Acetto, en prensa, marzo, 2001.

Ernest Wagner y Robert Gaup, un monstruo y su psiquiatra, Anne Marie Vindras, en prensa, abril 2001.

Las locuras razonantes. El delirio de intepretación por P. Serieux y J Capgras, en prensa, mayo 2001.

<artefacto123456@yahoo.com>

ÍNDICE

El cuerpo torturado
Miguel Felipe Sosa

Harapos y tatuajes
Margo Glantz

Los hundidos y los salvados
Carlos A. Guzzetti

Tortura. Psicoanálisis.
Rose-Marie Mariaca Fellmann

La tortura del goce no es una tortura política
Alberto Sladogna

La tortura al desnudo
Jan M. William

*Construyendo la nación en el México
Independiente: una experiencia desde la locura*
María Cristina Sacristán

*Las nociones jurídicas de responsabilidad e
inimputabilidad frente a la locura*
Carmen Cuéllar

Teorías de la conspiración
Carlos Pereda